



INFORME DE
**ESTADO DE
INFORMACIÓN
NO FINANCIERA**
2024



SOLTEC HOY: UNA VISIÓN GENERAL DEL EJERCICIO 2024

El ejercicio 2024 ha representado un punto de inflexión para Soltec Power Holdings S.A., caracterizado por un entorno financiero adverso que ha impactado de forma significativa en la operativa del Grupo, su estructura organizativa y la gestión de sus compromisos con los grupos de interés. La combinación de una desaceleración en el mercado fotovoltaico, el incremento sostenido de los costes financieros y el retraso en el cierre de proyectos estratégicos generaron un progresivo deterioro de la liquidez del Grupo desde comienzos de año.

Este contexto se vio agravado por la detección, en el primer trimestre, de una incorrecta contabilización en el borrador de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 del reconocimiento de ingresos bajo el modelo *Bill and Hold*, lo que supuso un ajuste significativo entre las cifras comunicadas a la CNMV en febrero 2024 y las finalmente formuladas. Adicionalmente, se llevó a cabo una reformulación formal de las cuentas anuales de 2023 debido a un error en la inclusión del IAGC y el IR en la documentación remitida a la CNMV. Estos hechos afectaron a la credibilidad financiera del Grupo y contribuyeron a un entorno de inestabilidad operativa.

Como resultado de la acumulación de tensiones financieras, en septiembre de 2024 se formalizó la solicitud del concurso de acreedores para la filial industrial Soltec Energías Renovables, iniciando un proceso legal de protección frente a acreedores. Posteriormente, la CNMV acordó la suspensión cautelar de la cotización de las acciones de Soltec debido al incumplimiento del plazo legal de presentación de los resultados financieros intermedios del grupo a 30 de junio de 2024.

A lo largo de 2024, Soltec emprendió una profunda transformación de su modelo de gobernanza y de su estructura directiva, en respuesta a un entorno operativo especialmente exigente y cambiante. Este proceso incluyó la salida del anterior CEO, la incorporación de una nueva dirección ejecutiva, la reestructuración del comité de dirección, la renovación parcial del Consejo de Administración y la reconfiguración del órgano de cumplimiento. Además, se llevó a cabo la renovación completa de los consejeros independientes que conforman las Comisiones de Auditoría, de Nombramientos y Retribuciones y la de Desarrollo Sostenible, con el objetivo de reforzar la independencia y eficacia de los mecanismos de supervisión financiera y control interno. Estos cambios han estado orientados a fortalecer el liderazgo del Grupo, mejorar sus capacidades de control y gobernanza, y sentar las bases de un nuevo plan estratégico enfocado en el área más sólida del negocio: la fabricación de seguidores solares. La reorganización busca dotar a la compañía de mayor eficiencia operativa, agilidad decisional y una clara orientación a resultados.

El impacto de esta situación ha sido transversal. Se han realizado importantes ajustes de plantilla, reorganizando equipos y reduciendo capacidad en aquellas áreas no esenciales. Esto ha influido directamente en los programas de formación, que han tenido que reestructurarse para priorizar competencias críticas, y también ha limitado la capacidad de ejecución de nuevas iniciativas internas. Las actividades sociales y de compromiso con la comunidad, como patrocinios, colaboraciones o donaciones, han tenido que ser reevaluadas, reduciendo su alcance durante 2024 para centrar los recursos en asegurar la continuidad operativa.

A pesar de las restricciones, la compañía ha mantenido su compromiso con la sostenibilidad, adaptando sus políticas ESG al nuevo contexto. El presente Estado de Información No Financiera refleja este ejercicio de responsabilidad y transparencia, documentando con honestidad el impacto real de la crisis en los ámbitos económico, ambiental, social y de gobernanza, así como las medidas que se han adoptado para proteger el propósito de Soltec: liderar una transición energética justa, eficiente y sostenible.

ÍNDICE

Introducción

Nuestro negocio

- Modelo de negocio
- Misión, visión y valores
- Grupos de interés
- Materialidad
- Áreas de negocio

Sostenibilidad Corporativa, Ética y Gestión del Riego

- Gobierno corporativo
- Ética e integridad
- Seguridad de la información y ciberseguridad
- Gestión de riesgos
- Contribución al desarrollo sostenible
- Taxonomía finanzas sostenibles

Protección del medioambiente y la biodiversidad

- Compromiso de Soltec con el medioambiente
- Cambio climático
- Sostenibilidad energética y lucha contra el cambio climático
- Uso responsable de recursos y economía circular
- Protección de la Biodiversidad

Compromiso social, personas y relación con grupos de interés

- Modelo de relación con los grupos de interés
- Derechos humanos
- Las personas primero
- Seguridad y salud
- Compromiso con el cliente
- Gestión sostenible de la cadena de suministro
- Compromiso con la sociedad y creación de valor compartido
- Presencia sectorial
- Información Fiscal

Anexos

- Anexo I: Indicadores de sostenibilidad
- Anexo II: Indicadores de Taxonomía
- Anexo III: Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad

INTRODUCCIÓN

Con efectos desde el 1 de enero de 2018, entró en vigor la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (en adelante, la “Ley 11/2018”).

Dicha ley sustituyó al Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre, que había transpuesto parcialmente al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 11/2018, determinadas sociedades, entre las que se encuentra Soltec Power Holdings, S.A. (en adelante, la “Sociedad dominante”), así como sus sociedades dependientes (en adelante, “Soltec Power Holdings” o el “Grupo”), están obligadas a elaborar un estado de información no financiera consolidado que se incluya en el informe de gestión o se presente como un informe separado correspondiente al mismo ejercicio.

Este estado debe contener información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación del Grupo, así como el impacto de su actividad en relación con cuestiones medioambientales, sociales, laborales, de respeto a los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno, y medidas adoptadas en materia de igualdad, inclusión de personas con discapacidad y accesibilidad universal.

En este contexto, la Sociedad dominante presenta el estado de información no financiera consolidado dentro del informe de gestión que acompaña a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

El presente estado se ha elaborado conforme a lo previsto en la normativa mercantil vigente, siguiendo los contenidos establecidos en la Ley 11/2018, así como, en la medida de lo posible, los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (GRI) seleccionados. Asimismo, se avanza en la integración progresiva de los nuevos Estándares Europeos de Información sobre Sostenibilidad (ESRS) establecidos por la Directiva CSRD, cuya aplicación será obligatoria para Soltec a partir del ejercicio 2025.

En su elaboración se han aplicado los principios de relevancia, materialidad, fiabilidad y comparabilidad establecidos por la legislación vigente y los marcos internacionales de referencia.



“**La sostenibilidad ambiental, social y el buen gobierno es esencial para nosotros, se encuentra en nuestro ADN. Buscamos proporcionar energía limpia y renovable que beneficie a las comunidades locales y operamos de manera ética y transparente. Somos líderes en la transición hacia un futuro sostenible y seguimos innovando para hacer la energía solar más accesible y rentable**”

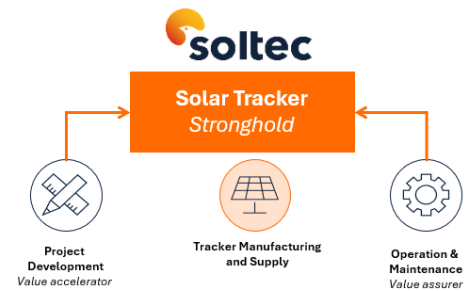
Mariano Berges

CEO de Soltec

NUESTRO NEGOCIO

MODELO DE NEGOCIO

Durante el año 2024, Soltec ha redefinido su modelo de negocio, enfocándose principalmente en su papel como fabricante líder de seguidores solares a u eje. Este enfoque se complementa con el desarrollo de proyectos fotovoltaicos como generador de valor y con actividades de operación y mantenimiento (O&M) como asegurador de valor.



Fabricante de seguidores solares como actividad principal

Soltec es pionero en la tecnología de seguidores solares, con un recorrido que comenzó en 2009 con el lanzamiento de su primer seguidor solar. Desde entonces, la empresa ha evolucionado hasta convertirse en un referente en el sector, con una fuerte presencia en mercados clave como Estados Unidos, Europa y América Latina, donde ha suministrado equipos para algunos de los proyectos más emblemáticos de la industria solar.



El compromiso con la innovación ha sido un pilar fundamental en la evolución de Soltec. La compañía ha desarrollado soluciones avanzadas en tecnología de seguimiento solar, con productos tanto en configuración 1P (una fila de módulos en vertical por estructura) como en 2P (dos filas de módulos en vertical por estructura), adaptándose a distintos requerimientos de los proyectos y optimizando la eficiencia en diversas condiciones ambientales.

Además, Soltec ha integrado algoritmos avanzados de optimización en sus seguidores, que no solo maximizan la captación de radiación solar, sino que también mejoran la seguridad estructural de las plantas. Estas soluciones incluyen sistemas que mitigan los efectos del viento y reducen el impacto de condiciones meteorológicas adversas, garantizando una mayor fiabilidad y estabilidad de los proyectos solares.

Gracias a su enfoque en la calidad, la innovación y la adaptabilidad a los distintos mercados, Soltec cuenta con un reconocido track record, con más de 20 GW suministrados en todo el mundo. Su experiencia y liderazgo en la industria le permiten continuar evolucionando y desarrollando soluciones que impulsan la transición energética hacia un futuro más sostenible.

Desarrollo de proyectos fotovoltaicos como generador de valor



Soltec impulsa el desarrollo de proyectos fotovoltaicos con una estrategia clara: llevarlos hasta la fase "Ready to Build" y posteriormente rotarlos. Esto permite a la compañía generar liquidez mediante la venta de activos en una fase temprana del ciclo de vida del proyecto, al mismo tiempo que asegura un pipeline de seguidores solares a través de acuerdos estratégicos y sinergias con los clientes que adquieren estos proyectos.

Este modelo optimiza la generación de caja y refuerza la posición de Soltec en la industria fotovoltaica, consolidando su papel como un socio clave en la transición energética.

Gracias a su conocimiento del mercado y presencia en regiones estratégicas, la empresa es capaz de identificar oportunidades con alto potencial y estructurar acuerdos que maximizan el valor de cada desarrollo. Además, esta estrategia facilita una mayor integración en la cadena de valor de la energía solar, permitiendo a Soltec alinear sus intereses con los de los clientes y asegurar un flujo constante de demanda para sus soluciones tecnológicas en seguimiento solar.

Actividades de Operación y Mantenimiento como asegurador de valor



Las actividades de operación y mantenimiento (O&M) representan un servicio de alto valor añadido para los clientes de Soltec, asegurando el rendimiento óptimo de las plantas solares a lo largo de su vida útil. A través de su oferta de O&M, Soltec proporciona monitoreo continuo, mantenimiento preventivo y correctivo, y análisis de rendimiento, optimizando la producción de energía y minimizando el tiempo de inactividad de las instalaciones.

Este enfoque no solo refuerza la relación con los clientes, sino que también garantiza que los seguidores solares de Soltec funcionen con la máxima eficiencia, prolongando su durabilidad y asegurando su integración en proyectos de largo plazo.

Nota: Operaciones interrumpidas

A lo largo de 2024, el Grupo ha adoptado una estrategia de concentración en su actividad industrial principal, que ha conllevado el cese definitivo de las actividades en áreas como EPC y gestión de activos. Estas líneas de negocio han sido formalmente clasificadas como **operaciones interrumpidas**, conforme a la normativa contable vigente. Aunque su impacto en los indicadores no financieros de este ejercicio ha sido limitado, se advierte que esta situación podrá afectar a la **comparabilidad interanual futura** de determinados indicadores incluidos en el presente Estado de Información No Financiera, al reflejar un perímetro de actividad distinto al de ejercicios anteriores.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

El propósito corporativo de Soltec es crear un mundo más limpio, sostenible y justo a través de la energía, y está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Para alcanzar su propósito, la compañía cuenta con una misión, visión y valores que se condensan en los siguientes conceptos:

Misión

La misión de Soltec es desarrollar soluciones integrales de energía solar sostenible. Soltec desarrolla su misión a través de la utilización de recursos, de forma que es capaz de crear valor para sus grupos de interés y avanzando hacia la consecución de la visión de la compañía.

Visión

La visión de la compañía es ser referente internacional de la energía solar sostenible aportando soluciones innovadoras a lo largo de la cadena de valor.

Valores

Soltec cuenta con unos sólidos valores que rigen el día a día de su actividad. Estos valores hacen hincapié en la solidaridad, la justicia social, la sostenibilidad y responsabilidad con el medio ambiente, transparencia, igualdad e innovación como mecanismos para el cambio positivo. Los colaboradores de Soltec cuentan con un gran sentido de la no conformidad y proactividad, al igual que lealtad y respeto a su misión y visión. El trabajo en equipo y la confianza son clave para el desarrollo de la compañía.



- **Orientación al cliente:** el trabajo de Soltec se centra en garantizar resultados eficientes, anticipar situaciones y responder de manera proactiva a los cambios en un entorno dinámico.



- **Compromiso:** para llevar a cabo un desarrollo sostenible del negocio, es esencial establecer alianzas estratégicas con los grupos de interés que permitan hacer frente a los retos sociales, económicos y medioambientales.



- **Adaptación al cambio:** el entorno en el que se encuentra la compañía está en constante evolución y por ello, la adaptación y flexibilidad es prioritaria.



- **Calidad y mejora continua:** la mejora continua de los productos y servicios a través de la innovación es un elemento clave de la propuesta de negocio, estando incluida en la cultura de la compañía a todos los niveles.

Contribución a los ODS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados por todos los estados miembros de las Naciones Unidas como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. Soltec, gracias a su modelo de negocio y el sector en el que desarrolla su actividad, contribuye de forma directa a alcanzar los objetivos resaltados en la parte inferior.

Adicionalmente, la compañía busca contribuir a alcanzar los demás objetivos realizando actividades complementarias de voluntariado y acción social. Estos principios permiten a Soltec avanzar en su estrategia de crecimiento sostenible, alineada con su compromiso de impulsar la energía fotovoltaica como motor del cambio hacia un futuro más limpio y eficiente.



GRUPOS DE INTERÉS

A continuación, se detallan los principales grupos de interés de Soltec, junto con sus ámbitos de interés y los canales de comunicación utilizados para interactuar con ellos:

Tabla 1. Grupos de interés

Principales grupos de interés		
Grupo de interés	Principales ámbitos de Interés	Canales de comunicación existentes
Mercado financiero	<ul style="list-style-type: none"> - Información transparente y veraz - Estabilidad y solidez financiera - Gestión eficiente de los recursos - Inclusión de la sostenibilidad en los procesos - Compromiso ético y cumplimiento normativo - Sostenibilidad y medioambiente 	<ul style="list-style-type: none"> - Junta de Accionistas - Atención al accionista/inversor - Encuentros <i>one-on-one</i> - Corporate Access - Página web de accionistas - Webinars - Comunicaciones CNMV - Publicaciones financieras
Empleados	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicación clara y transparente - Conciliación laboral-personal - Estabilidad y formación profesional - Gestión de nóminas y retenciones - Disponibilidad de recursos para proyectos - Igualdad y diversidad - Seguridad y salud 	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones formales e informales - Solnews (boletín interno) - Solpeople - Yammer y Jira - Mensajería instantánea - Redes sociales
Regulador	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento normativo y regulatorio - Ética y responsabilidad corporativa - Transparencia en la información 	<ul style="list-style-type: none"> - Web corporativa - Comunicaciones corporativas
Clientes	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de productos sostenibles - Control de calidad - Relación calidad-precio - Posición global y cuota de mercado - Responsabilidad social corporativa - Seguridad de las instalaciones - Condiciones de contratación 	<ul style="list-style-type: none"> - Ferias y conferencias - Mensajería instantánea - Redes sociales - Videoconferencias - Sistema de Jira
Proveedores	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollos de cola conjuntos - Compromiso ético - Condiciones de contratación - Continuidad del suministro - Procesos de homologación - Intercambio de conocimiento 	<ul style="list-style-type: none"> - Concursos privados y/o públicos - Ferias, congresos y conferencias - Plataforma de pago - Visitas a instalaciones - Gestión de pagos
Sociedad	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de empleo y desarrollo social. - Ética y sostenibilidad. - Producción de energía limpia. - Voluntariado e impacto social. - Transparencia en la comunicación. - Uso eficiente de los recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conferencias. - Diálogos sociales. - Medios de comunicación. - Redes sociales.

En un entorno cada vez más exigente, los grupos de interés esperan de las organizaciones no solo un desempeño económico sólido, sino también una gestión responsable y sostenible. Su capacidad de influir en las decisiones empresariales puede afectar directamente los resultados y la sostenibilidad a largo plazo de una compañía.

Por ello, la construcción de relaciones de confianza con estos grupos, atendiendo a sus necesidades y expectativas, es un pilar fundamental en la estrategia de Soltec Power Holdings. La compañía ha desarrollado procesos de análisis para identificar los grupos de interés más relevantes, evaluando su impacto en la actividad empresarial y, a su vez, el impacto de la empresa sobre ellos.

Para garantizar una comunicación efectiva, Soltec ha establecido canales específicos de diálogo, que permiten mantener una interacción constante, comprender mejor sus preocupaciones y definir mecanismos adecuados de respuesta. Este enfoque no solo fortalece la reputación y confianza en la compañía, sino que también facilita la identificación de riesgos y oportunidades, promoviendo la innovación y el desarrollo de soluciones alineadas con las expectativas del mercado.

MATERIALIDAD

Soltec Power Holdings lleva a cabo su análisis de materialidad como parte esencial del proceso de integración de los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en la toma de decisiones estratégicas, especialmente relevante en un contexto de revisión profunda de su modelo de negocio y de refuerzo de la disciplina operativa

Durante 2024, en un entorno de presión financiera, reorganización interna y redefinición de prioridades corporativas, se ha actualizado el enfoque de materialidad para reflejar de forma más precisa los riesgos y oportunidades que afectan tanto a la capacidad de la compañía para ejecutar su estrategia como al impacto que su actividad genera sobre el entorno y los grupos de interés.

Se han considerado materiales aquellos aspectos que pueden generar impactos económicos, sociales o ambientales significativos, así como los que afectan de forma directa a la percepción, la confianza y las decisiones de los grupos de interés clave. La evaluación parte del marco legal exigido por la Ley 11/2018, complementado con las recomendaciones de GRI (**G**lobal **R**eporting **I**nitiative) y otros marcos normativos emergentes como los ESRS (**E**uropean **S**ustainability **R**eporting **S**tandards).

La materialidad se ha analizado desde un enfoque de doble eje:

- Eje horizontal: refleja la relevancia del aspecto para la capacidad de Soltec de llevar a cabo su estrategia y operaciones.
- Eje vertical: mide la importancia del aspecto para los grupos de interés externos en sus decisiones sobre la compañía.

Este análisis ha sido enriquecido con fuentes diversas: benchmark sectorial, entrevistas internas, revisión de prensa económica y especializada, índices de sostenibilidad y documentación interna.

Principales Aspectos Relevantes

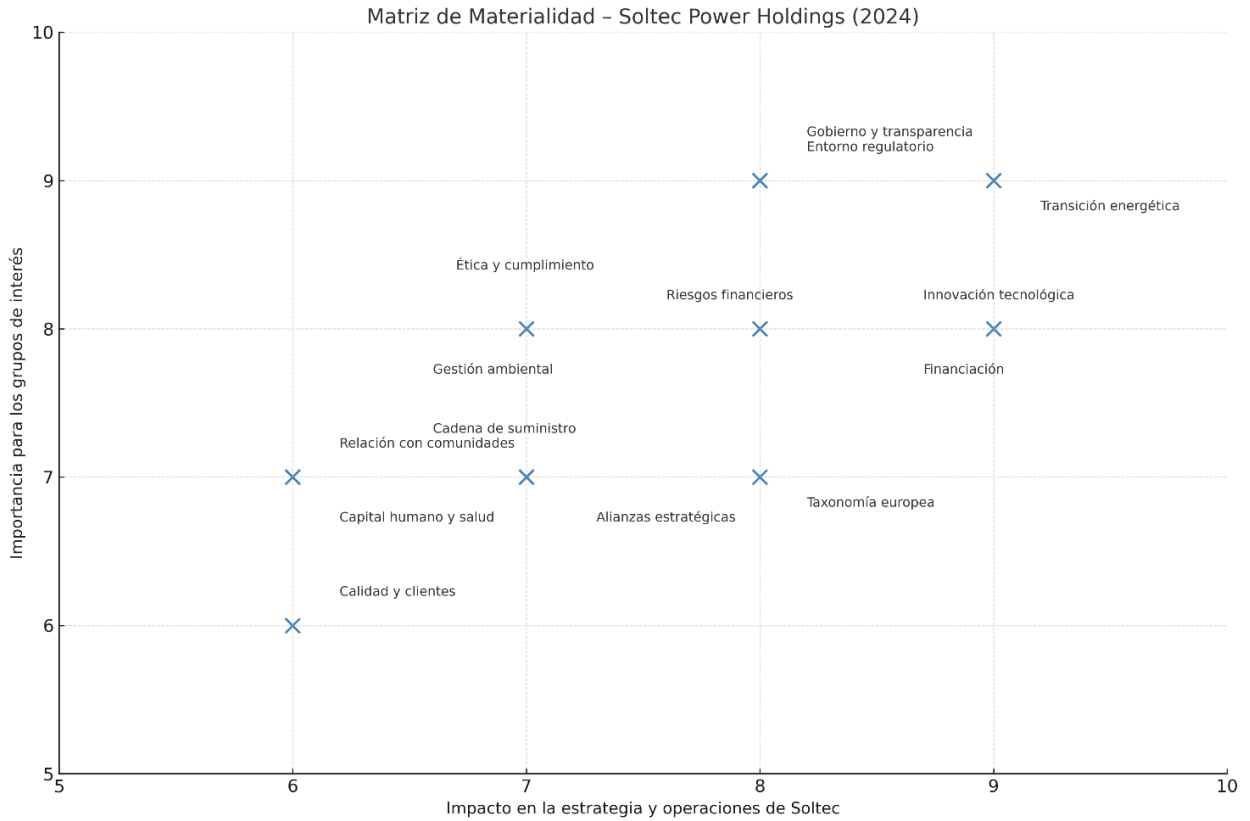
Se destacan como aspectos de **alta materialidad** para Soltec Power Holdings en 2024:

- **Adaptación al entorno regulatorio y normativo:** capacidad para responder a nuevas exigencias legales en el desarrollo y operación de parques fotovoltaicos.
- **Gestión de la financiación y sostenibilidad financiera:** acceso a mecanismos estables de financiación, coste del capital y preservación del equilibrio financiero ante la volatilidad del entorno.

- **Transición energética y posicionamiento en mercados clave:** contribución efectiva a la descarbonización, presencia estratégica en geografías prioritarias y alineamiento con políticas públicas de transición energética.
- **Gobierno corporativo y transparencia:** fortalecimiento del Consejo de Administración, independencia, reporting ESG riguroso y mejora de la interlocución con inversores.
- **Innovación tecnológica aplicada a la eficiencia:** evolución del producto (trackers), digitalización, soluciones integradas y priorización del I+D vinculado al retorno operativo.
- **Gestión ambiental eficiente:** reducción de huella de carbono, cumplimiento ambiental en proyectos, economía circular y preservación de la biodiversidad.
- **Relación con comunidades locales:** escucha activa, creación de valor compartido, contratación local y difusión de cultura renovable.
- **Gestión de la cadena de suministro:** control sobre proveedores clave, criterios ESG, prevención de disrupciones logísticas y trazabilidad.
- **Alineamiento con la taxonomía y los marcos ESG europeos:** análisis de elegibilidad y alineación con criterios técnicos de la Taxonomía UE y primeros pasos hacia la doble materialidad (CSRD).
- **Cultura de cumplimiento y ética:** refuerzo del sistema de compliance, prevención de riesgos legales y establecimiento de canales de comunicación internos y externos.
- **Capital humano y salud laboral:** mantenimiento del compromiso con la diversidad, bienestar y seguridad, con foco en una estructura más eficiente y comprometida.
- **Excelencia en producto y experiencia cliente:** garantía de rendimiento, trazabilidad de calidad, encuestas de satisfacción y canales de mejora continua.
- **Riesgos financieros y de negocio:** control de ciclo de efectivo, exposición al tipo de cambio, riesgo país y continuidad de operaciones.
- **Colaboración con clientes y socios estratégicos:** fidelización de clientes de alto valor, crecimiento selectivo en geografías clave y alianzas tecnológicas.

El análisis de materialidad realizado se presenta en la matriz siguiente y sirve de base para estructurar este Estado de Información No Financiera Consolidado, asegurando la conexión entre los impactos más relevantes y la estrategia de sostenibilidad de Soltec Power Holdings.

Matriz de Materialidad 2024



Fuente: Elaboración propia con base en criterios GRI, Ley 11/2018 y análisis interno. Año 2024.

Tabla Resumen de Aspectos Materiales

Aspecto material	Impacto en estrategia (1-10)	Importancia para stakeholders (1-10)
Entorno regulatorio	8	9
Financiación	9	8
Transición energética	9	9
Gobierno y transparencia	8	9
Innovación tecnológica	9	8
Gestión ambiental	7	8
Relación con comunidades	6	7
Cadena de suministro	7	7
Taxonomía europea	8	7
Ética y cumplimiento	7	8
Capital humano y salud	6	7
Calidad y clientes	6	6
Riesgos financieros	8	8
Alianzas estratégicas	7	7

ÁREAS DE NEGOCIO

Soltec Power Holdings ha consolidado su modelo de negocio en torno a dos áreas principales, enfocándose en la fabricación de seguidores solares y el desarrollo de proyectos fotovoltaicos.

Fabricación de seguidores solares

La fabricación de seguidores solares constituye el núcleo central del negocio de Soltec. La compañía diseña, fabrica y suministra tecnología de seguimiento solar de alta eficiencia, permitiendo optimizar la captación de energía al orientar los paneles fotovoltaicos hacia el sol a lo largo del día.

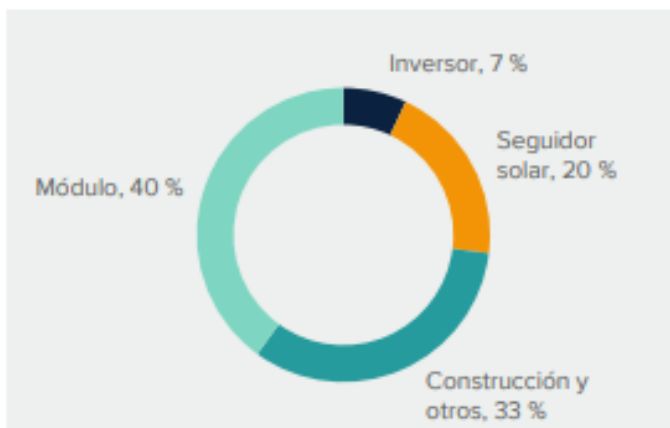
Desde el lanzamiento de su primer seguidor en 2009, Soltec ha evolucionado continuamente, desarrollando soluciones innovadoras en configuraciones 1P y 2P, adaptadas a distintas condiciones geográficas y climáticas. Además, ha implementado algoritmos avanzados de optimización, que no solo aumentan la generación de energía, sino que también mejoran la seguridad estructural de las plantas solares, reduciendo el impacto del viento y otros factores ambientales.

Como complemento a esta actividad principal, Soltec ofrece servicios de Operación y Mantenimiento (O&M), asegurando el óptimo rendimiento y la longevidad de las instalaciones fotovoltaicas. Estos servicios incluyen:

A través de esta combinación de fabricación de seguidores y servicios de O&M, Soltec maximiza la generación de valor para sus clientes, asegurando la fiabilidad y rentabilidad a largo plazo de las plantas solares.

1 La propuesta de valor del seguidor solar

Un seguidor solar es un dispositivo mecánico diseñado para orientar los módulos fotovoltaicos de forma perpendicular a los rayos del sol, siguiéndolo desde el amanecer hasta el atardecer (de este a oeste). Dentro de la industria fotovoltaica, el seguidor solar mantiene una propuesta de valor muy sólida, ya que es capaz de producir entre un 15% y un 25% de energía adicional en función de la latitud en la que se encuentre el proyecto, en comparación con plantas con estructuras fijas. Este aumento de generación se debe a que los seguidores solares maximizan la captación de radiación solar a lo largo del día, incrementando especialmente la producción energética a primera y última hora del día, tal y como se puede observar en el gráfico.



En relación con el CapEx total de una planta, los seguidores solares representan un 20% del total, tal y como se puede observar en el gráfico adjunto.



2 Tipos de seguidores solares

Los seguidores se pueden diferenciar por su diseño y configuración, los cuales varían principalmente entre uno en vertical (1P) y dos en vertical (2P), haciendo referencia al posicionamiento de los módulos fotovoltaicos que posee el propio seguidor:

- Seguidores 1P: un seguidor solar 1P es aquel seguidor solar que monta un panel en vertical sobre el eje de la estructura.
- Seguidores 2P: Un seguidor solar 2P es aquel que monta dos paneles en vertical sobre el eje de la estructura. Los seguidores con configuración 2P pueden obtener un mayor rendimiento de los paneles bifaciales.

La elección de la configuración del seguidor solar para un proyecto fotovoltaico dependerá, entre otros factores, de la orografía, la dureza del suelo y las pendientes del terreno, la velocidad del viento o de la regulación del país.

3 Cartera de seguidores solares de Soltec

- **SFOne US:** lanzado en 2023, este seguidor ha sido diseñado específicamente para el mercado estadounidense. Su configuración optimizada reduce el número de piezas y sistemas electrónicos hasta en un 50%, facilitando la instalación y reduciendo costes. Además, se adapta a terrenos con pendientes de hasta un 15% y puede ser fabricado en EE. UU., reforzando el compromiso de Soltec con la sostenibilidad y la producción local.
- **SFOne:** presentado en 2021, el SFOne es un seguidor bifila con configuración 1P (uno en vertical), diseñado para módulos de gran tamaño (72 a 78 células). Se distingue por su sistema full wireless, que permite un control total con la menor latencia del mercado. Además, su diseño optimizado reduce el número de hincas en un 5% respecto a la competencia y acorta el tiempo de instalación en un 75%.
- **SFOne X:** este seguidor de un solo eje y doble fila es el más largo del portafolio de Soltec, con un alcance de hasta 125 metros. Gracias a su flexibilidad, puede adaptarse a terrenos con pendientes de hasta un 15% en las direcciones norte-sur y este-oeste, maximizando la utilización del terreno.
- **SF7 USA:** diseñado en 2023 para el mercado estadounidense, el SF7 US es un seguidor 2P (dos en vertical) que permite una instalación más eficiente en terrenos irregulares y pendientes de hasta un 17%. Su estructura optimizada reduce la cantidad de hincas y piezas, lo que acelera el montaje y disminuye los costes de instalación.
- **SF7 y SF7 Bifacial:** el SF7 es un seguidor 2P que destaca por su capacidad de adaptación a terrenos irregulares y su diseño optimizado, que permite instalar más módulos por fila, maximizando la densidad del proyecto. La versión bifacial del SF7 incrementa la producción de energía hasta en un 2,1% más que un 1P, aprovechando la radiación reflejada en el suelo.



- **Solución 4x4:** esta innovación de Soltec permite una adaptación superior a cualquier tipo de terreno, ofreciendo operación en pendientes constantes de hasta 15% en direcciones norte-sur y este-oeste, y en pendientes no constantes de hasta 20%. Su sistema de software integrado optimiza la distribución de los seguidores en la planta, minimizando movimientos de tierra y reduciendo los tiempos y costes de instalación.

Se trata de una completa variedad de productos para cada proyecto y cliente con grandes ventajas competitivas:

Seguidores 1-en-Vertical		Seguidores 2-en-Vertical	
SFONE	SFONE-USA	SF7	SF7-USA
 <p>INGENIERÍA SIMPLIFICADA 5% menos de hincas que otros seguidores en el mercado</p> <p>ROBUSTEZ Diseñado para módulos más largos de 72 y 78 módulos.</p> <p>ADAPTABILIDAD AL TERRENO Adaptado a condiciones orográficas y meteorológicas extremas.</p> <p>INTELIGENCIA EXCEPCIONAL Tecnología de seguimiento para monitorizar su funcionamiento.</p> <p>INSTALACIÓN RÁPIDA Y SENCILLA Reducción del 75% del tiempo de montaje.</p>	 <p>DISEÑADO PARA EL MERCADO DE EEUU</p> <ul style="list-style-type: none"> Reducción del número de componentes: sistemas pre-ensamblados e instalación más sencilla. Seguidor de doble fila con 50% menos de electrónica y motores. Adaptación a diferentes terrenos, pendientes y tipos de suelo. 	 <p>DENSIDAD DE PRODUCCIÓN +5-6% de producción gracias a una mayor ganancia por retroceso (backtracking).</p> <p>INGENIERÍA SIMPLIFICADA 46% menos hincas por MW, 17% menos piezas y 15% menos tornillería.</p> <p>ADAPTABILIDAD AL TERRENO Adaptado a condiciones orográficas y meteorológicas extremas.</p> <p>INTELIGENCIA EXCEPCIONAL Tecnología de seguimiento para monitorizar su funcionamiento.</p> <p>INSTALACIÓN RÁPIDA Y SENCILLA Reducción del 40% del tiempo de montaje.</p>	 <p>DISEÑADO PARA EL MERCADO DE EEUU</p> <ul style="list-style-type: none"> Se adapta a pendientes pronunciadas y suelos estrechos, con tolerancias de montaje que oscilan entre 20 y 40 pulgadas. Instalación del proyecto simplificada con componentes pre-ensamblados, lo que reduce costes y ahorra tiempo. Comunicación inalámbrica diseñada para soportar bajas temperaturas.
ALGORITMOS	<p>DIFUSE BOOSTER</p> <p>Maximiza el rendimiento de la planta solar cuando está nublado y capta hasta un 5,2% más de energía.</p>	<p>BIFACIAL TRACKING</p> <p>Busca la posición óptima de los seguidores solares en una planta fotovoltaica aumentando la producción un 0,30%.</p>	
	<p>TEAM TRACK</p> <p>Maximiza la producción de los paneles evitando sombreados y aumentando la producción en un 6,2%.</p>	<p>Dy-WIND</p> <p>Metodología de diseño avanzada para que los seguidores eviten hitos de viento. Certificado por RWDI y CPP WIND.</p>	

SFONE (1P)

- Menos motores
- Menos componentes electrónicos
- Menos acero
- Mejor comportamiento en regiones con mucho viento
- Menor impacto visual

SF7 (2P)

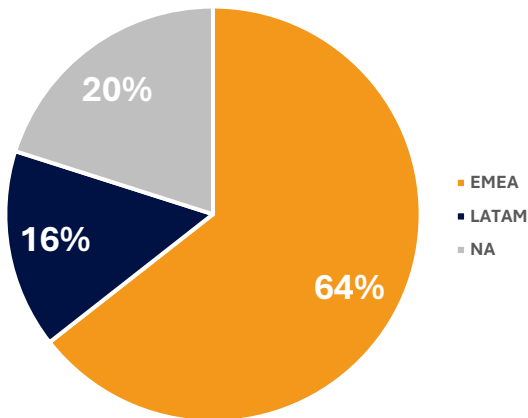
- Apto para mayores pendientes orográficas y mejores tolerancias de instalación
- Gran rendimiento en terrenos complicados cuando se requiere perforación (menos hincas)
- Mayor ganancia bifacial y mejor refrigeración
- Pasillos más anchos para el mismo GCR

4 Servicios adicionales

Soltec ofrece todos los servicios necesarios para hacer realidad cada uno de los proyectos, ofreciendo un servicio personalizado y completo, el cual incluye asesoramiento en materias como: orientación, logística, formación, puesta en marcha, instalación y operación y mantenimiento.

- **Ingeniería de proyecto:** diseño optimizado por el fabricante para lograr el máximo rendimiento en cada proyecto.
- **Servicios on site:** incluyen orientación de la instalación de la planta, logística, formación, puesta en marcha, instalación y operación, y mantenimiento.

- **Servicio de logística (Solhub):** incluye el sistema de almacenamiento y logística, que entrega en la localización del proyecto y en los plazos acordados, los componentes del seguidor, sin empresas intermediarias.
- **Commissioning:** Soltec ofrece el servicio de puesta en marcha de la planta, el adecuado control de los seguidores solares del proyecto por ingenieros especializados.
- **Servicio posventa (Solmate):** servicio de atención al cliente a través de una plataforma para la gestión integral de garantía, cuidado, operación y mantenimiento de las plantas.
- **Formación (Solteach Pro):** es el programa completo de capacitación en diseño e instalación de plantas de energía fotovoltaica para los seguidores solares. Este programa profesional está dirigido a empresas y trabajadores de la industria solar especializados en el diseño e instalación de seguidores solares en grandes proyectos fotovoltaicos.
- **Actividades de Operación y Mantenimiento:** Soltec proporciona monitoreo continuo, mantenimiento preventivo y correctivo, y análisis de rendimiento, optimizando la producción de energía y minimizando el tiempo de inactividad de las instalaciones.



Los mercados principales de Soltec en su negocio de seguidores solares son:

- Europa, principalmente España e Italia, mercados clave en el sur de Europa con un gran potencial para las energías renovables.
- Estados Unidos, es el mercado fotovoltaico más importante a nivel mundial, con alrededor de 30 GW instalados por año, y fuertemente impulsado por el desarrollo de las directrices de la Ley de Reducción de la Inflación (IRA).
- Latinoamérica, región en la que Soltec cuenta con un fuerte track record y reconocimiento.

5 Innovación en el ADN

Soltec impulsa constantemente la innovación en el sector fotovoltaico, desarrollando soluciones revolucionarias como la tecnología flotante Flotus y los sistemas agrivoltaicos, que maximizan la eficiencia energética mientras responden a los desafíos globales de sostenibilidad.

5.1 Tecnología flotante: Flotus



Aprovechando sus 20 años de experiencia en energía solar a gran escala, Soltec presentó en el año 2024 Flotus, una solución patentada que adapta el sistema de seguimiento horizontal, revolucionario en instalaciones terrestres, al ámbito de las plantas fotovoltaicas flotantes. Sus principales ventajas son

- Sistema de seguimiento este-oeste: incorpora un sistema de seguimiento característico de los seguidores solares horizontales terrestres, optimizando la captación de energía solar a lo largo del día.
- Diseño naval avanzado: su diseño robusto y estable le permite mantener su funcionamiento incluso ante ráfagas de viento de más de 100 km/h, asegurando la durabilidad y eficiencia de la instalación en condiciones climáticas adversas.
- Adaptabilidad: está diseñado específicamente para embalses, balsas de riego y otras masas de agua interiores, ampliando las posibilidades de instalación en diversos entornos acuáticos.

5.2 Agrivoltaica: integración de energía solar y agricultura

La agrivoltaica es una innovadora solución que combina la producción de energía solar con actividades agrícolas y ganaderas en el mismo terreno, generando sinergias que benefician a ambos sectores. Sus principales beneficios son:

- Uso eficiente del terreno: permite la coexistencia de cultivos, ganado y paneles solares, optimizando el uso del suelo y ofreciendo una fuente adicional de ingresos.
- Protección de cultivos: los paneles solares brindan sombra parcial, protegiendo los cultivos de condiciones extremas como el calor y reduciendo la evaporación del agua del suelo.
- Biodiversidad y sostenibilidad: fomenta la biodiversidad al crear microclimas favorables para diferentes especies, contribuyendo a prácticas agrícolas sostenibles.



5.2.1 Algoritmos inteligentes para la agrivoltaica:

Soltec ha desarrollado algoritmos específicos para optimizar la interacción entre los sistemas solares y las actividades agrícolas y ganaderas:

- Maquinaria: los paneles solares pueden ajustarse a una posición horizontal o a un ángulo máximo (back to back), permitiendo el paso de maquinaria agrícola para actividades como labranza, siega, siembra o cosecha.
- Cultivos: los seguidores se ajustan al ángulo máximo para permitir una radiación óptima sobre los cultivos y adaptan el ángulo de seguimiento según el crecimiento del cultivo.
- Ganado: los paneles pueden configurarse en una posición horizontal o con un ángulo restrictivo para facilitar las actividades de pastoreo, asegurando el bienestar del ganado.

Soluciones como esta demuestran el compromiso de Soltec con la innovación en el sector fotovoltaico, integrando tecnología avanzada que mejora la producción energética y al mismo tiempo respalda la sostenibilidad agrícola y ganadera.

Desarrollo de proyectos fotovoltaicos

Soltec también participa en el desarrollo de proyectos fotovoltaicos, centrándose en estructurar y madurar proyectos hasta la fase "Ready to Build" (listos para construir). Esto incluye la identificación de oportunidades, la obtención de permisos, estudios técnicos y financieros, así como la gestión de acuerdos estratégicos.

Una vez que los proyectos alcanzan esta fase, la compañía los rota mediante su venta o mediante acuerdos estratégicos con clientes, lo que permite:

- Generar liquidez para la compañía.
- Asegurar un pipeline constante de demanda para sus seguidores solares.

Este modelo permite a Soltec mantener una posición competitiva en el mercado fotovoltaico, ofreciendo soluciones que combinan tecnología de vanguardia con un enfoque estratégico en el desarrollo de proyectos solares.



En esta área de negocio la compañía se enfoca en el desarrollo de proyectos destinados a la venta a terceros

- Acuerdos de co-desarrollo: representan un enfoque estratégico para maximizar el potencial de los proyectos fotovoltaicos. Este modelo permite a las partes involucradas compartir recursos, riesgos y conocimientos técnicos, asegurando un desarrollo más eficiente y alineado con los objetivos comerciales de ambas partes.
- Creación de sinergias: la colaboración en proyectos fotovoltaicos no solo facilita el desarrollo de las plantas, sino que también genera sinergias comerciales que impulsan la venta de seguidores solares. Estos acuerdos estratégicos refuerzan las ventas de Soltec, asegurando un pipeline constante de demanda para sus soluciones tecnológicas.
- Desinversiones: la desinversión de proyectos fotovoltaicos en fase "Ready to Build" permite cristalizar el valor del activo, generando liquidez inmediata y optimizando la rentabilidad de las inversiones. Este modelo asegura un retorno estratégico que refuerza la posición financiera de la compañía y su capacidad para reinvertir en nuevos desarrollos.

La actividad de desarrollo de proyectos se enfoca en el desarrollo desde sus orígenes (o greenfield) hasta que los proyectos están listos para iniciar su construcción (ready-to-build). El objetivo es vender (rotar) los activos, total o parcialmente, durante el proceso de desarrollo, o bien en estado de RTB.

UN MODELO DE DESARROLLO DIFERENCIAL

Ventajas competitivas:



Desarrollo interno desde el inicio del proyecto, utilizando seguidores solares y servicios de construcción de la división de trackers



Acuerdos de co-desarrollo con socios Tier 1



Equipo experimentado y focalizado



Cartera diversificada en mercados con alto potencial de crecimiento y con alta radiación solar

Todo esto se realiza bajo los valores de la eficiencia, la excelencia, el respeto al medio ambiente, la integración de las comunidades locales, así como la creación de empleo local.

Refuerzo del entorno normativo y estratégico para las energías renovables

Durante 2024, se ha intensificado a nivel internacional el compromiso con la transición energética, impulsando un entorno regulatorio, financiero y político más favorable para el desarrollo de energías limpias. Tanto en Estados Unidos como en la Unión Europea y en España, se han consolidado **instrumentos clave que permiten acelerar el despliegue renovable**, reforzar la independencia energética y fomentar la innovación industrial.

Estados Unidos – Ley de Reducción de la Inflación (IRA)

La **Inflation Reduction Act (IRA)** ha continuado marcando un punto de inflexión en la política energética de EE. UU., mediante la consolidación de un marco estable y a largo plazo de incentivos para el desarrollo de tecnologías limpias. Entre sus medidas destacan:

- Créditos fiscales ampliados para energía solar, eólica y almacenamiento.
- Apoyo a la fabricación nacional de componentes clave.
- Estímulos a la eficiencia energética, captura de carbono y movilidad eléctrica.

Este marco ha catalizado inversiones millonarias, favoreciendo la competitividad de los desarrolladores renovables. Para Soltec, con actividad industrial y comercial en EE. UU., la IRA representa una **palanca estratégica para su crecimiento en el mercado norteamericano**.

Unión Europea – RePowerEU y Net-Zero Industry Act

En Europa, el refuerzo del **Pacto Verde Europeo** se ha traducido en 2024 en medidas orientadas a garantizar la seguridad energética, descarbonizar la economía y reindustrializar sectores estratégicos. Destacan dos iniciativas clave:

- **RePowerEU**, como plan estructural para acelerar el despliegue renovable, simplificar trámites administrativos, fomentar el autoconsumo y reducir la dependencia energética del exterior. Esta estrategia ha canalizado fondos europeos y ha incentivado proyectos tractores en toda la cadena de valor renovable.
- **Net-Zero Industry Act**, legislación diseñada para potenciar la fabricación europea de tecnologías limpias como paneles solares, seguidores, electrolizadores o baterías. Establece un entorno de apoyo específico a proyectos industriales estratégicos y busca atraer inversión privada al ecosistema industrial verde europeo.

Soltec, como fabricante y proveedor de soluciones tecnológicas para el sector solar, se alinea de forma natural con estos objetivos, **aportando capacidad industrial, innovación y generación de empleo sostenible**.

España – Revisión del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC)

En el contexto nacional, el Gobierno ha actualizado en 2024 el **PNIEC 2023–2030**, en coherencia con los objetivos europeos más ambiciosos. Las principales metas revisadas incluyen:

- Alcanzar los 76 GW de potencia solar fotovoltaica instalada en 2030.
- Lograr que el 81 % de la electricidad sea de origen renovable.
- Desplegar el almacenamiento energético, la movilidad eléctrica y nuevas soluciones digitales y de eficiencia.

Este marco refuerza las condiciones para el desarrollo de proyectos solares a gran escala, el crecimiento del autoconsumo y la consolidación de un tejido industrial renovable en España, donde Soltec mantiene su sede, centro productivo y capacidades estratégicas clave.

SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA, ÉTICA Y GESTIÓN DEL RIESGO

GOBIERNO CORPORATIVO

Soltec Power Holdings mantiene un modelo de gobierno corporativo alineado con las mejores prácticas, fundamental para garantizar la transparencia y fortalecer la confianza de inversores y demás grupos de interés.

El **Consejo de Administración** está compuesto por ocho miembros, de los cuales un 37,5% son consejeros independientes. La composición actual es la siguiente:

- **Presidente No Ejecutivo:** D. Marcos Sáez Nicolás, nombrado el 27 de agosto de 2024.
- **Consejero Delegado (CEO):** D. Mariano Berges del Estal, designado como único CEO tras la aprobación en Junta General de Accionistas del 25 de junio de 2024.
- **Consejeros Independientes:**
 - D. Alberto José Artero Salvador
 - D. Luigi Pigorini
 - D. Marcelino Oreja Arburua
- **Consejeros Dominicales:**
 - D. Rubén Martínez García
 - D. José Francisco Morales Torres
 - D. Raúl Morales Torres

El Consejo cuenta con tres comisiones delegadas, cada una presidida por un consejero independiente:

- **Comisión de Auditoría, presidida por D. Alberto José Artero Salvador:** Supervisa la integridad de la información financiera, el control interno, la gestión de riesgos y la relación con los auditores.
- **Comisión de Nombramientos y Retribuciones, presidida por D. Luigi Pigorini:** Gestiona la política de nombramientos y retribuciones, y evalúa el desempeño del Consejo
- **Comisión de Desarrollo Sostenible, presidida por D. Marcelino Oreja Arburua:** Supervisa la estrategia ESG, el cumplimiento del gobierno corporativo y la comunicación no financiera.

 Comisión de Auditoría	 Comité de Nombramientos y Retribuciones	 Comisión de Desarrollo Sostenible
<p>Su principal propósito consiste en supervisar el proceso de elaboración y presentación de informes financieros, el proceso de auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, proponer a los auditores de cuentas, supervisar los sistemas de información y control interno, velar por la correcta elaboración de las cuentas anuales y demás funciones descritas en el Reglamento del Consejo.</p>	<p>Centra su actividad en ayudar al Consejo de Administración a desarrollar y gestionar un procedimiento justo y transparente para establecer políticas sobre el nombramiento de consejeros y la remuneración de estos, evaluando las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, analizando el resto de las ocupaciones de los consejeros, gestionando la sucesión del presidente del consejo de administración, o estableciendo objetivos de representación, entre otras funciones.</p>	<p>Entre sus responsabilidades se encuentra la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta, la evaluación y revisión del sistema de gobierno corporativo y la política medioambiental o la supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, además de la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés, entre otras funciones.</p>

Soltec Power Holdings ha desarrollado su modelo de gobierno teniendo en cuenta las **mejores prácticas internacionales** en materia de transparencia, responsabilidad y sostenibilidad. En línea con su estrategia de cumplimiento normativo y compromiso con el buen gobierno, el funcionamiento de los órganos societarios se ajusta a las recomendaciones establecidas en el **Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas** aprobado por la **Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)**, aplicando el principio de “**cumplir o explicar**”.

De forma específica, la compañía presta una atención destacada a las recomendaciones relacionadas con la **sostenibilidad corporativa**, en consonancia con la normativa europea en vigor (CSRD y ESRS). Así, Soltec Power Holdings ha aprobado una **Política de Sostenibilidad**, supervisada por el Consejo de Administración a través de la **Comisión de Desarrollo Sostenible**, y comunica periódicamente al mercado información no financiera conforme a los principales marcos internacionales (GRI, TCFD, Taxonomía UE).

ÉTICA E INTEGRIDAD

Soltec reafirma en 2024 su compromiso con la **integridad y la responsabilidad corporativa**, aplicando criterios éticos y de buen gobierno en todas las fases del negocio, desde el gobierno corporativo hasta la operativa diaria y la cadena de suministro. La compañía mantiene una política activa de **tolerancia cero frente al fraude, el soborno o cualquier práctica corrupta**, y actúa con respeto riguroso a los **derechos humanos**, el entorno y la legalidad vigente.

Para garantizar estos principios, Soltec cuenta con un **Programa de Cumplimiento Normativo (Compliance)** sólido y transversal, que vela por que todas las actividades del grupo se desarrollen con los más altos estándares de **ética empresarial, transparencia y respeto a los marcos legales y regulatorios**, tanto a nivel nacional como internacional.

Principales hitos alcanzados en 2024

- **Actualización del Programa de Cumplimiento**, adaptándolo a los nuevos retos regulatorios y reforzando su integración en las áreas operativas del negocio.
- **Revisión y validación de la Política de Derechos Humanos**, asegurando su alineamiento con los Principios Rectores de Naciones Unidas y su aplicabilidad en los entornos internacionales donde opera Soltec.
- **Renovación de las certificaciones** más relevantes en materia de gestión y compliance:
 - **UNE 15896:2015** (Gestión de compras de valor añadido)
 - **UNE 19601:2017** (Compliance penal)
 - **ISO 9001:2015** (Calidad)
 - **ISO 14001:2015** (medioambiente)
 - **ISO 45001:2023** (Seguridad y Salud)
 - **ISO 20400:2017** (Compras sostenibles)
- **Refuerzo del canal ético y de denuncia**, difundiendo su accesibilidad, anonimato y trazabilidad, para facilitar la gestión proactiva de consultas y alertas.

Líneas de trabajo para 2025

De cara a 2025, Soltec se plantea avanzar en el fortalecimiento de su marco de integridad corporativa con las siguientes líneas de acción prioritarias:

- **Impartir formación en materia de Compliance** a grupos de interés internos y externos.
- **Difusión de los canales de consulta y denuncia.**
- **Mantenimiento de la vigencia de las certificaciones** más relevantes en materia de gestión y compliance:
 - **UNE 15896:2015** (Gestión de compras de valor añadido)
 - **ISO 9001:2015** (Calidad)
 - **ISO 14001:2015** (medioambiente)
 - **ISO 45001:2023** (Seguridad y Salud)
 - **ISO 20400:2017** (Compras sostenibles)
- **Seguimiento continuo del marco normativo europeo y local**, especialmente en materia de diligencia debida en derechos humanos y sostenibilidad corporativa.

Este conjunto de acciones permitirá a Soltec seguir garantizando un comportamiento corporativo ejemplar, generando confianza y valor sostenible a largo plazo para todos sus grupos de interés.

Programa de Cumplimiento Normativo

Soltec mantiene en vigor un **Programa de Cumplimiento Normativo (Compliance)** robusto, diseñado como un conjunto integral de herramientas de gestión que permiten garantizar el cumplimiento efectivo de la legislación aplicable, así como de los principios éticos, de integridad y transparencia que rigen la cultura corporativa de la compañía.

Este programa constituye un pilar esencial de la estrategia de gobernanza de Soltec, adaptado a los riesgos específicos de su actividad y alineado con los marcos internacionales de referencia en materia de cumplimiento.

Objetivos del Programa de Cumplimiento Normativo

- Establecer un modelo de prevención eficaz, orientado a **identificar, evaluar y controlar los riesgos penales** más relevantes para la compañía, implantando medidas para su prevención, detección temprana y gestión adecuada.
- Reforzar la **política de tolerancia cero** frente a cualquier conducta que pueda derivar en la comisión de ilícitos penales o vulneraciones éticas.
- Implicar a la totalidad del personal de Soltec en el **cumplimiento del marco normativo** y de las políticas internas, promoviendo una cultura de integridad, responsabilidad y supervisión compartida.
- Garantizar, frente a terceros (clientes, proveedores, socios, autoridades, órganos judiciales y sociedad en general), que Soltec **cumple con sus deberes de supervisión y control**, aplicando medidas efectivas para **prevenir y mitigar la comisión de delitos**, ejerciendo el debido control sobre administradores, directivos, empleados y personas vinculadas a la compañía.

Este Programa ha sido diseñado sobre la base de un análisis riguroso de los **riesgos penales y regulatorios** susceptibles de impactar a la organización en el ejercicio de su actividad, y se articula mediante una serie de

procedimientos, políticas, protocolos y controles destinados a prevenir, detectar, gestionar y sancionar la materialización de estos riesgos.

Estructura del Programa de Cumplimiento

El sistema de cumplimiento de Soltec se estructura en torno a los siguientes instrumentos clave:

- **Código de Conducta:** marco ético que establece los principios rectores del comportamiento corporativo.
- **Política de Compliance Penal:** norma interna que recoge el compromiso de la compañía frente a la prevención de riesgos penales.
- **Política de Compliance Fiscal:** herramienta que garantiza el cumplimiento voluntario, transparente y responsable de las obligaciones tributarias.
- **Protocolo Anticorrupción:** medida específica frente a prácticas indebidas, sobornos o conflictos de interés.
- **Canal de Denuncias:** mecanismo confidencial y seguro para la comunicación de posibles irregularidades.
- **Órgano de Cumplimiento:** órgano independiente y especializado responsable del seguimiento, evaluación y actualización del sistema de compliance.

Este marco contribuye a reforzar la confianza de todos los grupos de interés y posiciona a Soltec como una compañía comprometida con la legalidad, la ética empresarial y la sostenibilidad operativa.

Código de Conducta

Soltec cuenta con un **Código de Conducta corporativo**, aprobado en el ejercicio 2020 y plenamente vigente en la actualidad, que establece las **directrices éticas y pautas de actuación obligatorias** para todo el personal de la organización, con independencia de su cargo, función o localización geográfica.

Este documento constituye el **marco ético de referencia** para el desempeño profesional diario de empleados, directivos y órganos de administración, y regula la forma en que deben gestionarse las relaciones con todos los grupos de interés: clientes, proveedores, administraciones públicas, accionistas, comunidades locales y sociedad en general. Se promueve así una cultura basada en la **transparencia, la integridad, la responsabilidad social y ambiental y la eficiencia en la gestión de recursos**.

El Código de Conducta está plenamente integrado en los procesos internos de Soltec y se articula a través de las siguientes acciones:

- Es entregado y explicado durante el **proceso de incorporación** de nuevos empleados.
- Se **incluye contractualmente** como documento de obligado cumplimiento en todos los contratos laborales y profesionales con Soltec.
- Forma parte de las **acciones formativas periódicas** que imparte el área de Compliance, tanto presenciales como a través de la plataforma corporativa de formación digital.
- Está **disponible de forma permanente**, tanto en los canales internos de comunicación (intranet, portal del empleado, etc.), como en la web corporativa.

El Código se basa en la **misión, visión y valores corporativos** de Soltec, así como en el respeto a los más altos estándares internacionales de ética y derechos fundamentales. Su contenido incorpora principios como:

- La **gestión honesta, transparente y eficiente** de los recursos.
- El **respeto estricto a los Derechos Humanos y las Libertades Públicas**, conforme a la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- La **igualdad de trato y no discriminación**, así como la promoción de un entorno laboral seguro, saludable y libre de acoso.
- La **oposición a toda forma de corrupción, fraude o conflicto de interés**.
- La **protección del medioambiente** y el impulso de una cultura de sostenibilidad en todos los niveles de la organización.

Protocolo Anticorrupción

Soltec dispone de un **Protocolo Anticorrupción** como parte integral de su sistema de cumplimiento normativo, cuyo objetivo es **prevenir, detectar y sancionar cualquier conducta que pudiera estar relacionada con prácticas corruptas**, ya sea en el ámbito público o privado.

Este protocolo aplica a **todos los empleados, directivos, administradores y representantes** de la compañía, con independencia de su nivel jerárquico, ubicación geográfica o modalidad contractual, y establece los principios rectores en materia de integridad empresarial.



Principios generales del protocolo

El Protocolo Anticorrupción prohíbe expresamente:

- **Ofrecer, prometer o entregar**, de forma directa o indirecta, **pagos, regalos, favores o beneficios** de cualquier naturaleza a funcionarios públicos o entidades privadas, con el propósito de obtener una ventaja indebida o influir en decisiones contractuales o comerciales.
- **Aceptar regalos, dádivas, atenciones o cualquier otra forma de incentivo**, salvo que:
 - (i) sean de carácter **simbólico o irrelevante**, dentro de los usos habituales de cortesía empresarial, y
 - (ii) no estén vinculados a la expectativa o consecución de favores, ventajas o adjudicaciones indebidas.

Estas disposiciones se aplican tanto en las relaciones institucionales como en los vínculos con proveedores, clientes o socios estratégicos.

Gestión del riesgo y control preventivo

Soltec realiza **evaluaciones periódicas de riesgos en materia de corrupción y soborno**, con el fin de actualizar sus controles internos y **reforzar el Programa de Cumplimiento Corporativo**. Las conclusiones de dichas evaluaciones son integradas en los sistemas de gestión de cumplimiento penal y tributario, y supervisadas por el **Órgano de Cumplimiento**.

Compromiso institucional y cumplimiento normativo

Soltec cumple estrictamente con la normativa nacional e internacional en esta materia, incluyendo la **Ley Orgánica 8/2007, de financiación de partidos políticos**, cuya reforma prohíbe expresamente las **donaciones por parte de personas jurídicas** a partidos políticos y entidades vinculadas.

En cumplimiento de su Protocolo Anticorrupción, Soltec declara que **no ha realizado, ni realizará** ningún tipo de donación o contribución económica a:

- Partidos políticos, coaliciones o agrupaciones electorales
- Sindicatos u organizaciones empresariales
- Fundaciones, asociaciones u otras entidades vinculadas directa o indirectamente a los anteriores
- Campañas políticas, grupos de presión, asociaciones comerciales o entidades exentas de impuestos cuya finalidad sea influir en decisiones legislativas o políticas

Este compromiso ético refuerza el posicionamiento de Soltec como una empresa transparente, íntegra y alineada con los más altos estándares internacionales en materia de buen gobierno corporativo y lucha contra la corrupción.

Canal de Denuncias

En el marco de su compromiso con la **transparencia, la legalidad y el comportamiento ético**, Soltec mantiene operativo un **Canal de Denuncias**, accesible tanto para su personal interno como para terceros con relación profesional con la compañía (proveedores, contratistas, clientes y otros socios).

Este canal está diseñado como un **mecanismo confidencial, seguro y eficaz** para que cualquier persona pueda **reportar conductas irregulares, infracciones normativas o incumplimientos** del Código de Conducta, de las políticas internas de Soltec o del marco del Programa de Cumplimiento Normativo.

Vías habilitadas

- **Canal de denuncias:** canaldenuncia@soltec.com Permite comunicar de forma confidencial y fundada cualquier sospecha o conocimiento de comportamientos indebidos, incumplimientos o malas prácticas.
- **Canal de consultas sobre cumplimiento:** consultascompliance@soltec.com Dirigido a resolver dudas, interpretaciones o aclaraciones relacionadas con el Programa de Cumplimiento Normativo o cualquiera de sus políticas y protocolos asociados.

Ambos canales están gestionados por el **Órgano de Cumplimiento de Soltec**, garantizando la independencia, imparcialidad y confidencialidad en el tratamiento de la información recibida.

Política de protección del denunciante

Soltec dispone de una **Política de Gestión de Denuncias Internas**, conforme con los requisitos de la **Directiva (UE) 2019/1937**, que establece un procedimiento estructurado para la **recepción, análisis, investigación y resolución** de todas las comunicaciones recibidas a través del canal.

Entre los principios fundamentales recogidos en dicha política se encuentran:

- **Confidencialidad absoluta** sobre la identidad del denunciante.
- **Prohibición expresa de represalias** contra las personas que realicen denuncias de buena fe.

- **Derecho a la protección legal del denunciante**, incluso cuando no se demuestre finalmente el incumplimiento reportado, siempre que la comunicación se haya realizado con base legítima.
- **Compromiso de respuesta y seguimiento** sobre el estado y la resolución del caso, respetando los plazos y condiciones legales establecidas.

Principales Indicadores	2024	2023
Número de denuncias recibidas a través del canal establecido	12	12
% Denuncias resueltas en el mismo año	92%	83%
Riesgos relevantes identificados de un posible incumplimiento de los derechos humanos	0	0
Denuncias por vulneración de los derechos humanos	0	0

Cualquier actuación que represente una represalia contra una persona denunciante será considerada una infracción grave del **Código de Conducta** y, en su caso, podrá ser objeto de investigación disciplinaria.

El **Canal de Denuncias** de Soltec es un elemento esencial del sistema de control interno y prevención de riesgos legales y reputacionales, y refuerza la cultura de integridad, transparencia y mejora continua dentro de la organización.

Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo

Soltec mantiene su compromiso firme con la **prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo**, asumiendo esta responsabilidad como un componente esencial de su cultura de cumplimiento, transparencia y legalidad. La compañía actúa en línea con los principios y recomendaciones del **Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI)** y la normativa vigente en cada país en el que opera.

Soltec tiene realizada una **evaluación del riesgo de blanqueo de capitales** en el contexto de la actividad de Soltec, sin identificarse elementos críticos o factores de riesgo relevantes. Aun así, la organización mantiene una actitud de **vigilancia activa y prevención reforzada**, mediante controles proporcionales a su nivel de exposición.

Principios de actuación

- **No establecer relaciones comerciales** con personas físicas o jurídicas que no cumplan con las obligaciones legales en materia de prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, o que no proporcionen información suficiente y verificable.
- Aplicar medidas de **diligencia debida** en las relaciones con clientes, proveedores, socios estratégicos y otros terceros, asegurando la **identificación adecuada, la trazabilidad de las operaciones y la procedencia lícita de los fondos**.
- Disponer de protocolos internos que contemplan mecanismos de **control, revisión y alerta temprana**, así como canales de consulta y reporte ante posibles indicios de riesgo o irregularidad.
- La actualización de los **criterios internos de control**, alineados con las reformas legislativas recientes y con los estándares europeos.
- El seguimiento continuo del cumplimiento normativo y la realización de **verificaciones internas periódicas** para detectar desviaciones o brechas en los procedimientos establecidos.

Este marco de actuación permite a Soltec preservar la integridad de sus operaciones, contribuir a la **lucha global contra actividades ilícitas** y mantener una sólida reputación ante sus grupos de interés.

Defensa de la Competencia

Soltec mantiene su compromiso con la **competencia leal y la transparencia en el mercado**, promoviendo un entorno competitivo justo, basado en la calidad, la innovación y el cumplimiento riguroso de la legislación vigente. La compañía ha consolidado un **marco normativo interno robusto** y cuenta con un equipo especializado en materia de compliance, que vela por la correcta aplicación de las normas de competencia en todas las jurisdicciones en las que opera.

Desde la implantación del **Programa de Corporate Compliance en 2020**, Soltec ha evolucionado hacia un modelo de cumplimiento maduro, proactivo y adaptado a los riesgos específicos de su sector. Este programa contempla la **identificación, evaluación y control de riesgos penales**, tanto a nivel corporativo como en cada una de las filiales internacionales del grupo, incluyendo específicamente los siguientes:

- **Delitos relativos al mercado y a los consumidores**
- **Delitos de corrupción en los negocios**

Controles implementados

Para reducir la exposición a los riesgos de infracción en materia de competencia, Soltec aplica un conjunto de **controles preventivos**, entre los que se destacan:

- **Sesiones de formación específicas y periódicas**, dirigidas a los equipos clave, con foco en ética empresarial, relaciones con competidores, licitaciones y obtención de información del mercado.
- **Estructura de apoderamientos mancomunados**, que garantiza la revisión colegiada de decisiones con impacto legal o económico significativo.
- **Revisión previa de contratos y operaciones** por parte de los departamentos Legal y de Riesgos, con especial atención a cláusulas sensibles desde la óptica de la competencia.
- **Difusión activa del Canal de Denuncias**, accesible para empleados y terceros, para comunicar cualquier indicio de conducta contraria a la normativa de competencia.

Principios éticos y de conducta

Tal y como establece el **Código de Conducta de Soltec**, la compañía se compromete a:

- **Competir de forma leal** en todos los mercados en los que opera.
- **Rechazar prácticas comerciales desleales**, incluida la publicidad engañosa o la obtención ilícita de información sobre terceros.
- **Respetar la normativa vigente sobre competencia y consumidores**, tanto en el ámbito nacional como internacional.
- **Favorecer la transparencia y el acceso equitativo a las oportunidades de negocio**, evitando cualquier comportamiento que limite la libre competencia.

Además, Soltec pone a disposición de sus empleados y socios el **Canal de Consultas en Materia de Compliance** (consultascompliance@soltec.com), a través del cual pueden realizarse preguntas o solicitar

orientación específica en materia de defensa de la competencia o cualquier otro ámbito del Programa de Cumplimiento Normativo.

Este compromiso con la libre competencia refuerza la posición de Soltec como una organización ética, transparente y orientada al largo plazo.

Protección de Datos

Soltec mantiene un compromiso sólido con la **protección de los datos personales** de todas las personas físicas que interactúan con la compañía, garantizando el cumplimiento de la normativa aplicable, en particular:

- El **Reglamento (UE) 2016/679** del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales (RGPD).
- La **Ley Orgánica 3/2018**, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).
- Cualquier normativa local de protección de datos aplicable en los países donde Soltec desarrolla actividad.

Enfoque proactivo y cultura de cumplimiento

Soltec adopta una **estrategia proactiva en materia de privacidad**, integrando la protección de datos en el diseño de procesos, servicios y tecnologías desde su origen (*privacy by design*), y aplicando el principio de mínima intervención (*privacy by default*).

La compañía cuenta con un **Delegado de Protección de Datos (DPO)** debidamente inscrito ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), responsable de supervisar, coordinar y verificar el cumplimiento del marco legal en esta materia.

Medidas técnicas y organizativas

Con el objetivo de garantizar la seguridad de la información y evitar el acceso no autorizado, la pérdida, alteración o uso indebido de los datos personales, Soltec ha implementado un **Sistema de Gestión de Seguridad de la Información** que cumple con los estándares internacionales, entre ellos la norma **ISO 27001:2013**.

Durante 2024, se han reforzado las siguientes acciones:

- **Adaptación y mejora de los sistemas de control de acceso biométrico**, asegurando el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de protección de datos para evitar sanciones por parte de la Autoridad de Control.
- **Supervisión activa del cumplimiento por parte de los encargados del tratamiento**, exigiendo la firma de los contratos correspondientes y la acreditación de medidas adecuadas de protección.
- **Actualización** constante de los documentos obligatorios para la entidad.
- **Seguimiento, control, verificación y subsanación** de incidentes de seguridad, evitando quiebras en la seguridad de la información.
- **Mejora y adaptación de otros sistemas de seguridad** como la videovigilancia de las instalaciones.
- **Formación constante a empleados** advirtiendo de las obligaciones y salvaguardas a desplegar durante las labores a desarrollar.

Ejercicio de derechos y gestión del consentimiento

Soltec garantiza a los interesados el ejercicio de los derechos reconocidos en la normativa vigente, incluyendo:

- Derecho de **acceso, rectificación, supresión y oposición**
- Derecho a la **limitación del tratamiento** y a la **portabilidad de los datos**
- Derecho a **no ser objeto de decisiones individuales automatizadas**
- Derecho a **revocar el consentimiento prestado** en cualquier momento, sin afectar a la licitud del tratamiento previo a su retirada

Los procedimientos para ejercer estos derechos son accesibles, transparentes y se tramitan conforme a los plazos legales establecidos.

Supervisión y mejora continua

El DPO ha establecido medidas de control y auditoría periódicas para garantizar el cumplimiento efectivo de la normativa y detectar posibles brechas o deficiencias. Las conclusiones de estas revisiones permiten actualizar y perfeccionar continuamente los mecanismos internos de protección de datos. Además, el DPO de la entidad cuenta con una consultora especializada en la materia como apoyo en la toma de decisiones y como asesor principal.

Con este enfoque integral, Soltec refuerza su posicionamiento como una organización **ética, responsable y alineada con los principios de privacidad y seguridad de la información**, protegiendo la confianza de todos sus grupos de interés.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD

Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información

En un entorno digital en constante evolución y con un nivel creciente de exposición a riesgos tecnológicos, Soltec ha reforzado en 2024 su compromiso con la **seguridad de la información**, considerando este aspecto como un pilar esencial para la continuidad del negocio, la confianza de sus grupos de interés y el cumplimiento normativo.

Soltec dispone de un **Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI)** basado en las mejores prácticas del mercado, y certificado desde 2020 conforme a la norma internacional **ISO 27001:2022**. Este sistema se aplica de forma transversal a los procesos críticos de la organización, garantizando la adecuada protección de los activos de información.

Principios rectores de la política de seguridad

La **Política de Seguridad de la Información** de Soltec se estructura en torno a los siguientes principios fundamentales:

- **Confidencialidad:** La información gestionada será accesible exclusivamente por personal autorizado e identificado, en el momento, forma y contexto apropiados.
- **Integridad:** Se garantiza que la información es precisa, completa y veraz, evitando cualquier alteración no autorizada.
- **Disponibilidad:** Los sistemas de información y datos estarán accesibles para los usuarios autorizados siempre que sea necesario, incluso ante situaciones excepcionales.

- **Legalidad:** El tratamiento de la información cumple con todas las disposiciones legales y contractuales aplicables, especialmente en materia de **protección de datos personales y privacidad**.

Gestión del riesgo y continuidad del negocio

Soltec ha implementado un **Plan de Continuidad de Negocio (BCP)** que establece protocolos de actuación para asegurar la operativa de la organización frente a escenarios adversos, como pueden ser:

- Fallos totales en la sede corporativa o centros de datos
- Caídas de servidores o interrupciones en la red VPN
- Indisponibilidad de personal clave o incidentes de ciberseguridad

El plan contempla un enfoque integral de **análisis de riesgos y resiliencia operativa**, así como medidas preventivas y de recuperación definidas para cada categoría crítica:

- **Servidores:** Respaldados mediante copias de seguridad redundantes y almacenamientos externos, que permiten recuperar la operatividad sin pérdida significativa de información.
- **Software:** Las aplicaciones clave cuentan con mecanismos de respaldo automático y soporte externo para restauración urgente en caso de fallo.
- **Personas:** La estructura organizativa y los procedimientos operativos garantizan la cobertura funcional mediante planes de sustitución interna.
- **Información:** Se realizan **copias de seguridad diarias y externas** de la información relevante, minimizando el riesgo ante pérdidas o accesos no autorizados.
- **Comunicaciones:** La organización cuenta con **líneas de conexión de respaldo (fibra alternativa)** que permiten mantener la conectividad operativa ante fallos de red.

Ciberseguridad

En Soltec, la **ciberseguridad** está plenamente integrada como un componente **transversal y estratégico** dentro de la estructura organizativa y cultural de la compañía. En un entorno cada vez más digitalizado y expuesto a riesgos tecnológicos, la seguridad de la información se considera un **pilar fundamental para la continuidad operativa, la confianza de los grupos de interés y la protección de los activos digitales**.

La gestión de la ciberseguridad se desarrolla de forma **centralizada y coordinada a nivel global**, contando con los recursos técnicos, humanos y organizativos necesarios para garantizar la **resiliencia, la protección de los sistemas críticos y el cumplimiento normativo** en todos los países en los que la compañía opera.

Mejora continua y cultura de ciberseguridad

Durante 2024, Soltec ha reforzado su cultura interna de ciberseguridad a través de:

- **Formaciones específicas y periódicas** dirigidas a todos los empleados, con foco en detección de amenazas, buenas prácticas y gestión segura de la información.



- **Simulaciones de ataques tipo phishing y campañas de concienciación**, dirigidas a prevenir el factor de riesgo humano.
- **Revisión y mejora continua** de los procedimientos técnicos y organizativos del SGSI, incorporando aprendizajes derivados de auditorías, incidentes y evolución del contexto digital.

Este enfoque integral permite a Soltec no solo cumplir con los estándares internacionales en materia de seguridad de la información, sino también fomentar una **cultura corporativa resiliente, proactiva y segura frente a los desafíos del entorno digital actual**.

Estándares de Seguridad de la Información y Marcos de Referencia

La **seguridad de la información** constituye un **pilar estratégico** en el modelo de gestión de Soltec, siendo esencial para proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos digitales, así como para garantizar la confianza de sus grupos de interés.

Conscientes de la creciente sofisticación de las amenazas tecnológicas, Soltec adopta una aproximación basada en **estándares internacionales y marcos de referencia reconocidos**, que permiten estructurar un sistema robusto, ágil y en mejora continua.

Certificación ISO 27001:2022

Soltec mantiene desde 2020 la **certificación en la norma ISO 27001:2022**, referente internacional en la gestión de la seguridad de la información. Este estándar proporciona un marco metodológico para:

- Identificar y evaluar riesgos tecnológicos.
- Establecer controles técnicos, organizativos y legales.
- Mejorar de forma continua la eficacia del **Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)**.

La certificación se renueva anualmente mediante auditorías externas que verifican el cumplimiento de los requisitos exigidos y la adecuación del sistema a la evolución del contexto de riesgos.

Marcos de referencia complementarios

Además del cumplimiento con ISO 27001, Soltec integra en su estrategia de ciberseguridad diversos **marcos de referencia internacionales**, entre los que destacan:

- **NIST Cybersecurity Framework** (National Institute of Standards and Technology): utilizado como guía estructural para la identificación, protección, detección, respuesta y recuperación frente a ciberamenazas.
- **MITRE ATT&CK Framework**: empleado como base de conocimiento para el análisis y la respuesta a técnicas de ataque adversario, mejorando así la preparación y resiliencia del entorno tecnológico de la compañía.

La combinación de estos marcos permite a Soltec fortalecer su capacidad de anticipación, detección y contención de incidentes, garantizando una protección alineada con los estándares más exigentes del sector.

Compromiso con la mejora continua

Soltec se compromete a **mantener un nivel elevado de exigencia en materia de seguridad digital**, revisando periódicamente sus políticas, procedimientos y sistemas para adaptarse a las nuevas realidades tecnológicas y a las expectativas de sus clientes, inversores y otros grupos de interés.

Este enfoque integral y preventivo consolida a Soltec como una organización responsable, confiable y alineada con los principios de gobernanza tecnológica avanzada.

Resiliencia Organizacional y Ciberresiliencia

En un contexto global cada vez más incierto y tecnológicamente interconectado, Soltec considera la **resiliencia operativa y la ciberresiliencia** como elementos estratégicos clave para garantizar la continuidad del negocio, la confianza de sus grupos de interés y la sostenibilidad de sus operaciones en el largo plazo.

La compañía ha desarrollado un enfoque estructurado para anticipar, resistir, responder y recuperarse frente a **eventos disruptivos**, con especial atención a los **riesgos cibernéticos** y a los impactos potenciales sobre procesos críticos, sistemas de información y activos clave.

Planes de Contingencia y Recuperación

Soltec cuenta con **Planes de Contingencia y Planes de Recuperación ante Desastres** específicamente diseñados para responder a incidentes relevantes, como:

- Ataques cibernéticos (incluidos ransomware y brechas de seguridad).
- Fallos críticos de infraestructura tecnológica.
- Pérdida de disponibilidad operativa por causas internas o externas.

Estos planes permiten asegurar una **respuesta rápida y coordinada**, minimizar el impacto operativo y garantizar la restauración progresiva de los servicios afectados. Los procedimientos son **probados y revisados anualmente**, a través de simulacros y auditorías internas que permiten evaluar su eficacia real y proponer mejoras.

Protocolo de Gestión de Crisis

El **Protocolo de Gestión de Crisis de Soltec** constituye un componente esencial de su modelo de resiliencia. Este protocolo:

- Establece **roles, responsabilidades y flujos de comunicación** para la activación inmediata en caso de incidente grave.
- Involucra a las principales áreas corporativas y direcciones funcionales, que operan de forma coordinada bajo un esquema de respuesta previamente definido.
- Integra la ciberseguridad, la continuidad tecnológica, la protección de datos y la comunicación interna y externa como ejes transversales de actuación.

Compromiso con la mejora continua

En línea con su cultura de anticipación y prevención, Soltec mantiene una **revisión continua de sus planes, protocolos y capacidades de recuperación**, adaptándolos a:

- La evolución de las amenazas cibernéticas y tecnológicas.
- Los cambios regulatorios y exigencias internacionales en materia de gestión de riesgos.
- La experiencia acumulada en simulacros, auditorías y escenarios reales de activación.

Este enfoque permite a Soltec fortalecer su capacidad de adaptación frente a situaciones críticas y mantener la **confianza de sus clientes, inversores, empleados y demás grupos de interés**, incluso en entornos complejos o de alta incertidumbre.

DetECCIÓN Y CORRELACIÓN DE AMENAZAS

Soltec mantiene un firme compromiso con la **protección activa de su infraestructura tecnológica y sus activos digitales** frente a amenazas cibernéticas en constante evolución. Para ello, ha consolidado un modelo avanzado de **detección temprana, correlación de eventos y respuesta ante incidentes**, que permite anticipar riesgos y minimizar el impacto operativo.

La compañía dispone de un Sistema de Gestión de Información y Eventos de Seguridad (SIEM), que centraliza, analiza y correlaciona datos en tiempo real provenientes de diversas fuentes internas como redes, servidores, endpoints y aplicaciones críticas. Este sistema permite detectar de forma proactiva comportamientos anómalos o potenciales amenazas mediante reglas de correlación inteligentes y adaptadas a las particularidades de la actividad de Soltec.

Gracias a esta tecnología, Soltec es capaz de identificar patrones de riesgo en fases tempranas, automatizar acciones de contención inicial y priorizar intervenciones en función del nivel de criticidad del incidente, mejorando así la preparación frente a incidentes y fortaleciendo la ciberresiliencia de la compañía.

Este enfoque refuerza la capacidad de Soltec para responder con agilidad ante cualquier evento de ciberseguridad, alineándose con los estándares internacionales en materia de seguridad de la información y protección de infraestructuras críticas.

Este enfoque técnico permite a Soltec **mantener altos niveles de vigilancia digital y prevención de riesgos tecnológicos**, alineado con los estándares internacionales en ciberseguridad y la protección de la infraestructura crítica empresarial.

VERIFICACIÓN EXTERNA Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES

En línea con su compromiso con la mejora continua y la prevención proactiva de riesgos tecnológicos, Soltec aplica un enfoque estructurado y riguroso de **verificación externa, auditoría interna y análisis de vulnerabilidades**, que le permite fortalecer su postura de ciberseguridad y garantizar la resiliencia de sus sistemas e infraestructuras.

1. Auditorías de cumplimiento y verificación externa

Soltec somete periódicamente su modelo de gestión de la seguridad de la información a **revisiones independientes**, entre las que destacan:

- **Auditorías asociadas a la certificación ISO 27001:2013:** Evaluaciones realizadas por auditores externos para verificar el cumplimiento con los requisitos internacionales en gestión de la seguridad de la información, así como para renovar y mantener dicha certificación.
- **Auditorías internas técnicas:** Ejecutadas por el equipo de ciberseguridad de la compañía, con foco en la revisión de políticas, controles y medidas técnicas, y en la detección de desviaciones u oportunidades de mejora.

2. Gestión activa de vulnerabilidades

Soltec dispone de un **Sistema de Gestión de Vulnerabilidades** que permite:

- **Detectar proactivamente debilidades técnicas** en infraestructuras, aplicaciones y servicios.

- **Clasificar y priorizar vulnerabilidades** en función de su criticidad y riesgo real para la operación.
- **Implementar medidas correctivas o compensatorias** de forma ágil y documentada.

El sistema se apoya en herramientas automatizadas de escaneo continuo y en revisiones manuales especializadas.

3. Ejercicios de Hacking Ético y bastionado

Soltec realiza periódicamente **test de intrusión y simulaciones controladas de ataque (hacking ético)** para poner a prueba la solidez de sus defensas y anticiparse a posibles vectores de ataque reales. A partir de estos ejercicios se generan planes de acción que refuerzan la seguridad de las plataformas y servicios.

Además, se aplican técnicas de **bastionado de sistemas (hardening)** tanto en componentes de hardware como de software, mediante la desactivación de funcionalidades innecesarias, el refuerzo de configuraciones seguras y la actualización constante de parches de seguridad.

4. Cultura de mejora continua

Con el objetivo de mantenerse al día frente a las amenazas emergentes, Soltec participa activamente en:

- **Conferencias, foros y eventos internacionales de ciberseguridad**, fomentando el aprendizaje continuo y el intercambio de buenas prácticas.
- **Simulacros de crisis cibernética**, que permiten poner a prueba la capacidad de respuesta ante incidentes graves, validar protocolos de gestión de crisis y afinar la coordinación entre equipos multidisciplinares.

Este conjunto de iniciativas permite a Soltec fortalecer su modelo de ciberseguridad, aumentar la capacidad de anticipación frente a amenazas reales y proteger los intereses de sus grupos de interés con un alto nivel de exigencia y responsabilidad.

GESTIÓN DE RIESGOS

En el ámbito de control y mitigación de riesgos, el **Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría** consideran la **gestión de riesgos** como un elemento clave del **Sistema de Control Interno (SCI)** y un pilar fundamental de la estrategia del Grupo. Por ello, la función de riesgos —creada en 2019 y dotada de recursos propios— lidera la implantación de mecanismos para la gestión de riesgos, así como el soporte a las áreas operativas responsables de la primera línea de defensa.

Soltec Power Holdings dispone de una **Política Global de Gestión de Riesgos**, aprobada en 2020 y actualizada conforme a las necesidades del contexto empresarial, que establece las directrices del sistema de gestión de riesgos a nivel de grupo. Esta política permite la identificación, clasificación y priorización de riesgos, su seguimiento periódico, así como el aprovechamiento de oportunidades emergentes, en coherencia con la estrategia corporativa y de sostenibilidad.

La gestión de riesgos constituye una actividad transversal e integrada en todos los procesos de **Soltec Power Holdings**, y se articula a través de un **modelo de tres líneas de defensa**, en línea con los marcos de referencia internacionalmente reconocidos (COSO ERM, ISO 31000).

En la **primera línea**, los distintos departamentos operativos de la compañía asumen la responsabilidad directa sobre la identificación, evaluación y control de los riesgos asociados a sus actividades, apoyándose en políticas y procedimientos específicos, alineados con la estrategia del Grupo.

La **segunda línea de defensa** está representada por la **función de gestión de riesgos corporativa**, que proporciona soporte metodológico, seguimiento y coordinación de la gestión de riesgos. Esta área lidera la implantación del **Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo**, organiza comités específicos, valida los mapas de riesgos y colabora en el diseño de planes de mitigación en coordinación con las áreas implicadas.

La **tercera línea** está constituida por el **Departamento de Auditoría Interna**, que actúa de forma independiente y objetiva, supervisando el funcionamiento eficaz del sistema de control interno y evaluando el grado de madurez del modelo de gestión de riesgos. Su ámbito de actuación abarca tanto aspectos financieros como operacionales (logística, compras, capital humano, ejecución de proyectos, compliance, etc.), definiendo el alcance de las auditorías en función del análisis de riesgos realizado durante la fase de planificación anual.

Desde 2021, la compañía ha desplegado progresivamente el **Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF)**, adaptado a las especificidades de las distintas sociedades que integran el Grupo. En la actualidad, este sistema se encuentra implantado de forma operativa y revisado periódicamente por Auditoría Interna y la Comisión de Auditoría.

A lo largo de los ejercicios 2023 y 2024, el departamento de Auditoría Interna ha consolidado su operativa, ejecutando el **Plan de Auditoría Anual** aprobado por la Comisión de Auditoría y revisado en función del contexto de riesgos. Asimismo, se han impulsado auditorías temáticas en áreas sensibles y se ha mejorado el seguimiento de recomendaciones mediante herramientas de control y reporting interno.

El sistema de gestión de riesgos de Soltec se apoya en tres pilares fundamentales:



Este modelo permite a la organización anticipar amenazas, reforzar su capacidad de resiliencia y aprovechar oportunidades de mejora operativa y estratégica en todos los niveles.

La **gestión eficaz de los riesgos** es clave para fortalecer la **confianza de los grupos de interés** y contribuir a la sostenibilidad del negocio. Una correcta anticipación y respuesta ante los riesgos permite a **Soltec Power Holdings** reducir la incertidumbre, aumentar su capacidad de adaptación y ofrecer mayor seguridad respecto a su proyección futura.

En 2024, el Grupo enfrenta un entorno especialmente complejo desde el punto de vista financiero, operativo y geopolítico, que condiciona su actividad a corto y medio plazo. En este contexto, los **principales riesgos operativos, estratégicos y regulatorios** que afectan a la compañía se relacionan con:

- La **volatilidad en la demanda** de productos y servicios, debido a los ciclos de inversión en renovables, el encarecimiento de financiación y la presión competitiva en el segmento de seguidores solares
- Las **dificultades de adaptación a entornos regulatorios diversos**, marcados por nuevas exigencias normativas (ESRS, taxonomía, permisos, conexión, etc.)
- La **alta competencia** del sector fotovoltaico global, que presiona a la baja los precios y acorta los márgenes

- **Riesgos operativos derivados de la ejecución de proyectos en múltiples geografías**, como retrasos logísticos, disponibilidad de equipos o subcontratistas, conflictos locales, y riesgos laborales o ambientales
- Riesgos derivados del **cambio climático y eventos extremos** (sequías, lluvias intensas, incendios, etc.)
- **Ciberseguridad y protección de la información**, especialmente relevante en actividades de I+D y diseño de producto

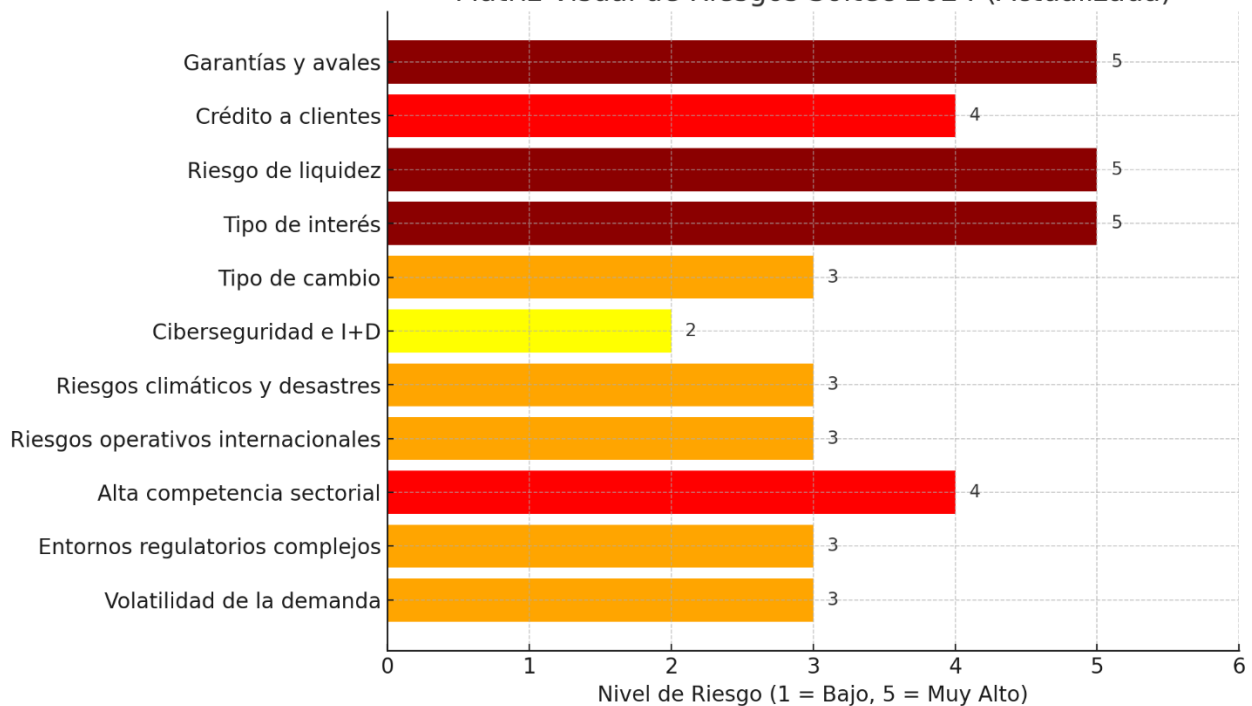
En el plano financiero, los **riesgos más relevantes** identificados por Soltec incluyen:

- **Obtención de garantías, avales y financiación de circulante** necesaria para la ejecución y aseguramiento de contratos
- **Riesgo de liquidez**, agravado por la concentración de proyectos y plazos de ejecución ajustados
- **Riesgos de crédito a clientes** en determinadas jurisdicciones
- **Riesgos de tipo de cambio**, especialmente en operaciones en USD, BRL y MXN
- **Exposición al riesgo de tipo de interés**, con impacto directo en los costes de financiación y rentabilidad de proyectos

Los **riesgos legales, fiscales y de cumplimiento** —incluyendo los relacionados con corrupción, blanqueo de capitales, prácticas anticompetitivas o sanciones regulatorias— están controlados a través del **Sistema de Gestión de Riesgos de Cumplimiento Normativo**, en coordinación con el área de compliance y supervisión del Consejo.

La siguiente matriz recoge los principales riesgos identificados por Soltec Power Holdings en el ejercicio 2024, en un contexto marcado por la presión financiera, el aumento de la competencia global, la transición regulatoria en sostenibilidad, y la exposición operativa y climática de sus proyectos internacionales.:

Matriz Visual de Riesgos Soltec 2024 (Actualizada)



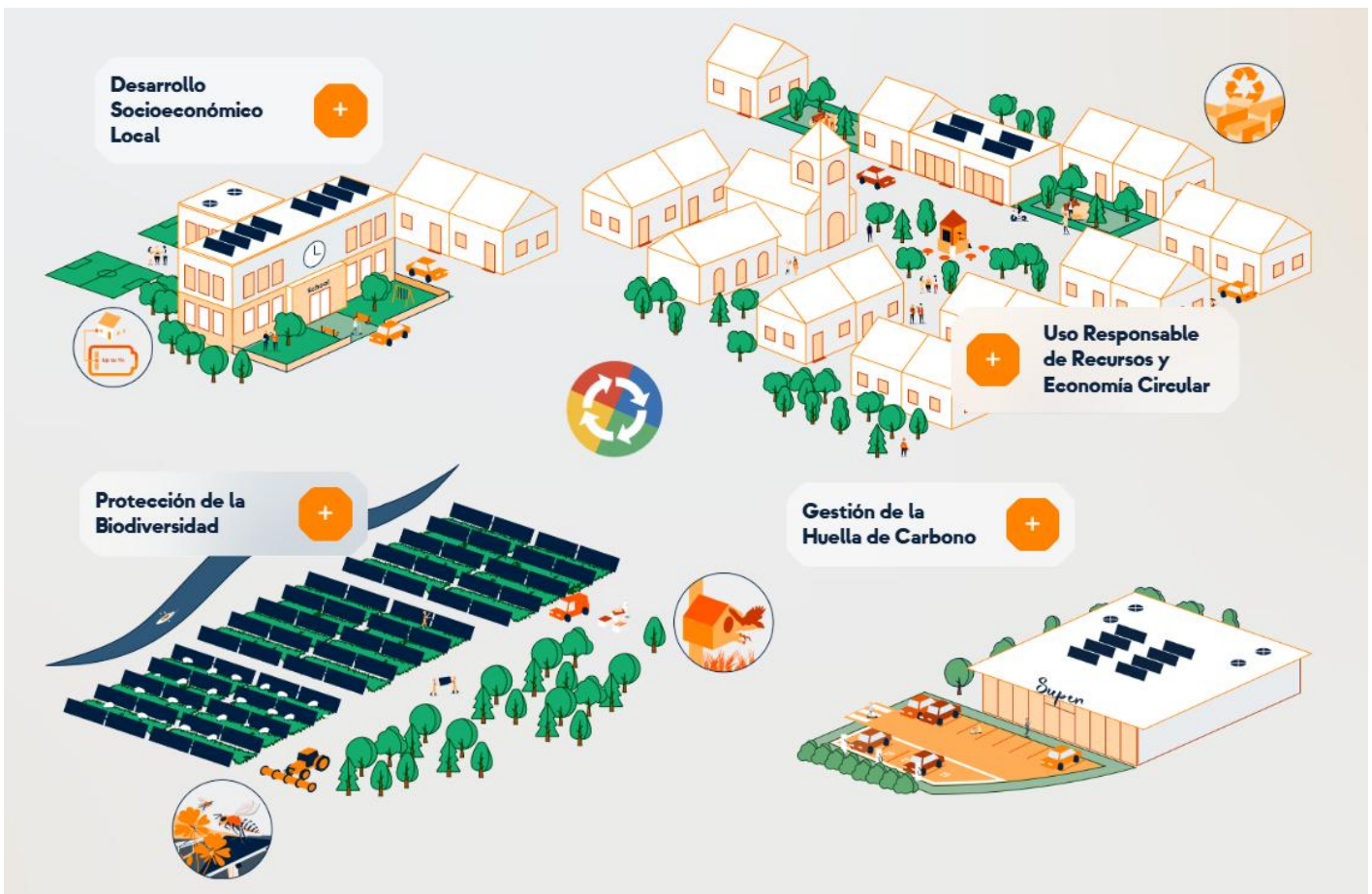
CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE

Soltec Power Holdings fundamenta su compromiso con la sostenibilidad en la generación de un **impacto positivo real y medible en sus grupos de interés**. Los productos, servicios y proyectos que desarrolla la compañía proporcionan a sus clientes soluciones energéticas eficientes, innovadoras y responsables, al tiempo que **contribuyen al desarrollo socioeconómico y ambiental de los entornos en los que opera**.

Desde 2021, Soltec promueve el concepto de **Ecovoltaica**, un modelo propio y diferencial para el desarrollo de plantas fotovoltaicas que combina eficiencia técnica, integración ambiental, retorno social y compromiso climático. Este modelo se ha **consolidado en 2024 como un pilar estratégico de la compañía**, alineado con los principios de la **taxonomía verde de la UE**, la **CSRD** y los nuevos estándares de sostenibilidad (ESRS).

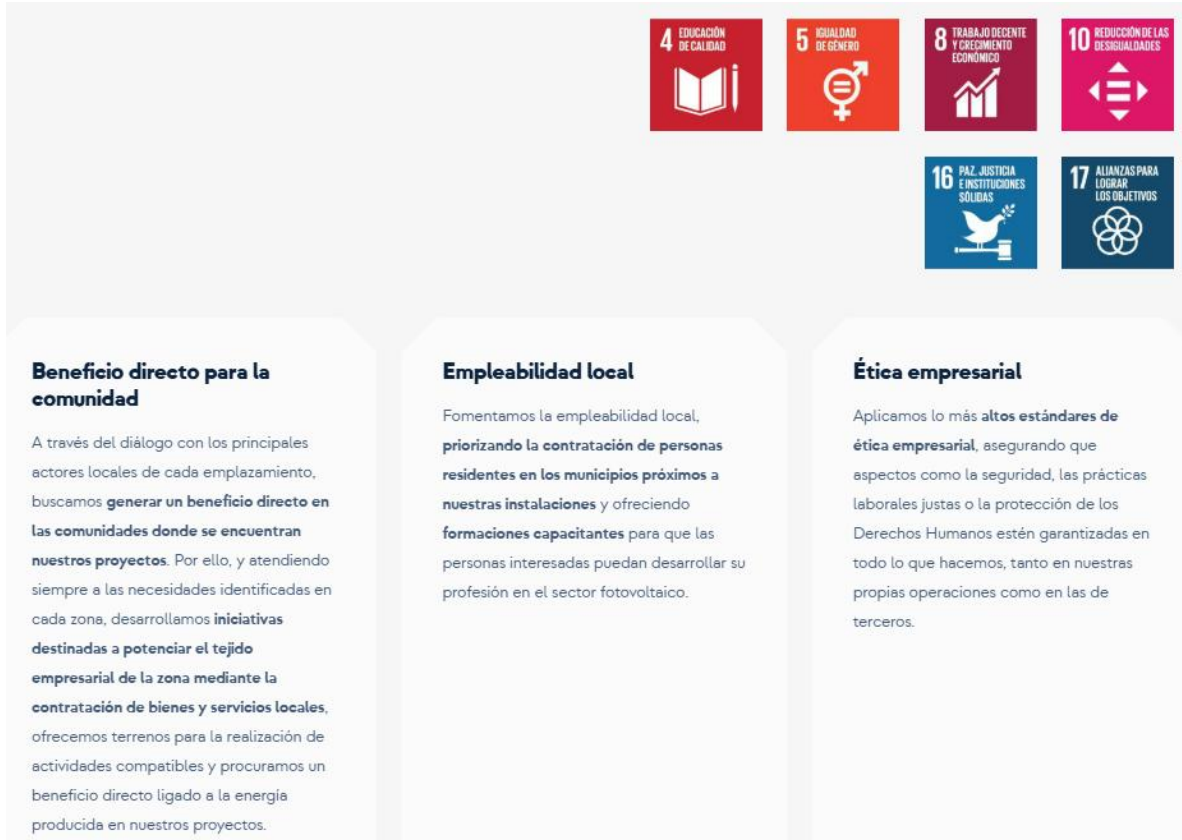
Gracias a esta integración, la Ecovoltaica se ha convertido en un elemento esencial y diferenciador de nuestra estrategia. Las plantas fotovoltaicas desarrolladas bajo este concepto se caracterizan por su capacidad para proteger el medioambiente e impulsar la economía local en las zonas en la que se encuentran.

Para conseguir este propósito, la Ecovoltaica se basa fundamentalmente en **3 principios de actuación**, que se van adaptando a las características y contexto de cada proyecto: **la protección de la biodiversidad y el medioambiente, el uso responsable de recursos y economía circular, y el desarrollo socioeconómico local**.



Compromiso con el entorno social y económico

Soltec otorga un papel protagonista a las comunidades locales donde desarrolla sus plantas, con el compromiso de que los **beneficios directos e indirectos de los proyectos se reflejen de forma tangible en el territorio**. Entre las principales medidas:



4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

5 IGUALDAD DE GÉNERO

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

Beneficio directo para la comunidad

A través del diálogo con los principales actores locales de cada emplazamiento, buscamos **generar un beneficio directo en las comunidades donde se encuentran nuestros proyectos**. Por ello, y atendiendo siempre a las necesidades identificadas en cada zona, desarrollamos **iniciativas destinadas a potenciar el tejido empresarial de la zona mediante la contratación de bienes y servicios locales**, ofrecemos terrenos para la realización de actividades compatibles y procuramos un beneficio directo ligado a la energía producida en nuestros proyectos.

Empleabilidad local

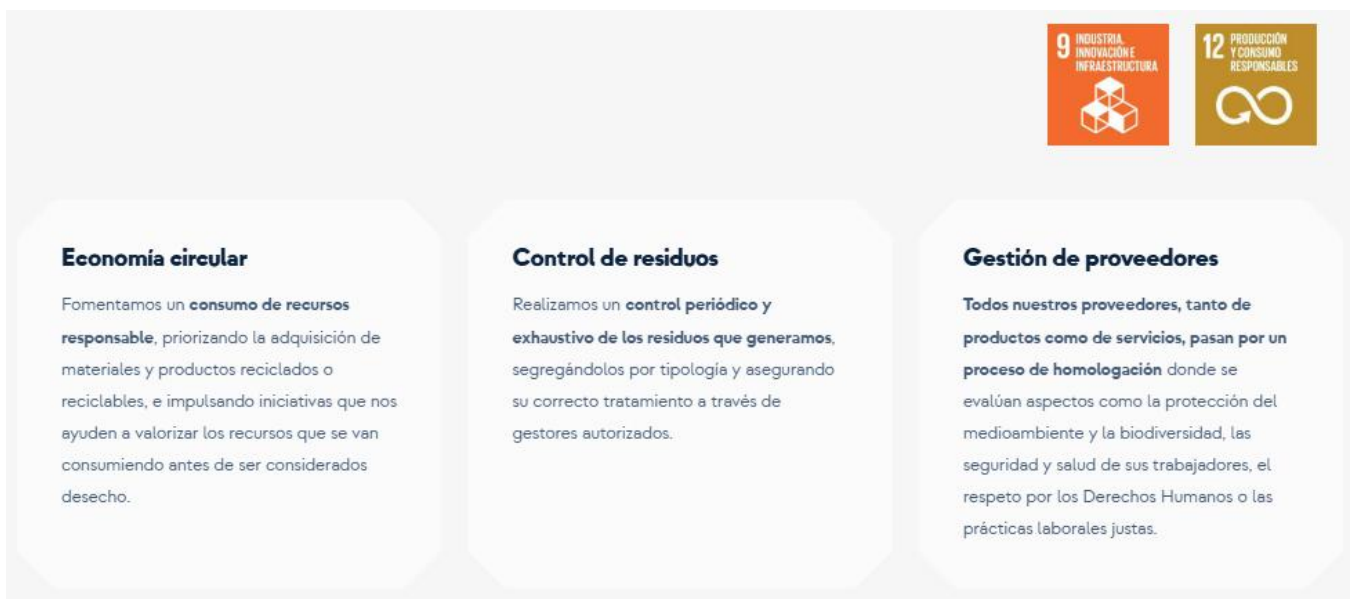
Fomentamos la empleabilidad local, **priorizando la contratación de personas residentes en los municipios próximos a nuestras instalaciones** y ofreciendo **formaciones capacitantes** para que las personas interesadas puedan desarrollar su profesión en el sector fotovoltaico.

Ética empresarial

Aplicamos lo más **altos estándares de ética empresarial**, asegurando que aspectos como la seguridad, las prácticas laborales justas o la protección de los Derechos Humanos estén garantizadas en todo lo que hacemos, tanto en nuestras propias operaciones como en las de terceros.

Economía circular y gestión ambiental

En línea con su compromiso con la economía circular, Soltec implementa un **plan de seguimiento ambiental** en todas sus plantas Ecolvoltaicas, con especial atención a:



9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

Economía circular

Fomentamos un **consumo de recursos responsable**, priorizando la adquisición de materiales y productos reciclados o reciclables, e impulsando iniciativas que nos ayuden a valorizar los recursos que se van consumiendo antes de ser considerados desecho.

Control de residuos

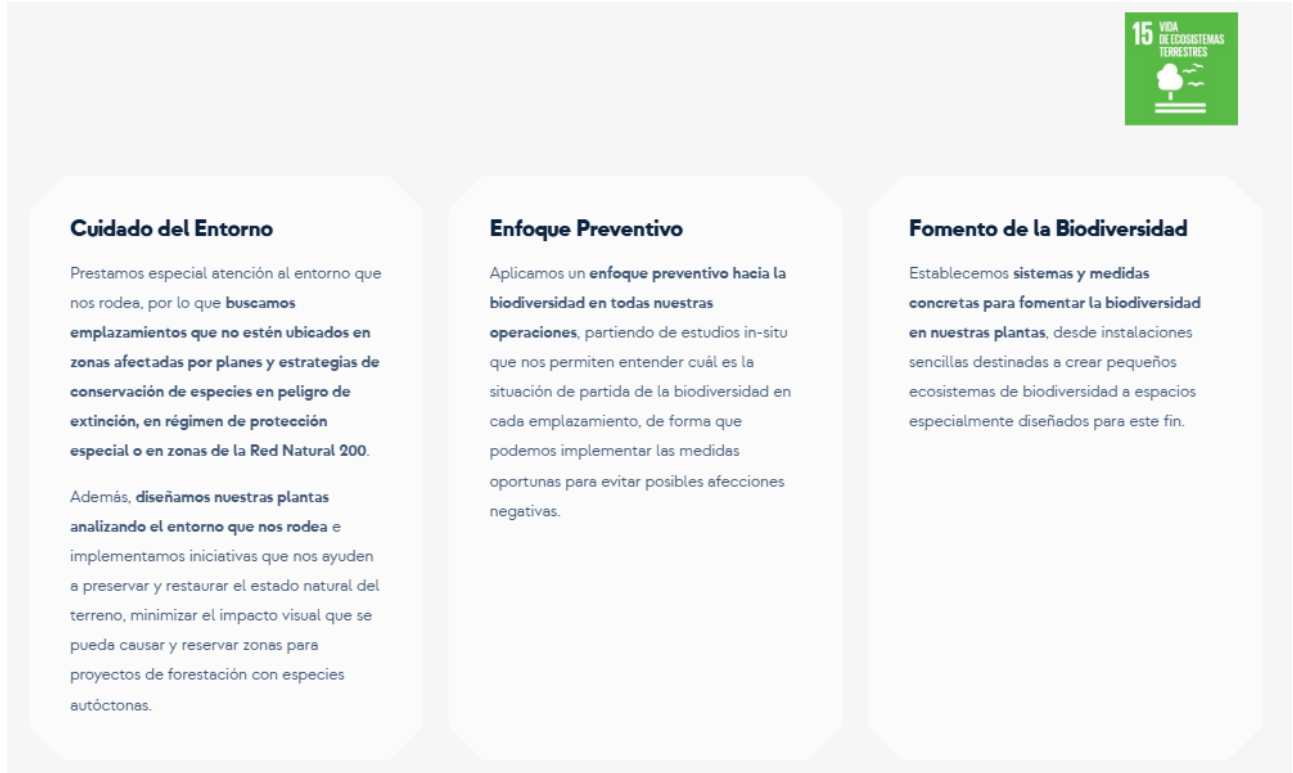
Realizamos un **control periódico y exhaustivo de los residuos que generamos**, segregándolos por tipología y asegurando su correcto tratamiento a través de gestores autorizados.

Gestión de proveedores

Todos nuestros proveedores, tanto de productos como de servicios, pasan por un proceso de homologación donde se evalúan aspectos como la protección del medioambiente y la biodiversidad, la seguridad y salud de sus trabajadores, el respeto por los Derechos Humanos o las prácticas laborales justas.

Protección de la biodiversidad

El enfoque Ecovoltaica contempla también una **gestión proactiva de la biodiversidad**, promoviendo no solo la **minimización del impacto**, sino la **generación de oportunidades de restauración ecológica**. Los criterios clave incluyen:



Soltec Power Holdings mantiene vigente su **Política Corporativa de Sostenibilidad**, aprobada en ejercicios anteriores, mediante la cual se compromete a que toda su actividad promueva la **creación sostenida de valor para sus empleados, clientes, proveedores, accionistas y el conjunto de la sociedad**. Esta política está alineada con los **principios de gobernanza responsable, impacto ambiental positivo y compromiso social**, en el marco de las nuevas exigencias normativas europeas (CSRD, ESRS) y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La **supervisión y cumplimiento** de esta política se realiza desde el máximo órgano de gobierno de la compañía, a través de la **Comisión de Sostenibilidad del Consejo de Administración**, constituida en 2020, y que actúa como órgano especializado en materias ambientales, sociales y de gobernanza (ESG). Esta comisión analiza periódicamente el desempeño no financiero del Grupo, aprueba las líneas estratégicas en sostenibilidad y evalúa los riesgos asociados a este ámbito.

La **creación de valor para la sociedad** es uno de los pilares estratégicos del enfoque de sostenibilidad de **Soltec Power Holdings**. A través de sus productos, soluciones tecnológicas y proyectos de generación solar, la compañía contribuye activamente a la **descarbonización de la economía**, al tiempo que **genera oportunidades de empleo local**, impulsa la economía de los territorios en los que opera y **fomenta la cohesión social**.

Durante 2024, Soltec ha reforzado sus líneas de actuación en materia de **impacto social positivo**, integrando acciones de valor compartido en toda la cadena de desarrollo de proyectos, incluyendo criterios de economía circular, contratación inclusiva, formación local, y diálogo con las comunidades.

Además de sus actuaciones propias, **la adhesión a iniciativas y marcos internacionales** representa una vía clave para avanzar en el compromiso corporativo con las mejores prácticas ESG. En este ámbito, destaca:

- La **adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas** desde 2020, a través de la cual la compañía se compromete al cumplimiento de los **10 Principios universales** en materia de derechos humanos, estándares laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción.
- La **alineación con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, con foco estratégico en aquellos directamente vinculados a su actividad:
 - **ODS 7 – Energía asequible y no contaminante**
 - **ODS 8 – Trabajo decente y crecimiento económico**
 - **ODS 9 – Industria, innovación e infraestructura**
 - **ODS 12 – Producción y consumo responsables**
 - **ODS 13 – Acción por el clima**
 - **ODS 17 – Alianzas para lograr los objetivos**

Soltec impulsa múltiples acciones sociales, ambientales y educativas que contribuyen activamente al cumplimiento de estos objetivos, con la voluntad de medir su impacto y asegurar su continuidad a medio y largo plazo.



Soltec Power Holdings refuerza su compromiso con la **Agenda 2030** a través de contribuciones concretas y medibles a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, integrados en la estrategia ESG de la compañía. Entre las contribuciones más relevantes en 2024, destacan:

- **ODS 7 – Energía asequible y no contaminante:** mediante el desarrollo de soluciones tecnológicas y proyectos fotovoltaicos que facilitan el acceso a energía limpia y segura en diversas regiones del mundo, Soltec contribuye directamente a la expansión de las energías renovables como eje de la transición energética.
- **ODS 8 – Trabajo decente y crecimiento económico:** todos los proyectos de Soltec priorizan la **contratación y formación de personal local**, impulsando el empleo de calidad y respetando los **derechos humanos y laborales** a lo largo de toda la cadena de suministro. Además, se promueve la inclusión social mediante políticas de diversidad y programas con colectivos en riesgo de exclusión.

- **ODS 9 – Industria, innovación e infraestructura:** la compañía continúa desarrollando **soluciones tecnológicas propias**, como seguidores solares avanzados y sistemas híbridos, con foco en la eficiencia operativa y energética, contribuyendo a un modelo industrial más resiliente, sostenible y competitivo.
- **ODS 13 – Acción por el clima:** Soltec avanza hacia la neutralidad climática a través de diversas medidas:
 - Promoción del **transporte sostenible** entre empleados y colaboradores
 - Consumo eléctrico de origen renovable en sus centros operativos
 - Medición y reducción progresiva de la huella de carbono bajo estándares reconocidos
- **ODS 17 – Alianzas para lograr los objetivos:** la compañía participa en iniciativas globales y regionales que refuerzan su compromiso con el desarrollo sostenible, como su **adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas**, la colaboración con asociaciones sectoriales y su apoyo a programas de cooperación.

TAXONOMÍA FINANZAS SOSTENIBLES

En julio de 2020 entró en vigor el **Reglamento (UE) 2020/852**, conocido como Reglamento sobre Taxonomía, que establece el marco para determinar si una actividad económica puede considerarse medioambientalmente sostenible. De acuerdo con su artículo 8, todas las empresas sujetas a la **Directiva 2014/95/UE** (NFRD), y por tanto a su transposición al ordenamiento jurídico español mediante la **Ley 11/2018**, deben incluir en su **Estado de Información No Financiera (EINF)** información sobre el grado de alineamiento de sus actividades con la Taxonomía.

Con objeto de desarrollar los requisitos de reporte, la Comisión Europea adoptó el **Reglamento Delegado (UE) 2021/2178**, que detalla los indicadores clave que deben divulgarse, así como el contenido cualitativo exigido. Este reglamento ha venido evolucionando desde 2022, ampliando progresivamente el alcance de las actividades económicas cubiertas y el nivel de detalle requerido.

En 2024, Soltec Power Holdings mantiene su compromiso con la **transparencia y la adecuación normativa** en materia de sostenibilidad, y presenta en este informe la información requerida por el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 y sus actos delegados, en relación con el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

El ejercicio 2024 es el cuarto año en el que Soltec analiza e informa sobre la proporción de sus actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles, con arreglo a los requisitos de aplicación que introduce la Taxonomía de la UE.

Concretamente, Soltec divulga los siguientes indicadores, calculados conforme a lo previsto en el marco regulatorio vigente:

- **Proporción de actividades económicas elegibles y alineadas con la Taxonomía**, en relación con el volumen de negocio, las inversiones (CapEx) y los gastos operativos (OpEx)
- **Explicaciones cualitativas complementarias** conforme al Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, en los aspectos en que resulte pertinente
- **Metodología aplicada, limitaciones y criterios de estimación**, conforme a las directrices emitidas por la Comisión Europea
- **Análisis de evolución respecto a ejercicios anteriores**, incluyendo ajustes metodológicos y expansión del ámbito de aplicación

Adicionalmente, Soltec se encuentra trabajando en la **alineación progresiva con los nuevos Estándares Europeos de Información sobre Sostenibilidad (ESRS)**, en el marco de la **Directiva CSRD**, cuya aplicación será obligatoria para la compañía a partir del ejercicio 2025.

Información cualitativa correspondiente al Apartado 1.2 del Anexo I del Acto Delegado (UE) 2021/2178

Políticas contables

Las políticas contables aplicadas por **Soltec Power Holdings** se encuentran detalladas en la **Nota 2 de la memoria consolidada del ejercicio 2024**. En este sentido, cabe destacar que las **cuentas anuales consolidadas del Grupo** han sido elaboradas de conformidad con las **Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE)** y las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (CINIIF) vigentes a 31 de diciembre de 2024, así como con la legislación mercantil aplicable a las entidades que elaboran información financiera conforme a las NIIF.

La aplicación de estas normas permite que las cuentas anuales consolidadas muestren la **imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera consolidada**, de los resultados consolidados de las operaciones del Grupo, de los cambios en su patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales consolidadas —el estado de situación financiera consolidado, la cuenta de resultados consolidada, el estado de resultado integral consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria— están expresadas en **miles de euros**, salvo indicación expresa en contrario. Las cifras han sido redondeadas al millar más próximo, que constituye la **moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante**. El uso de cifras redondeadas puede dar lugar, en algunos casos, a **diferencias no significativas** en los totales o en los movimientos entre ejercicios.

La elaboración de estas cuentas consolidadas conforme a las NIIF exige la utilización de **estimaciones contables críticas** y el ejercicio del **juicio profesional por parte de la dirección** en la aplicación de determinadas políticas contables del Grupo. En la Nota 2 antes citada se identifican aquellas áreas que implican un mayor grado de juicio, complejidad o estimaciones significativas en la preparación de la información financiera.

En el caso específico de **Soltec**, como entidad no financiera que reporta bajo normas NIIF y conforme a la **Taxonomía de Finanzas Sostenibles**, las **categorías aplicadas** para la presentación de los indicadores exigidos (volumen de negocio, inversiones en activos fijos –CapEx– y gastos operativos –OpEx–) se han determinado atendiendo a los criterios metodológicos definidos en el **Reglamento Delegado (UE) 2021/2178**, en la medida en que resultan aplicables.

La información sobre los indicadores financieros ha sido extraída de los sistemas contabilidad financiera para asegurar su coherencia con la información de las cuentas anuales de Soltec. Para asegurar la correcta asignación de los valores de los indicadores financieros a las actividades taxonómicas, Soltec ha procedido a evaluar cada contrato en función de la tipología de actividad desarrollada, asignando únicamente una actividad por contrato y ha seguido el mismo proceso para evaluar las partidas de CapEx, evitando así cualquier **riesgo de doble contabilidad**.

En el caso de **Soltec Power Holdings**, como **empresa no financiera** que aplica las **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**, la clasificación de los indicadores exigidos por el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 y su Reglamento Delegado 2021/2178 —volumen de negocio, inversiones en activos fijos (CapEx) y gastos operativos (OpEx)— se realiza conforme a los siguientes criterios contables:

▪ Volumen de negocio

Incluye los ingresos reconocidos conforme a la definición del artículo 2, apartado 5, de la **Directiva 2013/34/UE**, e integrados en los estados financieros consolidados de acuerdo con la **NIC 1**, párrafo 82, letra a), tal como figura en el **Reglamento (CE) nº 1126/2008 de la Comisión**, por el que se adoptan determinadas Normas Internacionales de Contabilidad en virtud del Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo.

▪ Inversiones en activos fijos (CapEx)

Comprende las inversiones contabilizadas conforme a los siguientes apartados de las NIIF:

- **NIC 16 – Inmovilizado material**, párrafo 73, letra e), incisos i) y iii)
- **NIC 38 – Activos intangibles**, párrafo 118, letra e), inciso i)
- **NIIF 16 – Arrendamientos**, párrafo 53, letra h)

Estas categorías incluyen tanto activos adquiridos como mejoras realizadas, siempre que cumplan los criterios de capitalización establecidos por dichas normas.

▪ Gastos operativos (OpEx)

Incluye los costes operativos directos que no son capitalizados y que se relacionan con:

- Actividades de investigación y desarrollo
- Medidas de renovación, mantenimiento o reparación de activos físicos
- Arrendamientos de corto plazo
- Costes subcontratados asociados al mantenimiento continuo de activos
- Otros gastos directos relacionados con el funcionamiento eficiente y sostenido de los activos

Estos gastos se identifican específicamente en los estados financieros y se excluyen de forma expresa del cálculo de CapEx para garantizar la integridad de los datos reportados.

▪ Mecanismos de control y eliminación de duplicidades

Para asegurar la **no duplicación de importes** entre indicadores, Soltec aplica mecanismos de control basados en:

1. El estricto cumplimiento de los criterios contables establecidos en las NIIF, lo cual garantiza que una misma partida no se contabilice simultáneamente en más de un indicador clave.
2. La eliminación de las **operaciones intragrupo**, cuyos importes se ajustan a cero en los estados financieros consolidados, y se repercuten correctamente a las partidas originales generadoras.

Análisis de actividades elegibles

La información divulgada en aplicación del Reglamento de Taxonomía abarca al **conjunto de entidades que forman parte del perímetro de consolidación de las cuentas anuales consolidadas de Soltec Power Holdings S.A.**

Con el objetivo de facilitar el análisis y clasificación de las actividades económicas conforme a los criterios de elegibilidad y alineamiento establecidos por la normativa europea, las sociedades del grupo se han **agrupado en función de la naturaleza de la actividad principal desarrollada por cada una de ellas**:

- a) Soltec Power Holdings: Sociedad Holding (no elegible)
- b) Soltec Energías Renovables S.L.U.: Sociedad dedicada a la fabricación, suministro, instalación y mantenimiento de seguidores solares.
- c) Soltec Development S.A.U.: Sociedad dedicada a la promoción y ejecución de proyectos para la producción energética a través de la energía solar fotovoltaica.
- d) Soltec Asset Management S.L.U.: Sociedad dedicada a la gestión de activos de construcción y explotación de parques fotovoltaicos.

Partiendo de las actividades **elegibles y no elegibles** de Soltec previamente identificadas durante el ejercicio anterior, en 2024 se ha realizado un análisis en dos vertientes complementarias:

- Por un lado, se ha llevado a cabo una **evaluación del posible encaje** de las actividades del Grupo en los **cuatro objetivos medioambientales adicionales** establecidos por la Taxonomía de la UE (uso sostenible del agua y recursos marinos, economía circular, prevención y control de la contaminación, y protección de la biodiversidad y los ecosistemas).
- Por otro lado, se ha analizado la **elegibilidad de los nuevos contratos y proyectos incorporados durante el ejercicio 2024**, considerando su impacto en los diferentes **KPIs financieros a reportar** (ingresos, CAPEX y OPEX), conforme al perímetro de consolidación del ejercicio FY24.

Dado que Soltec desarrolla sus operaciones dentro del sector de las **energías renovables**, y en particular en el ámbito de la **energía solar fotovoltaica**, el análisis realizado durante el ejercicio 2024 confirma que la **principal contribución de la compañía al desarrollo sostenible**, en virtud de los objetivos medioambientales definidos por la Comisión Europea, continúa siendo la **mitigación del cambio climático**.

Tras la revisión detallada de las actividades económicas definidas en los **nuevos objetivos ambientales incorporados en la Taxonomía de la UE**, no se han identificado **nuevas actividades aplicables** a las operaciones de Soltec que complementen el reporte de actividades sostenibles realizado en los ejercicios anteriores. En consecuencia, las actividades actualmente reportadas por el Grupo se mantienen dentro del **ámbito de elegibilidad y alineamiento** definido por el objetivo de **Mitigación del Cambio Climático**, a través de las siguientes categorías:

- **Actividad 3.1 “Fabricación de tecnologías de energías renovables”** Corresponde a la actividad de **diseño, fabricación y suministro de seguidores solares** realizada por la **división industrial (Trackers)**. Esta tecnología se considera facilitadora clave para la generación de energía limpia a partir de fuentes fotovoltaicas.
- **Actividad 7.6 “Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable”** Incluye los servicios prestados por la **división Trackers** vinculados a la **puesta en marcha, reparación de seguidores solares, soporte técnico y mantenimiento** de infraestructuras solares, en línea con la clasificación aplicada en ejercicios anteriores. Esta actividad se considera facilitadora para la generación de energía limpia a partir de fuentes fotovoltaicas.
- **Actividad 4.1 “Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica”** Engloba las actividades lideradas por la **división de Energía**, incluyendo el **desarrollo, construcción, operación y mantenimiento de plantas fotovoltaicas**, cubriendo así todo el ciclo de vida del activo renovable.

Tras la revisión de las **últimas actualizaciones del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139**, publicadas durante 2023, en relación con el **establecimiento de nuevos criterios técnicos** para determinar las condiciones en las que una actividad económica puede considerarse como contribuyente sustancial a la **mitigación del cambio**

climático o a la adaptación al mismo, se constata que **no se han introducido modificaciones relevantes** que aporten una **definición más precisa o restrictiva del concepto de “tecnologías de energía renovable”**.

En este contexto, se mantiene **vigente la interpretación aplicada por Soltec**, conforme a la cual los **seguidores solares** diseñados, fabricados y suministrados por el Grupo **se encuadran adecuadamente en dicho concepto**, en atención a su naturaleza tecnológica, su función específica dentro del sistema de generación solar fotovoltaica, y su contribución directa a la optimización del rendimiento energético de las instalaciones.

Análisis de alineamiento

Para el análisis de alineación con la Taxonomía de la UE, Soltec ha considerado las **tres actividades económicas elegibles enmarcadas en el objetivo de Mitigación del Cambio Climático**, al tratarse de actividades que **contribuyen directamente a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)**, y por tanto, a la descarbonización de la economía. Este análisis se ha realizado conforme a los **criterios técnicos establecidos en el Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 relativo al Clima**.

Asimismo, con el fin de evaluar si dichas actividades cumplen con los requisitos de:

- **Contribución sustancial al objetivo ambiental (CCS),**
- **y No causar un perjuicio significativo a los demás objetivos (DNSH),**

Soltec ha llevado a cabo una revisión exhaustiva de los **criterios técnicos de evaluación definidos en el Reglamento Delegado de Clima**, complementada con la **recopilación, análisis y validación de la documentación interna** pertinente. Esta documentación incluye políticas corporativas, procedimientos operativos, registros, informes técnicos y ambientales, así como evidencias del sistema de gestión, con el objetivo de **verificar la conformidad con los requisitos establecidos** por el marco normativo aplicable.

➤ Criterios de contribución sustancial (CCS)

Las **tres actividades económicas elegibles desarrolladas por Soltec** cumplen con los **criterios de contribución sustancial (CCS)** al objetivo de **Mitigación del Cambio Climático**, en virtud de su propia naturaleza tecnológica y operativa, que permite una reducción efectiva de emisiones y una mejora del desempeño ambiental del sistema energético.

➤ Salvaguardas Mínimas Sociales en el Marco de la Taxonomía Europea

En lo que respecta al cumplimiento de las **salvaguardas mínimas sociales**, tal como establece el **artículo 18 del Reglamento (UE) 2020/852**, Soltec cuenta con un conjunto de **políticas, procedimientos y mecanismos de control** orientados a garantizar:

- **El respeto de los Derechos Humanos y laborales** en todas sus operaciones y en la cadena de suministro;
- **La prevención de la corrupción y el soborno;**
- **Una gestión fiscal responsable y transparente;**
- **Y el fomento de una competencia leal y ética** en los mercados donde opera.

Los detalles y evidencias que respaldan el cumplimiento de estas salvaguardas se recogen en el **capítulo 2 “Sostenibilidad Corporativa, Ética y Gestión del Riego”** y en el **capítulo 4 “Compromiso social, personas y relación con grupos de interés”** del presente informe.

➤ Criterios de no causar un perjuicio significativo (DNSH) en los objetivos restantes

Soltec ha revisado sus actividades económicas elegibles conforme al principio de **no causar un perjuicio significativo (DNSH)** respecto a los cinco objetivos medioambientales adicionales definidos en la Taxonomía de la UE, conforme a los criterios técnicos establecidos en el **Reglamento Delegado (UE) 2021/2139**. A continuación se detallan las medidas y sistemas aplicados por la compañía:

- **Adaptación al cambio climático (actividades 3.1, 4.1 y 7.6)** Soltec dispone de un análisis de riesgos climáticos físicos, acompañado de un plan de soluciones de adaptación para mitigar los riesgos identificados, cumpliendo así los requisitos DNSH vinculados a este objetivo. La compañía también ha desarrollado **herramientas internas de monitorización**, estableciendo métricas y objetivos que permiten un seguimiento continuo de dichos riesgos.
- **Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos (actividad 3.1)** Las instalaciones industriales de Soltec cuentan con un **Sistema de Gestión Ambiental certificado según ISO 14001**, que regula la gestión de vertidos, el consumo de agua y el control de impactos asociados. Las plantas de instalaciones fotovoltaicas están sometidas a **evaluaciones de impacto ambiental** que garantizan la protección de la calidad del agua y la prevención del estrés hídrico.
- **Transición hacia una economía circular (actividades 3.1 y 4.1)** En la actividad de fabricación (3.1), Soltec establece **objetivos de reducción y valorización de residuos**, incorporando diseños que mejoran la durabilidad y eficiencia de los seguidores solares, incluso en condiciones climáticas adversas. En la generación eléctrica (4.1), se promueven prácticas de **reutilización de materiales y reciclaje** durante las fases de construcción y operación de plantas fotovoltaicas, conforme a los **planes de gestión ambientales de construcción** definidos por la compañía.
- **Prevención y control de la contaminación (actividad 3.1)** Además de la certificación ISO 14001, Soltec asegura que los materiales empleados en la fabricación de seguidores solares (como el acero y componentes electrónicos) **no generan sustancias restringidas o peligrosas**, en línea con lo dispuesto en el Reglamento Delegado de Clima. Las instalaciones industriales cuentan con las **licencias y autorizaciones ambientales exigidas**, garantizando la conformidad normativa.
- **Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas (actividades 3.1 y 4.1)** Soltec integra criterios de protección de la biodiversidad en su **sistema de gestión ambiental**, incluyendo evaluaciones específicas para sus actividades industriales y proyectos de generación. Las **evaluaciones de impacto ambiental** contemplan medidas de **mitigación y compensación ambiental**, con el objetivo de minimizar la alteración de hábitats y ecosistemas naturales, tanto en plantas fotovoltaicas como en centros de producción.

Metodología de cálculo de los indicadores económicos según la Taxonomía UE

Una vez realizado el ejercicio de clasificación de actividades económicas descrito en el apartado anterior, se han calculado los **indicadores económicos requeridos por el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852**, conforme a la metodología establecida en el **Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178**, concretamente en sus puntos 1.1.2.1 y 1.1.2.2.

a) Actividades elegibles y alineadas (que se ajustan a la taxonomía y son medioambientalmente sostenibles)

Indicador de Ingresos

- **Numerador:** Corresponde a la parte del ingreso neto consolidado que forma parte del denominador y que cumple con los criterios de contribución sustancial (CCS), de no causar un perjuicio significativo (DNSH) y garantías mínimas sociales.
- **Denominador:** importe neto de la cifra de negocios total del Grupo reconocida de acuerdo con la **NIC 1, párrafo 82, letra a)**, adoptada por el **Reglamento (CE) nº 1126/2008**.

Indicador de CapEx (Inversiones en activos fijos)

- **Numerador:** importe de las inversiones en activos tangibles o intangibles relacionadas con activos o procesos clasificados como actividades económicas elegibles y alineadas.
- **Denominador:** suma de las **altas de activos tangibles e intangibles** en el ejercicio, antes de amortizaciones o deterioros, incluyendo:
 - Adiciones resultantes de revalorizaciones (cuando correspondan)
 - Adiciones derivadas de combinaciones de negocios
 - Inversiones en activos arrendados reconocidos conforme a la NIIF 16

Indicador de OpEx (Gastos operativos)

- **Numerador:** el numerador incluye los gastos operativos incluidos en el denominador que cumplen con los criterios de contribución sustancial, de no causar un perjuicio significativo (DNSH) y Garantías Mínimas Sociales.
- **Denominador:** comprende los **costes directos no capitalizados** vinculados a:
 - Investigación y desarrollo
 - Renovaciones y mejoras de edificios
 - Arrendamientos a corto plazo
 - Mantenimiento, reparaciones, conservación de activos fijos

b) Actividades elegibles, pero no alineadas (que se ajustan a la taxonomía, pero no contribuyen sustancialmente)

Indicador para Ingresos, CapEx y OpEx:

- **Cálculo del Numerador:** Parte del numerador que se asocia con actividades elegibles pero que no cumplen con los criterios de contribución sustancial y/o de no causar un perjuicio significativo (DNSH).
- **Cálculo del Denominador:** Se utilizan los mismos criterios que los mencionados en la sección de “actividades elegibles y alineadas (que se ajustan a la taxonomía y son medioambientalmente sostenibles)”.

c) Actividades no elegibles (que no se asocian con actividades contempladas en el Reglamento de Clima.

Indicador para Ingresos, CapEx y OpEx:

- **Cálculo del Numerador:** Parte del numerador que se asocia con actividades no elegibles por la taxonomía, principalmente asociados a las actividades desarrolladas por las sociedades holding
- **Cálculo del Denominador:** Se utilizan los mismos criterios que los mencionados en la sección de “actividades elegibles y alineadas (que se ajustan a la taxonomía y son medioambientalmente sostenibles)”.

Contribución a objetivos múltiples

En cumplimiento del apartado 1.2.2.2 del Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, se indica que **todas las actividades económicas identificadas como elegibles por Soltec Power Holdings** se encuentran incluidas tanto en:

- El **Anexo I**, relativo al **objetivo de mitigación del cambio climático**, como en
- El **Anexo II**, relativo al **objetivo de adaptación al cambio climático**, del **Reglamento Delegado (UE) 2021/2139**.

En este sentido, los **indicadores económicos presentados** en el presente documento —relativos a la proporción de volumen de negocio, inversiones en activos fijos (CapEx) y gastos operativos (OpEx) vinculados a actividades elegibles según la Taxonomía— **corresponden a actividades que, potencialmente, pueden contribuir tanto al objetivo (a) de mitigación del cambio climático como al objetivo (b) de adaptación al cambio climático**, definidos en el artículo 9 del **Reglamento (UE) 2020/852**.

Los datos recogidos responden al ejercicio **2024**, una vez aplicado el sistema de clasificación y medición conforme a los criterios de la normativa mencionada.

Resumen cuantitativo de los indicadores económicos – ejercicio 2024:

Actividades taxonómicas	Ingresos (Mn €)	% Total	CapEx (Mn €)	% Total	OpEx (Mn €)	% Total
0.0 Actividad no elegible	-	0,00 %	0,726	10,09 %	4,1	25,71 %
3.1 Fabricación de tecnologías de energía renovable	312,255	95,69 %	1,157	16,06 %	1,130	7,16 %
4.1 Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	-	0,00 %	4,653	64,59 %	-	0,00 %
7.6 Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	14,066	4,31 %	0,667	9,26 %	10,598	67,13 %
Elegible y alineado (A1)	326,321	100,00 %	6,477	89,91 %	11,728	74,29 %
Total	326,321	100,00 %	7,203	100,00 %	15,786	100,00 %



Comparación de resultados 2024 y 2023

% de Elegibilidad y alineamiento	% Ingresos	% CapEx	% OpEx
2024	100%	89,9%	74,3%
2023	99,4%	91,1%	76,6%

Conforme al Acto Delegado complementario sobre clima, basado en las modificaciones del Reglamento Delegado 2022/1214, **no hay ninguna implicación con actividades vinculadas a la energía nuclear o el gas fósil** para el Grupo:

Actividades relacionadas con la energía nuclear y con el gas fósil		
Actividades relacionadas con la energía nuclear	Sí	No
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.		X
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.		X
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.		X
Actividades relacionadas con el gas fósil	Sí	No
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.		X
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.		X
La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.		X

PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE Y LA BIODIVERSIDAD

Soltec Power Holdings mantiene firme su vocación de ser un agente transformador en la transición energética global, impulsando la adopción de energías renovables como eje de un modelo energético más limpio, resiliente y justo. A través de la innovación tecnológica en sus soluciones solares —especialmente en el ámbito de los seguidores solares y la integración de sistemas fotovoltaicos—, Soltec contribuye activamente a avanzar hacia una economía neutra en emisiones.

En un entorno cada vez más exigente, marcado por retos regulatorios, económicos y climáticos, la compañía ha reforzado en 2024 su compromiso con el desarrollo sostenible. Soltec actúa con responsabilidad ambiental, ética empresarial y transparencia, alineando sus operaciones con los objetivos climáticos globales, y trabajando para mitigar y adaptarse a los impactos derivados del cambio climático

COMPROMISO DE SOLTEC CON EL MEDIOAMBIENTE

El propósito corporativo de Soltec Power Holdings sigue siendo claro: “crear un mundo más limpio, sostenible y justo a través de la energía”. En 2024, esta declaración cobra aún más sentido ante el desafío global de avanzar hacia una economía baja en carbono. El respeto al medioambiente y la preservación de la biodiversidad continúan siendo pilares fundamentales de la identidad de Soltec, que diseña e implementa soluciones tecnológicas capaces de acelerar la transición energética y contribuir activamente a la descarbonización del sistema energético.

Consciente del impacto que su actividad puede generar y del compromiso adquirido con sus grupos de interés —clientes, inversores, comunidades locales y administraciones públicas—, la compañía ha fortalecido sus mecanismos internos de gobernanza ambiental. Entre ellos destacan su política integrada de calidad, medioambiente y seguridad y salud en el trabajo, así como su plan de gestión medioambiental, que se adapta a las particularidades de cada proyecto y región donde opera, bajo criterios de cumplimiento normativo, eficiencia y responsabilidad.

Principales Indicadores	2024	2023
Emisiones de gases de efecto invernadero – Alcance 1 (tCO ₂ eq)	3.838	5.809
Emisiones de gases de efecto invernadero – Alcance 2 (tCO ₂ eq)	80	80
Emisiones de gases de efecto invernadero – Alcances 3 (tCO ₂ eq)	71.994 (1)	532.906
Consumo eléctrico (kWh)	979.056	875.827
Consumo de acero (toneladas)	37.901	221.268
Acero de origen reciclado (%)	27%	12%
Consumo de aluminio (toneladas)	24	44
Consumo de agua (m ³)	13.326	88.177
Consumo de gasolina (litros)	259.005	216.957
Consumo de gasoil (litros)	1.204.817	1.734.355
Producción de residuos peligrosos (toneladas)	10	29
Producción de residuos no peligrosos (toneladas)	1.133	1.433
Residuos Reciclables (toneladas) (2)	281	883
Residuos Reciclados (% sobre total residuos reciclables)	100	100

Todos los datos reportados tienen alcance global. (1) Valor teniendo en cuenta el acero de origen primario, el acero de origen reciclado y el aluminio, 87% sobre el total de las emisiones de alcance 3. La totalidad de emisiones de alcance 3 se publicarán durante 2025. (2) El residuo no peligroso y no reciclable, va dirigido a vertedero a través de empresas autorizadas.

Nota: Las variaciones negativas observadas en los distintos indicadores responden, en su mayoría, a la disminución del volumen de negocio y a la menor actividad constructiva registrada durante el ejercicio 2024, factores que han impactado directamente en los recursos operativos utilizados y en los resultados asociados.

➤ Indicadores completos de sostenibilidad, de acuerdo con la Ley 11/2018, disponibles en el Anexo I.

Principales hitos alcanzados en 2024

Durante 2024, Soltec Power Holdings ha seguido avanzando en la consolidación de su compromiso ambiental, incluso en un contexto complejo a nivel financiero y operativo. Entre los hitos más relevantes logrados durante el ejercicio destacan:

- **Realización del Plan de Descarbonización**, alineado con la iniciativa Science Based Targets (SBTi), con el objetivo de contribuir a la limitación del aumento de la temperatura global a 1,5 °C.
- **Verificación de la huella de carbono** en los Alcances 1, 2 y 3, conforme al GHG Protocol.
- **Realización del Análisis de Ciclo de Vida del producto SFOne**, ampliando el alcance metodológico respecto al SF7.
- Cumplimiento de los objetivos anuales de reducción ambiental:
 - Reducción del consumo de papel en un **1%**.
 - Reducción del consumo de agua en un **1%**.
 - Disminución del consumo de electricidad en un **1%**.
 - Reducción del consumo de combustible en un **1%**.
 - Reducción del volumen de residuos generados en un **1%**.

Objetivos Ambientales 2025

Con el objetivo de mantener una senda de mejora continua en materia ambiental, Soltec Power Holdings establece los siguientes compromisos para el ejercicio 2025:

- **Profundizar en la implementación del Plan de Descarbonización**, incorporando objetivos intermedios específicos por unidad de negocio y consolidando estrategias de reducción de emisiones en la cadena de suministro.
- **Iniciar el proceso de alineación con el marco ESRS E1**, incorporando métricas e indicadores compatibles con los nuevos estándares europeos de sostenibilidad.
- **Elaborar un análisis climático conforme a las recomendaciones TCFD**, evaluando riesgos físicos y de transición a medio y largo plazo.
- **Profundizar en la integración de la economía circular**, a través de los siguientes objetivos cuantificables:
 - Reducción del consumo de agua en al menos un **1%**.
 - Disminución del consumo de electricidad en un **1%**.
 - Reducción del consumo de combustible en un **1%**.
 - Reducción del volumen de residuos generados en un **1%**.
 - Aumento del porcentaje de residuos valorizados hasta un mínimo del **90%**.
 - Inclusión de requisitos de circularidad en un mínimo del **60%** de los nuevos contratos con proveedores.
 - Mantenimiento o mejora de la eficiencia energética operativa por empleado.

- **Impulsar acciones de formación interna** en sostenibilidad ambiental, con el 90% de los equipos de formados en criterios ESG.



Soltec

HITOS AMBIENTALES 2024

-  Publicación del Plan de Descarbonización (alineado con SBTi)
-  Verificación de huella de carbono (Alcances 1, 2 y 3)
-  Analisis de ciclo de vida del producto SFOne
-  Reducción del 1 % en:
 - Reducción del consumo de papel
 - Reducción del consumo de agua
 - Disminución del consumo de electricidad en un 1 %
 - Reducción del volumen

OBJETIVOS AMBIENTALES 2025

-  Implementar objetivos intermedios del Plan de Descarbonización
-  Alineación con el marco ESRS E1 y recomendaciones TCFD
-  Reducción del 1 % en agua, electricidad, combustible y residuos
-  Valorización del 90 % de residuos Circularidad en el 60 % de nuevos contratos
-  Formación ESG para el 90 % de los equipos

Enfoque de gestión medioambiental

En su firme compromiso con la sostenibilidad, Soltec promueve una cultura corporativa basada en el respeto y la protección del medioambiente, trabajando de forma activa para prevenir, minimizar y controlar los impactos ambientales asociados a su actividad, particularmente en el diseño, fabricación y montaje de plantas solares fotovoltaicas.

La compañía cuenta con un **Sistema de Gestión Ambiental** certificado conforme a la norma **ISO 14001**, implantado en sus principales centros de operación en **España, Norte América, Brasil y Colombia**. Este sistema permite la monitorización periódica del desempeño ambiental y la aplicación de medidas correctoras cuando sea necesario.

En los últimos cuatro años, Soltec **no ha recibido ninguna multa ni sanción** por incumplimientos ambientales. Se considera que una sanción es significativa a partir de un importe superior a **10.000 euros**.

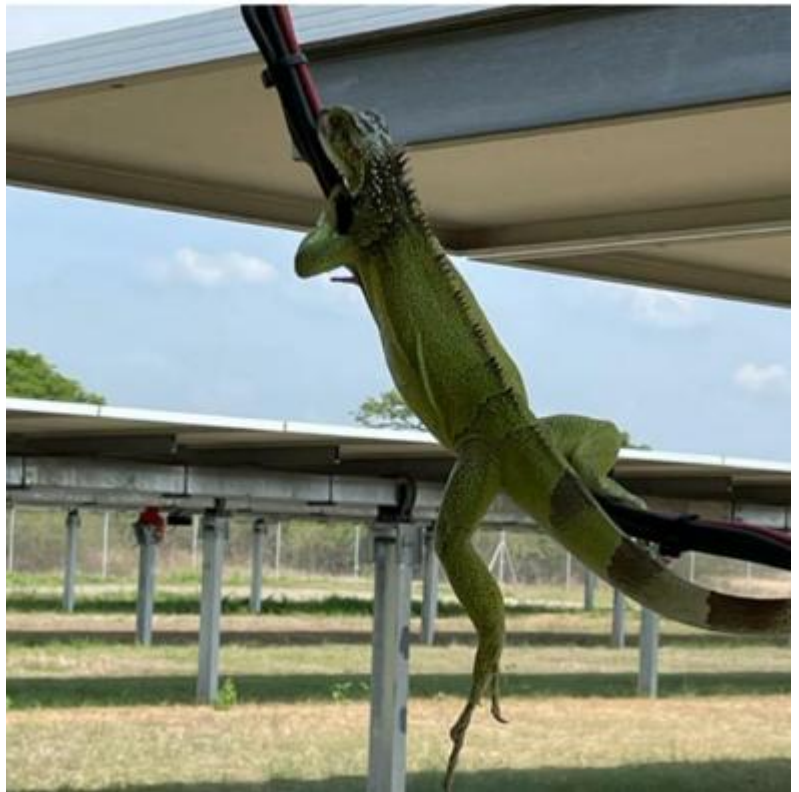
El marco de gestión ambiental de Soltec se estructura en los siguientes ejes:

- **Planes de Gestión Ambiental adaptados por país**, conforme a la legislación específica de cada jurisdicción donde se ejecutan los proyectos.
- **Planes de Vigilancia Ambiental**, diseñados a partir del análisis de riesgos ambientales y enfocados a garantizar el cumplimiento normativo en cada fase del proyecto.

- **Sistema de gestión integrado de Calidad, Medioambiente y Seguridad y Salud**, que permite una gestión coordinada y eficaz de todas las acciones ambientales, y que cuenta con la certificación ISO 14001.
- **Evaluación de impactos ambientales**, considerando todo el ciclo de vida de los productos y servicios ofrecidos por la compañía. Se identifican como impactos prioritarios: el uso de materias primas, la generación de residuos, el ruido ambiental y las emisiones derivadas del consumo energético.
- **Auditorías internas periódicas**, realizadas por el departamento de **Environment, Health and Safety (EHS)**, tanto en oficinas centrales y filiales como en proyectos de instalación, para evaluar el funcionamiento del sistema de gestión ambiental.
- **Acciones de formación y sensibilización ambiental**, orientadas a los empleados de todas las áreas, para fomentar prácticas responsables, la reducción del consumo de recursos y el impulso de la Economía Circular. Estas iniciativas se complementan con la difusión de un **manual interno de buenas prácticas ambientales**.

Soltec cuenta con un **enfoque específico de gestión medioambiental**, articulado a través de su **Política Integrada de Calidad, Medioambiente y Seguridad y Salud**, que establece los principios rectores de actuación en estas materias. Dicha política guía las operaciones globales de la compañía y se fundamenta en los siguientes compromisos:

- **Cumplimiento normativo**: Garantizar que todos los servicios prestados cumplen con los requisitos legales, normativos y reglamentarios aplicables en materia de calidad, medioambiente y seguridad y salud en el trabajo.
- **Mejora continua y prevención**: Implantar acciones y programas orientados a la mejora continua, la prevención de la contaminación, así como la prevención de daños y el deterioro de la salud en todas las fases de la actividad.
- **Gestión responsable de impactos ambientales**: Integrar en la planificación y ejecución de los servicios una gestión orientada a minimizar o eliminar los impactos medioambientales, promoviendo el uso racional y eficiente de materias primas, energía y recursos naturales.
- **Protección de la biodiversidad**: Adoptar medidas para evitar, mitigar y compensar impactos sobre los ecosistemas naturales en los entornos donde opera, priorizando la preservación de la biodiversidad local durante las fases de desarrollo y ejecución de los proyectos fotovoltaicos.
- **Satisfacción del cliente y compromiso sostenible**: Aumentar la satisfacción de los clientes mediante la prestación de servicios que incorporen los principios de calidad, protección ambiental y seguridad laboral.



- **Relación proactiva con las partes interesadas:** Fomentar una comunicación fluida y continua con clientes, proveedores, empleados y otros grupos de interés, con el objetivo de avanzar de forma conjunta en la mejora del desempeño técnico, ambiental y en prevención de riesgos laborales.
- **Capacitación y sensibilización del personal:** Impulsar programas de formación continua y concienciación en calidad, medioambiente y seguridad, orientados a fortalecer la implicación y el compromiso del equipo humano con los valores de la compañía.
- **Participación activa en seguridad y salud:** Establecer mecanismos de participación interna que incentiven la colaboración de los trabajadores en la mejora continua de las condiciones de seguridad y salud en sus puestos de trabajo.

En relación con el **principio de precaución**, Soltec aplica un enfoque preventivo en todas sus operaciones, especialmente en lo relativo al impacto ambiental y la protección de la biodiversidad. Las actividades de la compañía no generan, en su estado actual, impactos que puedan llevar asociados daños graves o irreversibles al medioambiente y la biodiversidad.

Durante los últimos cinco ejercicios, Soltec no ha recibido ninguna multa ni sanción significativa relacionada con cuestiones ambientales o ecológicas. A efectos de este informe, la compañía considera como significativa cualquier sanción cuyo importe sea igual o superior a 10.000 euros.

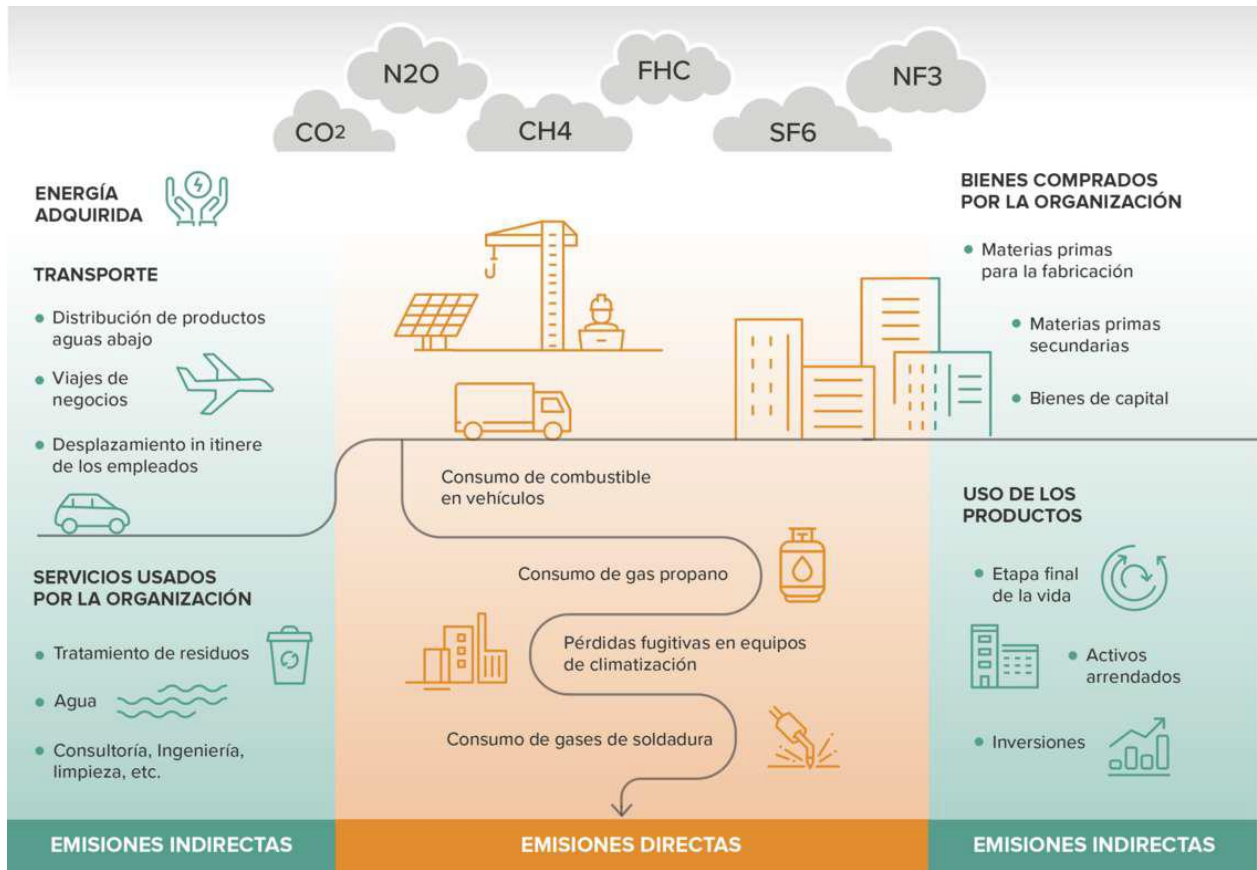
CAMBIO CLIMÁTICO

Emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI)

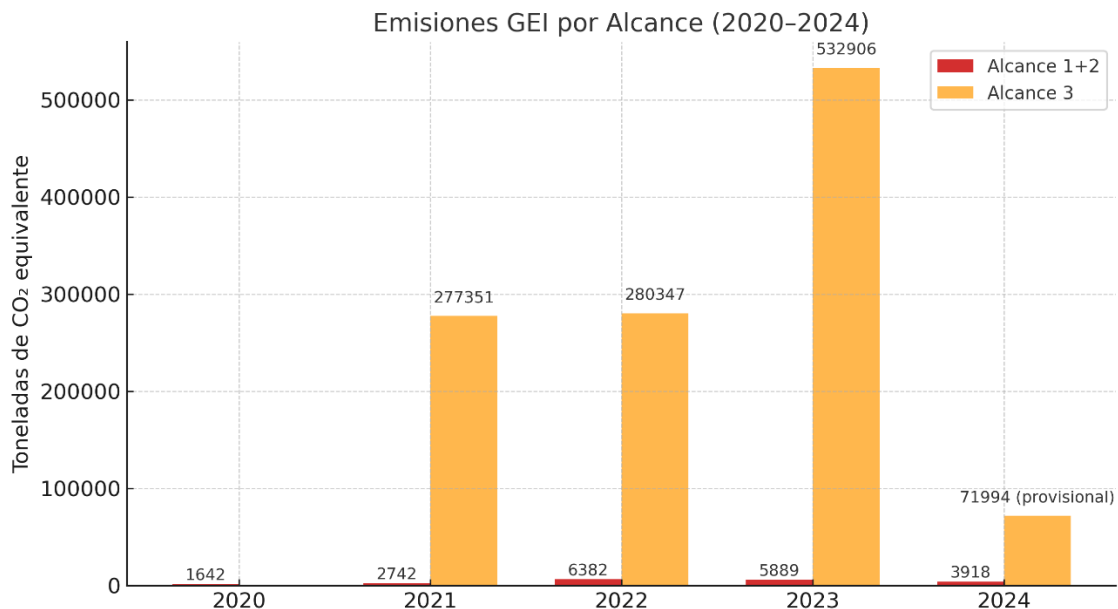
Anualmente, Soltec calcula y publica sus datos de huella de carbono en su Informe Integrado Anual y su página web, avalados por la norma ISO 14064 y el marco de referencia GHG Protocol.

A lo largo de los años, la compañía ha establecido un proceso de mejora continua a través del cual cada año evoluciona y profundiza en su cálculo de huella de carbono:

- 2016 fue el primer año que Soltec calculó su huella de Carbono, pero solo para su Headquarter ubicado en Molina de Segura y para los alcances 1 y 2.
- 2020 fue el primer año en el que Soltec inició su cálculo del alcance 3, aunque únicamente pudo incluir la información relativa a viajes de negocios.
- Para el cálculo de 2021, se hizo el primer cálculo con la Huella de Carbono completa de la organización (alcances 1, 2 y 3), aunque sin incluir la información de las filiales fuera de España.
- Con el cálculo de 2022, Soltec aprovechó la oportunidad de publicar según el sistema de medición ISO 14064 y el GHG Protocol.
- En 2023, Soltec consiguió calcular la huella de carbono de toda la organización (incluidas filiales), finalizando los cálculos y verificación en junio 2024 según el sistema de medición GHG Protocol.
- En relación con el ejercicio 2024, a la fecha de elaboración del presente informe, Soltec se encuentra en proceso de cálculo de su huella de carbono a nivel organizacional, teniendo ya calculado el 88% de las emisiones. La verificación de dicha huella está prevista para el mes de septiembre de 2025.



Evolución histórica: expresado en tCO₂ equivalentes:

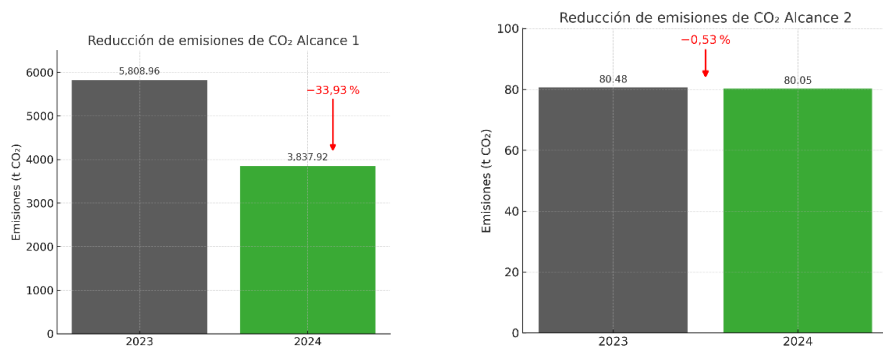


El incremento respecto a 2022 se debe principalmente a un aprovisionamiento de acero realizado en 2023 para servir a los proyectos a ejecutar en 2024 y, en consecuencia, ha supuesto una disminución importante en las emisiones de 2024, teniendo en cuenta además la disminución del volumen de negocio y la menor actividad constructiva registrada durante el ejercicio 2024. Los datos de 2024 son provisionales, ya que están pendientes de verificación.

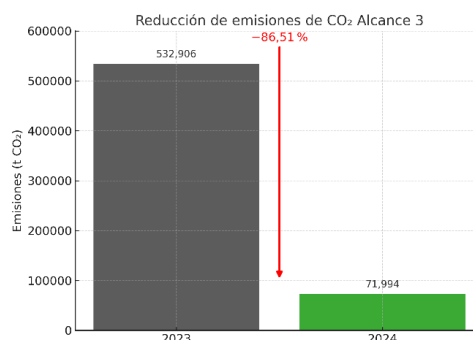
2023, año base para nuestro Plan de Descarbonización:

Al ser 2023 el primer año en que Soltec ha conseguido calcular sus emisiones para el 100% de sus operaciones, hemos decidido utilizar este año como base para el Plan de Descarbonización del grupo:

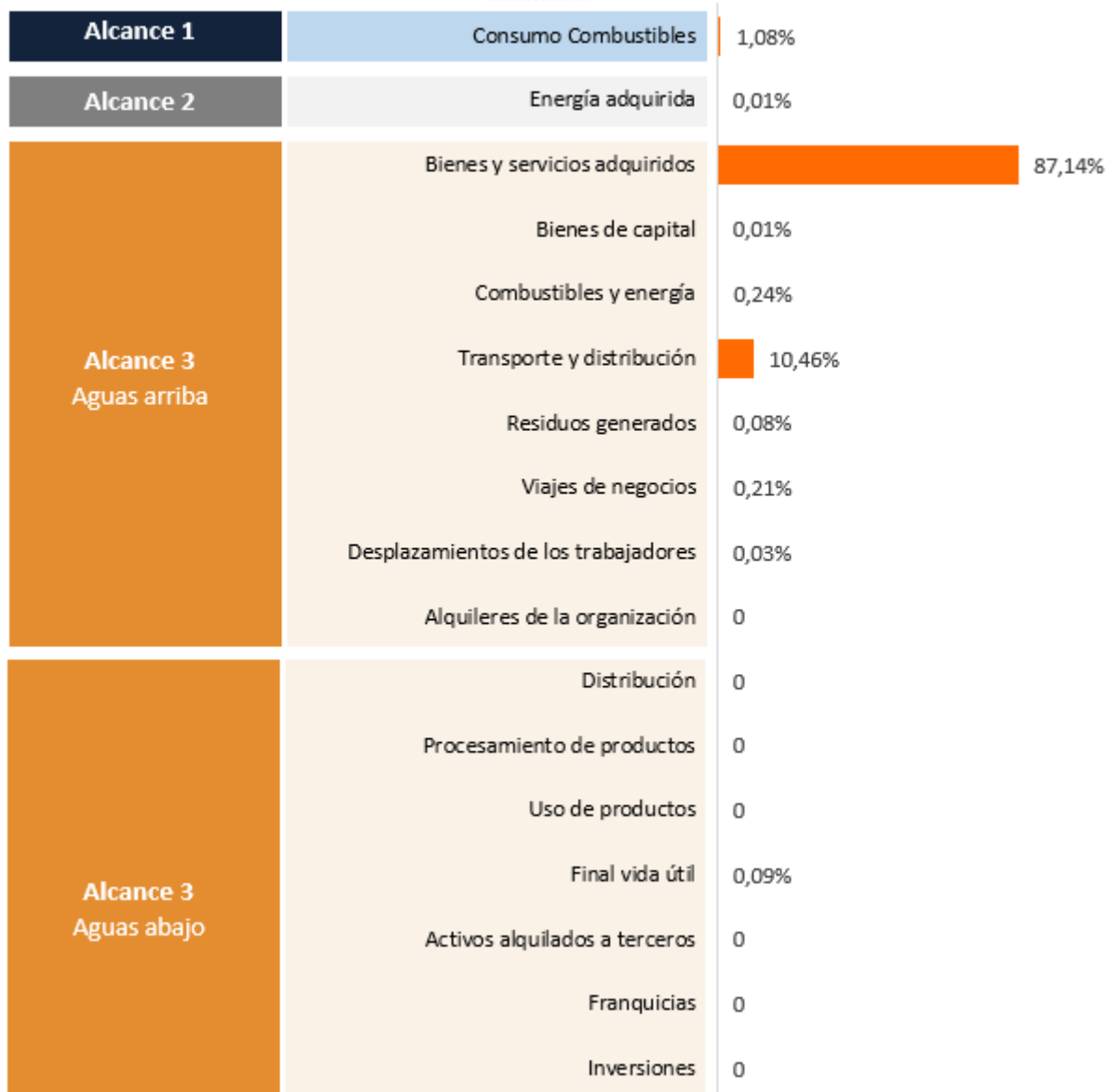
- En 2023, Soltec generó unas emisiones directas de **Alcance 1** de 5.808,96 t de CO₂ equivalente y representan el 1,08% del total del Inventario. las mayores fuentes de emisión provienen de la combustión móvil (tanto gasóleo, como combustible en maquinaria). Para el ejercicio **2024**, y a falta de verificación oficial, las emisiones directas de **Alcance 1** fueron de 3.837,92 t de CO₂ equivalente, lo que supone una reducción del 33,93 % respecto al año anterior. Esta disminución se debe, principalmente, a una **menor actividad operativa asociada a proyectos en ejecución**, lo que ha conllevado una reducción significativa en el **consumo de gasóleo en maquinaria y flota utilizada en campo**, que constituyen las principales fuentes de emisión directa del Grupo.
- En cuanto a las emisiones de **Alcance 2**, en 2023 alcanzaron las 80,48 t de CO₂ equivalente y representan el 0,01% del total del Inventario. Las emisiones proceden del consumo energético de nuestros centros en las distintas sedes de la compañía. En **2024**, y a falta de verificación oficial, las emisiones de Alcance 2 fueron de 80,05 t de CO₂ equivalente, lo que supone una ligera reducción del 0,53 % respecto al ejercicio anterior. En las sedes de la compañía donde no existe facturación de electricidad (por estar incluida en contrato) el cálculo de las emisiones se ha realizado en base a los m² de superficie ocupada.



- Las fuentes de emisiones de **Alcance 3** para 2023 se han categorizado conforme a las distintas categorías establecidas por la metodología del GHG Protocol, alcanzando un total de 532.905,63 t de CO₂ equivalente. Esta cifra representa el 98,91 % del total del Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero de Soltec. La compañía focaliza sus esfuerzos de reducción y mejora sobre aquellas categorías que suponen más del 1 % del total de las emisiones. Entre ellas, la categoría de “Bienes y servicios adquiridos” constituye la fuente de emisión más significativa, destacando especialmente la compra de acero primario y secundario como principal contribuyente a este impacto. En **2024**, a falta de verificación y habiendo calculado el 87% sobre el total de las emisiones, el valor asciende a 71.994 t de CO₂ equivalente, lo que supone una reducción importante del 86,51 %, debido principalmente a la disminución de compra de acero en 2024.



% de contribución de cada categoría GHG Protocol:



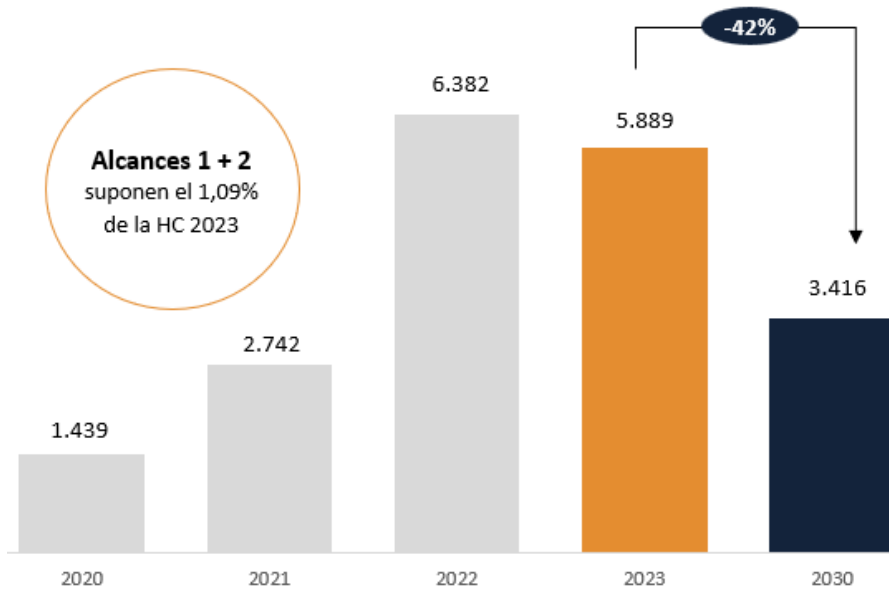
Cálculos realizados sobre los datos verificados de 2023, no se esperan cambios de contribución para 2024

Objetivos de reducción hasta 2030:

Utilizando la Huella de Carbono 2023 como base de cálculo, y aplicando criterios basados en la ciencia (SBT), nuestros objetivos de descarbonización son:

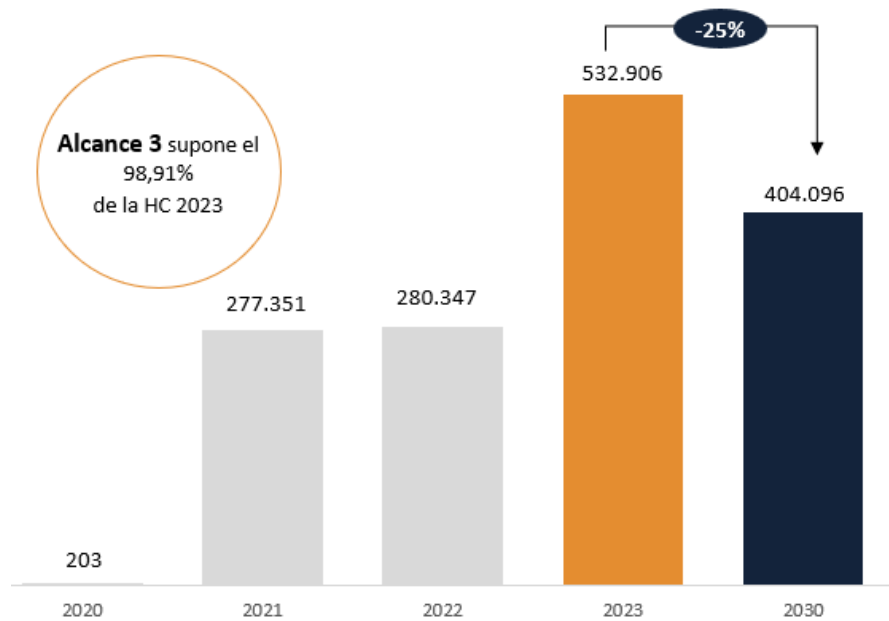
Alcances 1 y 2:

En relación a los **Alcances 1 y 2** de la compañía, y registrando los datos obtenidos en nuestra Huella de Carbono 2023, obtenemos, siguiendo los criterios de SBTi de mantenernos por debajo de los 1,5°C, un **objetivo de reducción ABSOLUTA del 42%** para ambos alcances en 2030.



Alcance 3:

Considerando las emisiones absolutas en el año base 2023 de 538.795 tn de CO₂e, el **objetivo de reducción del ABSOLUTA del 25%** para el año 2030, implica reducir estas emisiones a 404.096 tn de CO₂e, cumpliendo con un escenario de limitar el calentamiento global por debajo de los 2°C.



Palancas para conseguir los objetivos:

Alcance 1:

- Sustitución de combustibles fósiles por combustibles renovables.
- Sustitución de la maquinaria actual por equipos eléctricos o híbridos.
- Mantenimiento preventivo de equipos conrincendios.

Alcance 2:

Cambio de **energía eléctrica** convencional a energía proveniente de fuentes renovables en la filial de Brasil.

Alcance 3:

- Mejorar el **mix acero** primario vs secundario:
 - Determinar los factores de emisión reales del acero que compramos. Actualmente, nos basamos en los siguientes datos globales:
 - FE acero primario: 2,235 kg CO2/kg
 - FE acero secundario España: 0,551 kg CO2/kg
 - FE acero secundario resto del mundo: 1,406 kg CO2/kg
 - Identificación de proveedores con acero secundario y/o menor FE
 - Cuantificación económica del cambio primario a secundario
 - Plan de transición progresiva a acero secundario
 - Disminución de las emisiones de **transporte de producto**. Actualmente, las emisiones derivadas del transporte (10,46% de la HC 2023) se deben a:
 - Transporte aéreo: 6,94% (FE = 0,831 kg CO2/kg transportado)
 - Transporte terrestre: 2,33% (FE=0,149 kg CO2/kg transportado)
 - Transporte marítimo: 1,19% (FE=0,010 kg CO2/kg transportado)

Para reducir estas emisiones, debemos:

- Revisar los FE de nuestros proveedores de transporte, priorizando los que tengan menor FE
- Optimizar rutas y cargas
- Priorizar siempre el transporte marítimo

El sector solar fotovoltaico es y será un actor fundamental en la transición hacia una economía baja en emisiones y el futuro sostenible del planeta, tanto en términos medioambientales como sociales. Por este motivo, en Soltec contamos con el firme propósito de seguir trabajando para crear un mundo cada vez más limpio, sostenible y justo a través de la energía solar.

Impacto Positivo y Visión a Futuro

En un contexto económico exigente, Soltec reafirma su compromiso con un modelo de crecimiento sostenible, fundamentado en la eficiencia operativa, la innovación tecnológica y el respeto al medioambiente.

A pesar de las dificultades financieras atravesadas durante 2024, la compañía mantiene su visión de futuro centrada en consolidar una posición competitiva sólida en el sector fotovoltaico, apoyándose en sus capacidades tecnológicas como palanca clave de valor.

La tecnología de seguimiento solar desarrollada por Soltec permite que los módulos fotovoltaicos se orienten dinámicamente siguiendo el recorrido solar, maximizando así la producción energética por superficie instalada. Este avance no solo mejora el rendimiento de las plantas solares, sino que contribuye a reducir el coste nivelado de la energía y las emisiones asociadas a la generación eléctrica.

Mirando hacia adelante, Soltec continuará invirtiendo de forma selectiva en soluciones que aporten eficiencia, sostenibilidad y retorno tangible, con el objetivo de garantizar la viabilidad a largo plazo y generar un impacto positivo real en la transición energética.

En el marco de su compromiso con la sostenibilidad y la mejora continua, Soltec mantiene operativos sus sistemas de control ambiental en todas las fases de producción, almacenamiento, transporte e instalación de sus soluciones fotovoltaicas, a pesar del complejo contexto económico actual.

El servicio estándar de fábrica sigue incorporando el sistema **Solhub**, una solución logística y de almacenamiento propia para garantizar el suministro en los plazos acordados con el cliente. Este sistema no solo optimiza la trazabilidad de los componentes, sino que permite ejercer un control riguroso sobre aspectos ambientales clave como las emisiones de CO₂ y la gestión de residuos, alineándose con los principios de responsabilidad ambiental y eficiencia operativa.

En 2024, la compañía ha continuado implementando medidas dirigidas a **minimizar sus aspectos ambientales significativos**, con especial atención a las emisiones derivadas del transporte y el uso de maquinaria. Se mantiene un control normativo sobre las emisiones de carbono procedentes de la flota de vehículos, y se aplica una política de **limitación de velocidad en obra**, con el objetivo de reducir las emisiones contaminantes.

En lo relativo al uso de gases industriales, Soltec **no utiliza gases en su proceso productivo**, restringiendo su uso únicamente a los sistemas de climatización de las instalaciones. En línea con años anteriores, no se han producido recargas de gases refrigerantes durante los ejercicios 2023 ni 2024. Los sistemas se someten a **inspecciones periódicas** y están gestionados bajo los principios establecidos en la norma **ISO 14001 de gestión ambiental**, vigente en las principales instalaciones del grupo.

Asimismo, en los proyectos en curso, se han mantenido medidas específicas para el **control del impacto acústico**, mediante:

- La utilización de maquinaria y vehículos dotados de sistemas de reducción de ruido.
- La verificación de certificados de conformidad de los fabricantes.
- La incorporación de compresores y perforadoras de bajo nivel sonoro.
- La realización de mediciones periódicas de niveles de ruido.
- La ejecución de revisiones regulares de maquinaria y sistemas de silenciadores.

Estas acciones permiten mantener un desempeño ambiental adecuado incluso en un escenario operativo de ajuste, reafirmando el compromiso de Soltec con una gestión responsable y alineada con los más altos estándares ambientales.

SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Soltec mantiene su compromiso con la integración de la sostenibilidad en la gestión estratégica del negocio, alineando sus decisiones con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de Naciones Unidas y buscando generar valor tanto para la sociedad como para la propia compañía, incluso en un contexto económico exigente como el vivido en 2024.

Los productos y soluciones tecnológicas de Soltec se desarrollan bajo criterios de **eficiencia energética, sostenibilidad y rendimiento técnico**. Gracias a la experiencia de su equipo de ingeniería, la compañía diseña sistemas de seguimiento solar que maximizan la producción energética por hectárea ocupada, optimizando el uso del suelo y garantizando un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles. Esta orientación permite ofrecer soluciones altamente competitivas en eficiencia energética, incluso en escenarios de presión sobre costes y márgenes.

En materia de gestión responsable de recursos, Soltec ha promovido internamente un **decálogo de buenas prácticas ambientales** para sus empleados, centrado en la reducción del consumo de energía, agua y papel, contribuyendo así al uso eficiente de los recursos limitados. Este enfoque se complementa con acciones de sensibilización y formación ambiental dentro de la organización.



Como parte de su proceso de transformación digital, la compañía ha avanzado en la desmaterialización de procesos y comunicaciones internas. Se ha consolidado una **intranet corporativa** que centraliza las comunicaciones internas, fomenta el uso de medios electrónicos y ha sustituido progresivamente los materiales impresos por canales digitales para actividades de marketing, comunicación y documentación.

Desde 2021, Soltec dispone de una **Política de Gestión Energética**, que define el uso eficiente de los recursos energéticos como un eje fundamental de su competitividad y sostenibilidad. Esta política establece un marco de **objetivos y metas energéticas** orientadas a la mejora continua del desempeño energético, en línea con los principios del **Sistema de Gestión Energética (SGEn)**.

Entre ellos destacan:

- Impulsar la **mejora continua del desempeño energético**, integrando objetivos específicos y revisables en los distintos niveles de la organización.
- **Fomentar el uso eficiente de la energía** y promover el ahorro energético tanto en sus instalaciones fijas como en emplazamientos temporales.
- **Incorporar nuevas tecnologías** y optimizar las existentes con el fin de aumentar la eficiencia energética en todos los procesos e instalaciones.
- **Sensibilizar y formar al personal**, incluyendo trabajadores propios, contratistas y subcontratistas, para promover hábitos responsables de consumo energético.
- **Favorecer, en la medida de lo posible, la adopción de tecnologías renovables** para la generación y el uso de energía en sus operaciones.
- **Garantizar la disponibilidad de información y recursos** necesarios para alcanzar los objetivos y metas energéticas definidos en el Sistema de Gestión Energética (SGEn).
- **Priorizar la adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes**, que contribuyan a mejorar el rendimiento general de las operaciones.

- **Incorporar criterios de eficiencia energética en las actividades de diseño**, tanto de producto como de infraestructura, asegurando su compatibilidad con la estrategia energética corporativa.
- **Cumplir con todos los requisitos legales y reglamentarios aplicables** en materia de consumo y uso de energía, tanto a nivel nacional como internacional.

Soltec mantiene un firme compromiso con la lucha contra el cambio climático, con el objetivo de convertirse en una compañía neutra en emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a largo plazo. Esta ambición se articula mediante una estrategia de reducción progresiva de sus emisiones en el corto y medio plazo, integrando criterios de eficiencia energética, electrificación y sostenibilidad en todos sus procesos.

En el caso de sus operaciones en España, Soltec trabaja exclusivamente con **proveedores de electricidad cuyo mix energético está libre de emisiones de CO₂ y otros GEI**, y se compromete a mantener este criterio de selección en el futuro. Además, la compañía impulsa campañas internas de concienciación, control del consumo y renovación tecnológica, dirigidas a reducir progresivamente su demanda energética.

Soltec ha implantado un **plan estructurado de reducción de huella de carbono**, con seguimiento continuo de sus emisiones y compromiso de mejora anual. Aunque las emisiones de la organización se mantienen en niveles bajos en relación con su tamaño y naturaleza operativa, la compañía persigue un nivel de excelencia climática, adoptando medidas ambiciosas de eficiencia energética y reducción del impacto ambiental.

Soltec continúa avanzando en la mejora progresiva de sus indicadores energéticos mediante la implementación y consolidación de medidas orientadas a la eficiencia, la reducción del consumo energético y el impulso de energías renovables en todas sus actividades.

Reducción del consumo energético y fomento de fuentes renovables

- Suministro de **energía 100 % renovable** en las oficinas corporativas.
- Renovación de la **certificación ISO 50001:2018** durante el ejercicio 2024, reafirmando el compromiso de la compañía con la gestión eficiente de la energía.
- Refuerzo de las **medidas de eficiencia energética**, como la optimización de los sistemas de climatización mediante el control y protección de termostatos, lo que ha contribuido a una reducción del consumo eléctrico.

Movilidad sostenible

- Fomento del **transporte colectivo** entre empleados y en el desarrollo de proyectos.
- Sustitución progresiva, cuando es técnicamente viable, de vehículos de obra y transporte interno por modelos **híbridos o eléctricos**.
- **Mantenimiento de la infraestructura de recarga eléctrica** instalada en 2023: un total de **47 puntos de carga para vehículos y 10 puntos para motocicletas**, todos ellos gratuitos para el uso del personal de Soltec y plenamente operativos durante 2024.



Maquinaria y procesos

- Renovación continua del **parque de vehículos y maquinaria** mediante la incorporación de tecnologías menos contaminantes y más eficientes.
- Sustitución de procesos productivos que utilizaban propano por alternativas que **eliminan el uso de este combustible**, en línea con los objetivos de descarbonización y sostenibilidad de la compañía.

USO RESPONSABLE DE RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

El modelo económico lineal tradicional —basado en la extracción, fabricación, uso y eliminación de productos— ha demostrado ser insostenible frente al agotamiento de los recursos naturales y el impacto ambiental derivado, especialmente por el uso de combustibles fósiles.

Soltec reconoce la necesidad urgente de avanzar hacia un modelo de **economía circular**, clave para la protección del entorno y la eficiencia de los recursos. Este enfoque permite reducir significativamente los residuos mediante el aprovechamiento óptimo de materiales, fomentando su reutilización, reciclaje o revalorización.

En línea con su **Política de Calidad, Medioambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo**, Soltec refuerza su compromiso con la **gestión circular de los residuos** generados en toda su actividad y promueve activamente la implicación de sus grupos de interés, tanto internos como externos, en esta materia.

Durante 2024, la compañía ha **puesto en marcha un procedimiento de donación de material desechado** con el fin de otorgarle una segunda vida útil a ciertos elementos que, de otro modo, se considerarían residuos. Este sistema permite a los empleados reutilizar materiales en buen estado para fines no industriales, contribuyendo así a reducir la generación de residuos en origen.

Soltec aplica una metodología estandarizada para la gestión integral de residuos, comunicada a todo el personal implicado y reforzada mediante **acciones formativas periódicas** dirigidas tanto a empleados como a contratistas. Estas formaciones difunden buenas prácticas y refuerzan la correcta segregación para facilitar su valorización o reciclado.



La compañía genera principalmente **residuos no peligrosos** (plástico, papel, cartón y madera) derivados de las actividades de oficina, logística, fabricación, instalación y mantenimiento. En menor medida, también se generan **residuos peligrosos** (aceites, absorbentes, envases contaminados), gestionados conforme a la normativa vigente.

Soltec considera que el principio de economía circular debe integrarse transversalmente en todas las operaciones. Por ello, impulsa la **producción responsable de bienes y servicios**, minimizando la generación de residuos y el consumo de materias primas, energía y agua.

Principales medidas implantadas:

- **Extensión del ciclo de vida del seguidor solar:** diseñado para una vida útil estimada de hasta 40 años, con un 95 % de materiales reciclables al final de su uso.
- **Revalorización de residuos in situ,** ya sea como elementos funcionales dentro de la instalación o como refugios para la biodiversidad local.
- **Fomento del uso de materias primas recicladas,** especialmente acero reciclado en componentes estructurales.
- **Selección de proveedores** comprometidos ambientalmente mediante procesos estrictos de homologación.
- **Producción descentralizada,** fabricando lo más cerca posible de los proyectos para minimizar transporte y emisiones asociadas.
- **Reducción del uso de plásticos,** tanto en embalajes como en componentes, sustituyéndolos por materiales como el aluminio, fácilmente reciclable.
- **Eliminación progresiva de plásticos de un solo uso** en entornos de obra y actividades auxiliares.

Todos los proyectos de Soltec cuentan con **sistemas de medición, control y reporte de residuos**, lo que permite monitorizar su evolución y establecer acciones de mejora. Los residuos que no pueden ser minimizados son gestionados por **gestores autorizados**, tanto peligrosos como no peligrosos, cumpliendo la legislación aplicable en cada país.

Los residuos generados son correctamente etiquetados y almacenados en zonas habilitadas y señalizadas según volumen y tipología. El área de Seguridad, Salud y Medio Ambiente realiza **inspecciones periódicas** para verificar el cumplimiento de la normativa y detectar oportunidades de mejora en la gestión interna.

En el caso de España, todos los centros de trabajo están registrados como **pequeños productores de residuos** en la Dirección General de Medio Ambiente correspondiente, y sus datos se mantienen actualizados conforme a las exigencias normativas. Este mismo nivel de cumplimiento se replica en el resto de países donde Soltec opera, respetando la legislación local de manera estricta.

Residuos reciclables	2024	2023
Metal (Acero) (toneladas)	20	324
Papel-Cartón (toneladas)	49	155
Plástico (toneladas)	30	87
Madera (toneladas)	170	317
Paneles Fotovoltaicos y residuos electrónicos (toneladas)	13	0
Total reciclados (%)	100	100

➤ Indicadores completos de sostenibilidad, de acuerdo con la Ley 11/2018, disponibles en el Anexo I.

Durante el ejercicio 2024, Soltec ha mantenido su compromiso con la mejora continua en la **gestión de residuos**, aplicando medidas orientadas a la reducción, reutilización y valorización de los materiales generados en sus operaciones, en línea con los principios de la economía circular.

En comparación con el ejercicio anterior, se han observado **reducciones significativas en la mayoría de las fracciones de residuos reciclables**, siendo el **metal (acero)** el residuo que más ha descendido, con una reducción del 93,8 % respecto a 2023. Esta disminución está directamente relacionada con la finalización del proceso de limpieza de materiales almacenados en años anteriores y con una planificación más eficiente del consumo de materiales.

La **madera** también ha registrado una disminución considerable (del 46,4 %), atribuida en gran medida al procedimiento de **donación y reutilización interna de material desechado** puesto en marcha durante 2024, lo que ha permitido evitar que dicho material fuese gestionado como residuo. Esta práctica ha tenido un impacto directo en la mejora del desempeño ambiental y refuerza la implementación de medidas de economía circular.

El **papel-cartón** ha continuado su tendencia descendente, reduciéndose un 68,4 % respecto al año anterior, como resultado de las campañas internas de digitalización y concienciación ambiental impulsadas por la compañía.

El **plástico** ha experimentado una reducción del 65,5 %, recuperando así la tendencia decreciente tras el repunte registrado en ejercicios previos. Esta mejora es consecuencia de la sustitución progresiva de elementos plásticos por alternativas más sostenibles, como el aluminio, en componentes y embalajes.

En contraposición, **los residuos electrónicos y paneles fotovoltaicos** han comenzado a registrarse por primera vez en 2024, con un volumen total de 13 toneladas, lo que refleja una mayor trazabilidad en la gestión de residuos tecnológicos y el avance en el cierre del ciclo de vida de los equipos.

Gracias a estas medidas, la gestión de residuos en 2024 puede considerarse **satisfactoria**, con mejoras relevantes en la reducción y valorización de materiales, consolidando la estrategia de Soltec hacia una gestión ambiental más eficiente y alineada con los principios de sostenibilidad y economía circular.

Gestión Responsable del Agua

En línea con su compromiso con la sostenibilidad y la protección de los recursos naturales, Soltec impulsa una **gestión eficiente y responsable del agua** en todas sus operaciones. Desde el departamento de **Environment, Health and Safety (EHS)** se aplican diversas medidas orientadas a la optimización del uso del recurso, evitando su degradación y minimizando consumos innecesarios.

La compañía realiza un **seguimiento mensual del volumen de agua consumido**, lo que permite identificar tendencias, oportunidades de mejora y establecer objetivos de reducción de la intensidad hídrica en función de la actividad desarrollada. Durante 2024, Soltec ha mantenido la aplicación de su **decálogo de buenas prácticas ambientales**, que incluye recomendaciones específicas para la **reducción del consumo de agua** en todas las áreas operativas.

Tendencias en residuos reciclables



Durante el ejercicio 2024, el consumo total de agua fue de **13.326 m³**, lo que representa una **reducción significativa respecto al año anterior** (88.177 m³ en 2023). Este volumen se desglosa del siguiente modo:

- **10.804 m³ de agua no potable**, utilizada principalmente en los proyectos de construcción para medidas de **reducción del polvo en suspensión**, contribuyendo a minimizar el impacto ambiental en obra. Esta disminución con respecto a 2023 (85.585 m³) está directamente relacionada con la **menor actividad constructiva registrada en 2024**, en línea con la reducción de proyectos en ejecución durante el ejercicio.
- **2.522 m³ de agua potable**, destinada al consumo humano en las instalaciones corporativas y centros de trabajo.

Cabe destacar que Soltec **no emplea agua en sus procesos de fabricación**, por lo que la práctica totalidad del consumo está vinculada a actividades auxiliares o de mitigación ambiental. El uso de agua no potable para riegos de control de polvo se realiza siempre conforme a la **legislación medioambiental vigente en cada país**, contando con las autorizaciones pertinentes para su captación y uso.



Esta evolución refleja el esfuerzo de la compañía por **reducir su huella hídrica** y avanzar hacia una gestión más sostenible de los recursos, reforzando así su compromiso ambiental en un contexto global de creciente estrés hídrico.

Consumo eficiente de materiales

Soltec integra el **consumo eficiente y responsable de materiales** como uno de los ejes clave en el diseño y ejecución de sus procesos y productos, priorizando el uso de materiales con menor impacto ambiental y promoviendo prácticas alineadas con la economía circular.

Los procesos de diseño de los seguidores solares de Soltec están orientados a **maximizar la reutilización de materiales reciclados**, reducir la demanda de recursos naturales y **alargar la vida útil de los componentes**, contribuyendo así a minimizar la huella ambiental asociada a la fabricación.

En el ámbito industrial, la compañía prioriza el uso de **materias primas recicladas**, especialmente acero reciclado, y la sustitución de materiales convencionales por otros con mejor comportamiento ambiental a lo largo de su ciclo de vida. El **acero**, principal materia prima utilizada por Soltec, se emplea en la fabricación de **hincas, tubos estructurales y soportes de módulos**.

Durante el ejercicio 2024, Soltec ha utilizado un **27 % de acero reciclado** en la fabricación de sus seguidores solares (**12 % en 2023**). Este aumento se debe, principalmente, a un mayor porcentaje de acero reciclado en la fabricación de las hincas, componente que tradicionalmente concentra el mayor volumen de acero entre los componentes del seguidor solar.

Principales Indicadores	2024	2023
Consumo de acero (t)	37.901	221.268
Porcentaje de acero de origen reciclado sobre el total (%)	27	12

➤ Indicadores completos de sostenibilidad, de acuerdo con la Ley 11/2018, disponibles en el Anexo I.

Además, Soltec ha consolidado el proceso de **sustitución de baterías de plomo por baterías de litio** en todos sus nuevos proyectos. Esta transición responde a criterios tanto ambientales como operativos:

- Una batería de litio puede reemplazar a dos baterías de plomo en términos de capacidad de suministro energético.
- El **ciclo de vida útil de una batería de litio es de 10 años**, frente a los 5 años de las baterías de plomo.
- Las baterías de litio requieren menor volumen, menor mantenimiento y son más fácilmente reciclables.

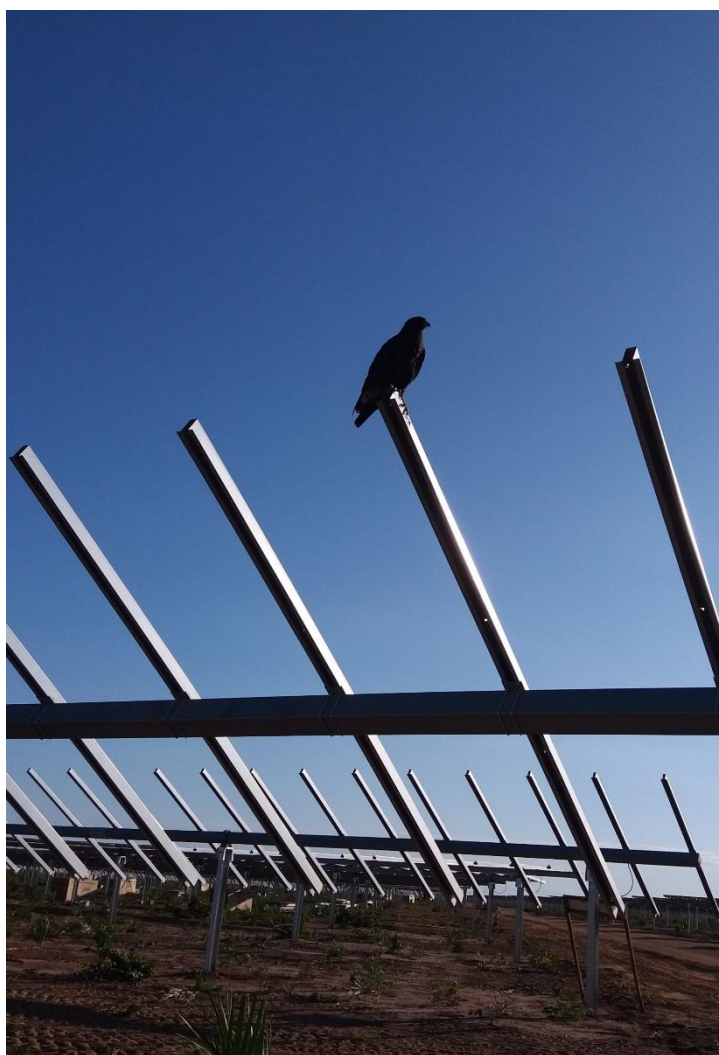
Actualmente, el **100 % de los nuevos proyectos** de Soltec incorporan baterías de litio, reforzando el compromiso de la compañía con la eficiencia material y la sostenibilidad tecnológica.

PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

El **Plan de Gestión Medioambiental** de Soltec actúa como herramienta de soporte clave durante la fase de **construcción de instalaciones fotovoltaicas**, asegurando que las actividades ejecutadas con productos y soluciones de la compañía se realicen minimizando cualquier posible impacto sobre el entorno natural.

Este plan contempla de forma específica el **control de las afecciones potenciales a la flora y fauna**, así como a otros elementos del medio natural. En aquellos proyectos localizados fuera de áreas industriales consolidadas, se prevén mecanismos preventivos y correctores para garantizar la **protección efectiva de la biodiversidad**, incorporando criterios de sostenibilidad desde la fase de planificación.

Soltec cuenta con un **equipo técnico especializado en biodiversidad**, cuya función principal es el desarrollo e implementación de **planes de gestión ambiental y evaluaciones de impacto ambiental**, realizados de forma previa al inicio de cada proyecto. Este equipo se encarga de diseñar e implantar medidas específicas para evitar, mitigar o compensar impactos ambientales, garantizando el cumplimiento normativo y la mejora continua en la gestión ambiental.



Asimismo, la compañía declara en su **Política de Calidad, Medioambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo** su compromiso con:

- La **protección de la biodiversidad** y de los ecosistemas donde desarrolla su actividad.
- La **no deforestación** en todas sus operaciones y cadena de suministro.
- La **prevención de daños y deterioro del entorno natural**.

- La **promoción de estas buenas prácticas** entre sus socios comerciales y grupos de interés.

Entre las principales acciones llevadas a cabo por Soltec para garantizar la conservación de la biodiversidad se destacan:

Soltec ha desarrollado e implementado una serie de **acciones específicas orientadas a la conservación de la biodiversidad**, clasificadas según su ámbito de aplicación: fauna, flora y patrimonio ecológico. Estas medidas son aplicadas de forma preventiva y correctiva en todos los proyectos donde se identifique un posible impacto ambiental relevante, contribuyendo a mitigar riesgos y promover la compatibilidad de las infraestructuras con el entorno natural.

Actuaciones sobre la fauna

- Planificación de las actividades con enfoque preventivo para evitar la alteración o desplazamiento de especies animales.
- Instalación de **vallados cinegéticos** equipados con **chapas reflectantes** para evitar colisiones de aves.
- Ejecución de **prospecciones previas** para la detección de nidos o refugios de especies, activando protocolos de rescate en caso de ser necesario.
- Desarrollo de **actividades de seguimiento de la avifauna** durante la fase de construcción.
- Construcción de **refugios artificiales** empleando residuos de obra y restos vegetales.
- Identificación, estudio y, si es necesario, **relocalización adecuada de fauna salvaje**.
- Instalación de **señalización en obra** relacionada con el riesgo de incendios forestales y presencia de fauna salvaje.
- Información y formación al personal de obra sobre las **especies protegidas o sensibles** y los protocolos de actuación asociados.

Actuaciones sobre la flora

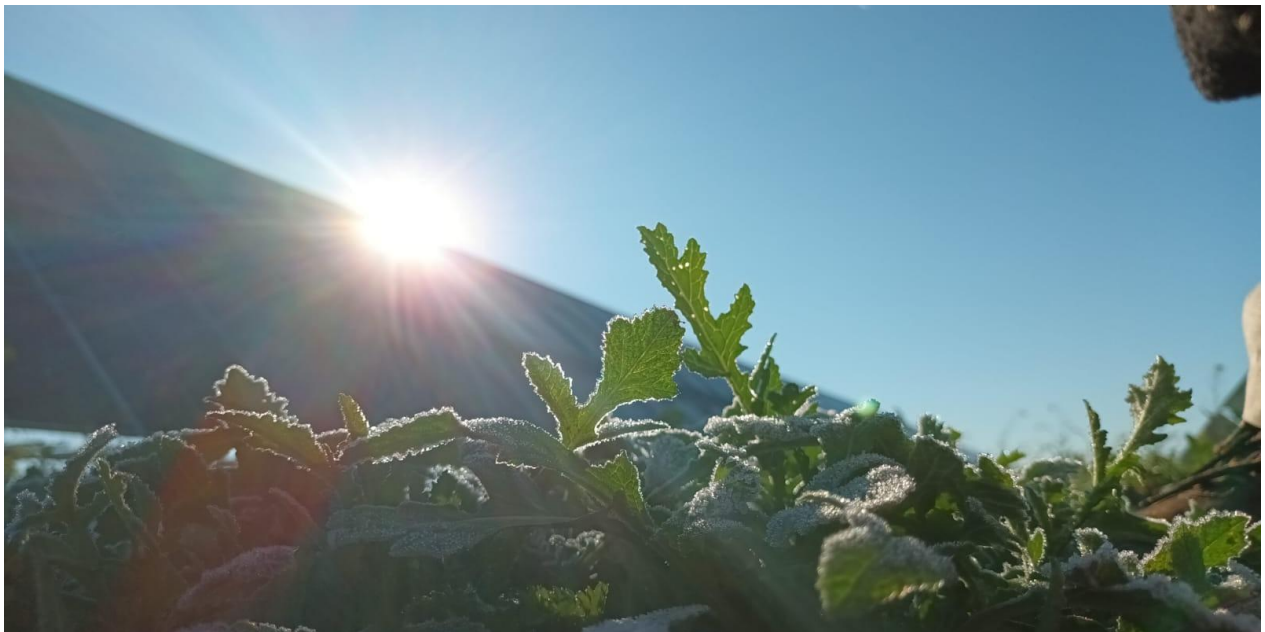
- Planificación de las actividades con enfoque preventivo para minimizar impactos sobre la vegetación.
- Delimitación precisa** de las zonas de actuación, incluyendo accesos y áreas auxiliares.
- Aplicación de **riegos controlados** en caso de acumulación de polvo sobre vegetación adyacente.
- Prohibición expresa de **acopios de materiales** en zonas con vegetación natural.



- Uso de **ganado ovino para el mantenimiento natural del césped**, eliminando el uso de herbicidas y mejorando la integración ambiental.
- Prohibición del uso de **herbicidas y pesticidas** fuera de la zona autorizada del proyecto.
- Instalación de **equipos de extinción de incendios** en zonas operacionales, como medida preventiva ante posibles focos.
- **Rehabilitación de corredores ecológicos** en caso de que las obras interfieran con los mismos.

Protección del patrimonio ecológico

- Planificación de los trabajos para reducir al mínimo las posibles afecciones sobre **zonas de interés ecológico o natural** colindantes.
- Implementación de **medidas de protección física** en áreas identificadas como sensibles.
- Ejecución de un seguimiento específico del **movimiento de tierras en entornos protegidos o vulnerables**.
- Recopilación previa de información en organismos competentes y **señalización de áreas sensibles**, restringiendo el paso a maquinaria pesada.



COMPROMISO SOCIAL, PERSONAS Y RELACIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS

MODELO DE RELACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

Soltec considera la relación con sus grupos de interés como un elemento clave para fortalecer su modelo de gestión responsable, consolidar la confianza y avanzar hacia una sostenibilidad real y compartida. En un contexto marcado por mayores exigencias regulatorias, sociales y económicas, el diálogo activo con los grupos de interés permite identificar riesgos, anticipar oportunidades y generar soluciones innovadoras que aporten valor a largo plazo.




Durante 2024, la compañía ha intensificado su compromiso con una escucha activa y bidireccional, reforzando canales específicos de interlocución para comprender mejor las expectativas de cada grupo, evaluar los impactos de su actividad sobre ellos, y definir mecanismos eficaces de respuesta.



En un entorno donde los grupos de interés ejercen una influencia creciente sobre las decisiones estratégicas y el desempeño en sostenibilidad, Soltec prioriza el establecimiento de relaciones de confianza, basadas en la transparencia, la ética y el compromiso mutuo. Este enfoque forma parte integral de su visión empresarial y de su propósito de contribuir de manera positiva a la sociedad, al entorno y al conjunto de sus aliados estratégicos.

Con el objetivo de fortalecer la creación de valor compartido, Soltec identifica, evalúa y prioriza a sus grupos de interés en función de su nivel de influencia sobre la compañía y del impacto que sus operaciones generan en cada uno de ellos. Este análisis permite establecer canales específicos de comunicación y reforzar el entendimiento de sus expectativas y necesidades.

La siguiente tabla recoge las principales categorías de grupos de interés, los aspectos de mayor relevancia que cada uno de ellos presenta en su relación con Soltec, así como los canales de comunicación establecidos para mantener un diálogo constante, bidireccional y transparente.

Categorías generales de los Grupos de interés	Principales aspectos de interés que este grupo tiene en relación con la compañía	Canales de comunicación existentes con el Grupo de interés	
<p>Sociedad</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Creación de empleo local y estabilidad económica ■ Ética empresarial, cumplimiento normativo y transparencia ■ Productos y soluciones sostenibles ■ Aportación a la transición energética ■ Relación con comunidades locales ■ Uso eficiente de recursos y desempeño ambiental ■ Voluntariado corporativo y compromiso social 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Conferencias ■ Medios de comunicación ■ Reuniones con representantes locales 	
<p>Clientes</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Desarrollo de soluciones tecnológicas eficientes y sostenibles ■ Calidad del producto y fiabilidad operativa ■ Compromiso con los plazos de entrega y servicio postventa ■ Relación calidad-precio competitiva ■ Cumplimiento normativo y ética en la relación comercial ■ Adaptación a estándares de seguridad y sostenibilidad en proyectos ■ Transparencia en condiciones contractuales y técnicas ■ Solidez financiera y continuidad como socio estratégico 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Ferias y conferencias ■ Medios de comunicación ■ Sistema de Jira 	<p>Redes Sociales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ LinkedIn ■ Instagram ■ YouTube
<p>Mercado financiero</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Información económica clara, veraz y actualizada ■ Transparencia en la gestión de riesgos y toma de decisiones ■ Evidencia de una estrategia financiera realista y sostenible ■ Solidez operativa y capacidad de generación de caja ■ Compromiso con la legalidad, la ética y el buen gobierno ■ Cumplimiento normativo (CNMV, ESRS, Taxonomía UE, etc.) ■ Integración efectiva de criterios ESG en el modelo de negocio ■ Compromiso con la sostenibilidad ambiental y la transición energética 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Junta de Accionistas ■ Atención al accionista/ inversor ■ Encuentros de corporate access ■ Comunicaciones a la CNMV ■ Medios de comunicación 	<p>Página web corporativa común para todos.</p>

Categorías generales de los Grupos de interés	Principales aspectos de interés que este grupo tiene en relación con la compañía	Canales de comunicación existentes con el Grupo de interés	
<p>Proveedores</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Compromiso con una relación comercial estable y transparente ■ Claridad en las condiciones de contratación y cumplimiento de pagos ■ Eficiencia en la planificación y ejecución de la cadena de suministro ■ Integración de criterios de sostenibilidad en los productos y procesos ■ Control de calidad riguroso en materiales y componentes ■ Cumplimiento ético, normativo y contractual en la relación comercial ■ Priorización de proveedores responsables y homologados ■ Colaboración técnica y operativa para la optimización de costes 	<ul style="list-style-type: none"> ■ GoSupply ■ Plataforma SERES ■ Medios de comunicación ■ Formaciones 	
<p>Regulador</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Cumplimiento riguroso de la normativa nacional e internacional aplicable ■ Transparencia en la información financiera, no financiera y de sostenibilidad ■ Colaboración activa y diligente con las autoridades regulatorias ■ Comportamiento ético, responsable y alineado con el interés público ■ Compromiso con los estándares de sostenibilidad (ESRS, Taxonomía, GRI, TCFD) ■ Prevención de riesgos legales, fiscales, penales y medioambientales ■ Fiabilidad en la trazabilidad y reporte de datos relevantes 	<ul style="list-style-type: none"> ■ CNMV (Envíos de información privilegiada u otra información relevante) ■ Medios de comunicación 	<p>Redes Sociales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ LinkedIn ■ Instagram ■ YouTube <p>Página web corporativa común para todos.</p>
<p>Empleados</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Comunicación interna clara, transparente y accesible ■ Estabilidad laboral y claridad en la evolución organizativa ■ Formación continua adaptada a nuevos retos y tecnologías ■ Disponibilidad de recursos adecuados para el desempeño profesional ■ Conciliación entre la vida personal y laboral ■ Igualdad de oportunidades, inclusión y respeto a la diversidad ■ Seguridad y salud en el entorno de trabajo ■ Reconocimiento del esfuerzo y mantenimiento del compromiso corporativo 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Reuniones formales e informales ■ Canales de comunicación interna ■ Sistema de Jira ■ Medios de comunicación ■ Formaciones ■ Canal de consultas 	

DERECHOS HUMANOS

En un contexto de creciente exigencia social y regulatoria, y pese a las dificultades financieras experimentadas en 2024, Soltec sigue considerando los derechos humanos como un pilar estratégico dentro de su modelo de sostenibilidad y gobernanza. La compañía mantiene su firme compromiso con el respeto y la promoción de los derechos fundamentales en todas sus actividades, tanto propias como a lo largo de su cadena de valor.

Durante el presente ejercicio, Soltec ha reforzado su marco de actuación en esta materia mediante la revisión y aplicación efectiva de su **Política de Derechos Humanos**, aprobada por el

Consejo de Administración. Esta política define los principios que guían la debida diligencia en materia de derechos humanos, aplicables a todas las sociedades del Grupo y sus relaciones con empleados, proveedores, socios comerciales, clientes y comunidades locales.



La política está alineada con los siguientes marcos internacionales de referencia:

- Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas.
- Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.
- Los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- La Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social.
- Los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (incluido el Convenio 169).
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.
- El Código de Conducta y el Programa de Compliance del Grupo.

Adicionalmente, complementan este marco la política de compras responsables, las políticas sociales internas y la política de privacidad y protección de datos personales.

Como parte de su enfoque preventivo y de mejora continua, Soltec ha comenzado en 2024 a realizar un **proceso de revisión periódica de riesgos en materia de derechos humanos**, enfocado en:

- Identificar posibles impactos reales o potenciales.
- Evaluar el desempeño propio y de sus socios estratégicos.
- Promover medidas de mitigación, protección y remediación allí donde sea necesario.

A pesar de las restricciones presupuestarias del año, Soltec ha priorizado la **formación básica en derechos humanos y debida diligencia** en áreas estratégicas como operaciones internacionales, compras y relaciones laborales.

La compañía mantiene su compromiso de seguir promoviendo prácticas respetuosas con los derechos humanos en todos los territorios en los que opera, fomentando relaciones transparentes y equitativas con todos sus grupos de interés.



Empleados

Soltec mantiene un firme compromiso con la protección y promoción de los derechos de todas las personas que integran su organización, considerando al equipo humano como un pilar esencial para la sostenibilidad y la competitividad de la compañía. Para ello, cuenta con un marco normativo interno compuesto por políticas corporativas, procedimientos específicos y un Código de Conducta que refuerzan la cultura del respeto, la equidad y la integridad en el entorno laboral.

En el marco de dicho compromiso, Soltec respeta y promueve activamente los siguientes derechos fundamentales:

- **Libertad de opinión, expresión e información**, garantizando un entorno en el que se fomente el diálogo, la escucha activa y la diversidad de pensamiento.
- **Libertad sindical, de asociación y negociación colectiva**, reconociendo el papel de la representación legal de los trabajadores y el derecho a participar en procesos de diálogo social.
- **Rechazo absoluto al trabajo infantil, forzoso o cualquier forma de esclavitud moderna**, tanto en sus propias operaciones como en la cadena de suministro, promoviendo prácticas responsables entre sus proveedores.
- **Derecho a la privacidad y protección de datos personales**, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internos de seguridad de la información.
- **Entorno de trabajo seguro y saludable**, en línea con los compromisos adquiridos por la compañía en materia de prevención de riesgos laborales y bienestar ocupacional.
- **Condiciones laborales dignas**, que aseguren una remuneración adecuada, igualdad de oportunidades y la no discriminación por razón de género, etnia, edad, religión, orientación sexual, discapacidad u otra condición personal o social.
- **Ambiente laboral libre de acoso**, garantizando que cualquier conducta contraria a la dignidad de las personas sea tratada a través de los cauces internos establecidos con plena confidencialidad, diligencia y celeridad, de acuerdo con los protocolos vigentes.

Asimismo, Soltec promueve que todas las personas trabajadoras, dentro de su ámbito de actuación y responsabilidad, respeten y difundan los principios de derechos humanos, contribuyendo de forma activa al cumplimiento de los compromisos adquiridos por la compañía en esta materia.



Proveedores

Soltec refuerza su compromiso con la protección de los derechos humanos a lo largo de toda su cadena de valor, fomentando que los proveedores y colaboradores con los que mantiene relaciones comerciales adopten un comportamiento alineado con los principios internacionales en esta materia. La compañía espera de sus proveedores un estricto respeto a los derechos humanos reconocidos tanto en la normativa nacional como internacional de los países en los que operan.

Durante 2024, Soltec ha continuado fortaleciendo sus mecanismos de evaluación y homologación de proveedores, incorporando criterios de sostenibilidad que incluyen específicamente el análisis del cumplimiento en materia de derechos humanos. Estos sistemas permiten identificar posibles riesgos en la cadena de suministro y actuar de manera preventiva para mitigarlos.

Asimismo, Soltec promueve la adhesión voluntaria de sus proveedores a los principios recogidos en su Política de Derechos Humanos, fomentando la asunción de compromisos en materia de no discriminación, igualdad de oportunidades, condiciones laborales dignas y prohibición del trabajo infantil y forzoso.



Socios comerciales

Soltec promueve que sus socios comerciales y estratégicos compartan los mismos principios éticos y de respeto a los derechos humanos que rigen su propia actividad. En este sentido, fomenta activamente el **alineamiento entre las políticas internas de sus partners y su Política de Derechos Humanos**, como parte esencial de una colaboración responsable y sostenible.

La compañía espera que sus aliados comerciales:

- incluyan aspectos relacionados con la **ética empresarial, el cumplimiento normativo y la debida diligencia en derechos humanos**
- Eviten cualquier práctica que pueda suponer una vulneración de derechos fundamentales.
- Promuevan condiciones laborales justas, seguras e inclusivas.
- Incorporen medidas de control y transparencia en su propia cadena de valor.

Soltec considera que la generación de alianzas responsables es clave para avanzar en un modelo de negocio más justo, resiliente y comprometido con el bienestar social.



Clientes

Soltec mantiene un firme compromiso con la equidad, la integridad y la responsabilidad en la relación con sus clientes. La compañía se compromete a evitar cualquier tipo de discriminación injustificada en el acceso a sus productos y servicios, garantizando un trato justo, transparente y no discriminatorio en todas las fases del vínculo comercial.

Asimismo, Soltec respeta de forma estricta la privacidad y la protección de los datos personales de sus clientes, cumpliendo con la normativa vigente en materia de protección de datos y confidencialidad. Los sistemas de gestión

de la información implantados en la compañía aseguran la custodia segura y el tratamiento responsable de la información facilitada por sus clientes.

Durante el ejercicio 2024, no se han registrado reclamaciones relativas a violaciones de la privacidad de los clientes ni se han producido incidentes relacionados con el robo o la pérdida de datos personales. Soltec mantiene un firme compromiso con la seguridad de la información, aplicando medidas técnicas y organizativas alineadas con el **Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)** y con los principios establecidos en la **norma ISO/IEC 27001 sobre sistemas de gestión de la seguridad de la información**, reforzando así la protección y confidencialidad de los datos tratados.

La compañía trabaja para que la experiencia del cliente esté alineada con sus valores de sostenibilidad, excelencia técnica y cumplimiento ético, contribuyendo así a generar relaciones de largo plazo basadas en la confianza mutua.



Comunidades locales

Soltec reafirma su compromiso con la **protección del medio ambiente y el respeto a los derechos de las comunidades locales**, como parte esencial de su modelo de sostenibilidad y su responsabilidad social. En todas sus operaciones, la compañía actúa bajo el principio de no causar daño, contribuyendo activamente a la conservación de los recursos naturales, los ecosistemas y la calidad de vida de las personas.

Se consideran comunidades locales aquellos colectivos o individuos que pueden verse afectados, directa o indirectamente, por la actividad del Grupo, ya sea en sus centros operativos, entornos de obra o zonas de influencia.



Para ello, Soltec desarrolla sus actividades conforme a los siguientes principios:

Respeto a los derechos de las minorías y pueblos indígenas, promoviendo un diálogo abierto y respetuoso que integre la diversidad cultural en los territorios donde la compañía opera.

Protección del derecho a un medio ambiente sano y seguro, escuchando las expectativas sociales, ambientales y culturales de las comunidades afectadas, e integrándolas en la planificación y ejecución de los proyectos.

Fiscalidad responsable y rechazo firme a cualquier forma de corrupción o soborno, asegurando que la actividad económica de la compañía contribuya de forma positiva y ética al desarrollo local.

Acceso justo y equitativo a la energía como derecho básico, colaborando con las administraciones públicas en la promoción de soluciones energéticas sostenibles para poblaciones vulnerables o en riesgo de exclusión.

Además, Soltec se compromete a garantizar la **divulgación interna y externa de su Política de Derechos Humanos**, asegurando que todos los grupos de interés relevantes conozcan sus principios y los integren en sus relaciones con la compañía.

En coherencia con su modelo de cumplimiento, Soltec pone a disposición de sus grupos de interés un **canal específico de consultas y denuncias**, gestionado bajo criterios de confidencialidad, diligencia y respeto, diseñado para recibir y tratar cualquier incumplimiento vinculado a los compromisos establecidos en materia de derechos humanos, entorno o comunidades.

LAS PERSONAS PRIMERO

En Soltec seguimos convencidos de que las personas son el principal motor de nuestra actividad. En un contexto especialmente desafiante desde el punto de vista económico, el compromiso de la plantilla ha sido clave para mantener la operatividad y avanzar en los objetivos estratégicos de la compañía.

Nuestra estrategia sigue impulsada por el talento interno, la vocación de servicio, la innovación continua y la orientación al cliente. Apostamos por un modelo de relación laboral basado en la confianza, el desarrollo profesional y el compromiso mutuo, entendiendo cada vínculo como una relación a largo plazo.

Soltec fomenta un entorno laboral inclusivo y colaborativo, que respeta y protege los derechos fundamentales, promueve la estabilidad laboral y ofrece oportunidades reales de crecimiento. A través de políticas activas de formación, movilidad interna y gestión del talento, buscamos potenciar las capacidades de cada persona para afrontar con éxito los retos de una industria en transformación.

A pesar del contexto financiero complejo que ha marcado el ejercicio 2024, Soltec ha mantenido su apuesta por un equipo comprometido, diverso y preparado, que representa uno de los activos más valiosos para construir el futuro sostenible de la compañía.



Principales Indicadores	2024	2023
Número de empleados (1)	961	1.701
Porcentaje de mujeres en plantilla	20,1%	20,5%
Porcentaje de mujeres en alta dirección	28,6%	18,9%
Horas totales de formación (2)	8.114	53.495
Horas de formación por empleado	3,8	31,45
Tasa de rotación voluntaria	27,1%	15,3%
Tasa de rotación total (3)	84.5%	22,4%

(1) Perímetro global

(2) Se incluye la formación en EHS. La disminución en horas con respecto a 2023 obedece por un lado a la reducción de la plantilla y, por otro, a los ajustes en volumen y alcance como consecuencia de la situación económica y operativa actual de la compañía.

(3) Se consideran todos los empleados a nivel global, excluyendo el personal de proyectos.

➤ Indicadores completos de sostenibilidad, de acuerdo con la Ley 11/2018, disponibles en el Anexo I.



Lo que hemos conseguido en 2024...

- Refuerzo de la marca empleadora, con participación en ferias de empleo y foros especializados, especialmente en regiones clave como Estados Unidos, Brasil y Europa.
- Consolidación del proceso de onboarding digital, mejorando la experiencia del nuevo empleado y optimizando tiempos y recursos.
- Mantenimiento del sistema de retribución variable para toda la plantilla de estructura, vinculado a objetivos estratégicos y de desempeño individual, como muestra del compromiso con la transparencia y el reconocimiento del esfuerzo.
- Implementación de planes de formación continua orientados a competencias críticas para el negocio, con especial foco en sostenibilidad.
- Seguimiento y actualización del Plan de Igualdad, manteniendo la certificación y alineando las nuevas acciones con los principios de diversidad, equidad e inclusión.



Durante 2025 vamos a seguir trabajando en...

- Diseño y despliegue de nuevos paquetes de beneficios a nivel global, priorizando medidas de conciliación y bienestar emocional.
- Consolidación de la retribución flexible en España, ajustando la oferta a las necesidades de la plantilla.
- Impulso de la presencia femenina en puestos intermedios y de alta responsabilidad, reforzando los mecanismos de promoción interna con enfoque de género.
- Evolución hacia un modelo organizativo más ágil, simplificando estructuras, ganando eficiencia y empoderando al talento interno.
- Implementación de planes de formación continua orientados a competencias críticas para el negocio, con especial foco en liderazgo, sostenibilidad y transformación digital.
- Profundización en la digitalización de los procesos de gestión de personas, incluyendo evaluaciones de desempeño, formación y gestión documental.
- Lanzamiento de una nueva campaña de Employer Branding con foco en talento joven y perfiles técnicos, especialmente en posiciones y zonas estratégicas para el negocio.
- Seguir trabajando en la equidad e Inclusión como marco de referencia para toda la organización, fomentando un entorno laboral justo, respetuoso y colaborativo.

Nuestra plantilla

Soltec cuenta con una plantilla a cierre del año 2024 de **961 empleados**, distribuidos en **10 países**, lo que representa una **disminución del 43,5 %** respecto al ejercicio anterior. Esta reducción responde principalmente al contexto económico adverso que ha afectado a la actividad del sector y al proceso de reorganización interna llevado a cabo para garantizar la sostenibilidad operativa de la compañía.

El perfil del equipo humano de Soltec

A 31 de diciembre de 2024, la plantilla de Soltec se caracteriza por su diversidad geográfica, generacional y profesional. La distribución de empleados por país, género, categoría profesional y tramo de edad refleja el compromiso de la compañía con la igualdad de oportunidades y la gestión del talento en todos los niveles.

Distribución número empleados 2024	Hombres	Mujeres	Total	<30	30-49	>49
Director/a departamento	27	10	37	0	26	8
Encargado/a	259	77	336	26	265	48
Técnico/a	208	58	266	63	183	20
Administrativo/a	18	20	38	12	26	0
Operario/a	256	28	284	115	125	44
TOTAL	768	193	961	216	625	120

Distribución número empleados 2023	Hombres	Mujeres	Total	<30	30-49	>49
Director/a departamento	40	7	47	-	35	12
Encargado/a	360	110	470	85	317	68
Técnico/a	347	89	436	126	292	18
Administrativo/a	19	32	51	13	38	-
Operario/a	593	104	697	295	318	84
TOTAL	1.359	342	1.701	519	1.000	182

Número de empleados por país		2024	2023
	España	348	560
	Chile	32	97
	Colombia	277	695
	Brasil	200	191
	Perú	10	9
	México	29	58
	Estados Unidos	45	56
	China	11	14
	Italia	7	18
	Australia	2	1
	Argentina	0	2
TOTAL		961	1.701

Número de empleados por nacionalidad		2024	2023
	Colombia	274	677
	España	322	532
	Brasil	203	198
	México	47	76
	Chile	27	69
	Estados Unidos	21	34
	Venezuela	8	23
	Perú	13	16
	China	11	15
	Italia	7	15
	Otros	28	46
	TOTAL	961	1.701

➤ Indicadores completos de sostenibilidad, de acuerdo con la Ley 11/2018, disponibles en el Anexo I.

Relaciones Sociales y Convenios colectivos

En Soltec, se mantiene un firme compromiso con la **libertad de afiliación**, la **negociación colectiva efectiva**, la **igualdad de oportunidades** y la **no discriminación retributiva**, garantizando condiciones laborales equitativas para trabajos de igual valor en todos los territorios donde opera.

Durante 2024, la compañía ha continuado promoviendo un **diálogo social abierto, fluido y constructivo** con las representaciones sindicales, sin haberse producido conflictos laborales relevantes. Esta colaboración constante refuerza el clima de entendimiento y respeto mutuo que Soltec impulsa como parte de su cultura organizativa.

Dada su **presencia internacional y diversidad geográfica**, cada sociedad del grupo se ajusta a la **normativa laboral local** vigente, en función de la naturaleza de la actividad y del tamaño de la plantilla. Los derechos laborales, incluida la **libertad de asociación y representación sindical**, están recogidos en normas, convenios o acuerdos suscritos con las representaciones legales de los trabajadores, allí donde proceda.

% de cobertura convenios colectivos	2024	2023
España	100	100
Brasil	100	100

En España, los **convenios colectivos de referencia** que se aplican a los empleados de Soltec incluyen, entre otros:

- Convenio colectivo para las industrias **siderometalúrgicas de la Región de Murcia y de Sevilla y su provincia**.

- Convenio de **Comercio del metal de la provincia de Badajoz**.
- Convenio del **metal de la provincia de Cádiz**.
- Convenio **general del sector de la construcción**.
- Convenio del sector de **empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos**.
- Convenios de **oficinas y despachos** de Murcia y Madrid.

En el resto de los países donde Soltec está presente, las filiales aplican los **convenios sectoriales o de empresa** si están formalizados, o bien se rigen por la **legislación laboral nacional**, respetando en todos los casos los estándares mínimos internacionales en derechos laborales fundamentales.

Digitalización de la información relativa a personas en la compañía

Soltec continúa avanzando en la **digitalización de sus procesos de gestión de personas** como palanca estratégica para mejorar la eficiencia operativa, la trazabilidad de la información y la experiencia global del empleado.

Durante el ejercicio 2024, se han dado pasos significativos en la **automatización y optimización** de procesos clave del área de Recursos Humanos. Entre las principales actuaciones destacan:

- **Mejora de la configuración del sistema ATS** (Applicant Tracking System) para la gestión de procesos de selección, optimizando tiempos y flujos de trabajo.
- **Actualización del sistema HCM (Human Capital Management)** con nuevas funcionalidades orientadas al desarrollo profesional y la gestión por competencias.
- **Ampliación de la plataforma de Wellbeing a nivel global**, incorporando contenidos relacionados con salud mental, bienestar físico y conciliación.
- **Campus virtuales** externos para formaciones de idiomas con Speexs.

Toda la información relacionada con el ciclo de vida del empleado se gestiona de forma centralizada a través de la plataforma **SAP SuccessFactors**, que permite una administración eficaz, segura y homogénea de los datos de personal a nivel internacional. Adicionalmente, el sistema de **gestión de nóminas** se mantiene integrado con los procesos digitales existentes.

En el marco del cumplimiento fiscal, Soltec ha mantenido operativa la herramienta **K-Travel**, accesible vía web y app, para el control y seguimiento de los desplazamientos internacionales de los empleados, facilitando la **gestión del beneficio fiscal por rendimientos del trabajo en el extranjero** regulado por la Ley del IRPF.

La consolidación de estas herramientas ha permitido a Soltec **simplificar procesos, automatizar tareas administrativas**, mejorar la calidad de la información y reforzar su capacidad de **gestión del talento** de forma más ágil, eficiente y alineada con los objetivos estratégicos de la organización.

Recursos Humanos

Durante 2024, Soltec ha reafirmado su compromiso con una gestión de personas centrada en el **respeto a los derechos laborales**, el **desarrollo del talento** y la **creación de entornos de trabajo seguros, inclusivos y motivadores**, incluso en un escenario económico complejo.

La compañía ha seguido impulsando su **Política de Recursos Humanos**, aprobada en 2023, como marco estratégico para consolidar una cultura basada en la **igualdad de oportunidades**, la **diversidad**, la **conciliación laboral y personal**, y la **formación continua**.

Soltec promueve un entorno de trabajo en el que las personas son protagonistas del cambio, desarrollando su potencial profesional en un ambiente **colaborativo y dinámico**, orientado a la excelencia y a la mejora continua. El talento interno continúa siendo uno de los pilares fundamentales para avanzar hacia un modelo de compañía más ágil, responsable y sostenible.

Organización del tiempo de trabajo

Soltec organiza la jornada laboral conforme a lo establecido en los **convenios colectivos aplicables** y en la **legislación laboral vigente** en cada uno de los países en los que opera, garantizando el cumplimiento de los límites legales en cuanto a número de horas, tiempos de descanso y vacaciones. La planificación del tiempo de trabajo se gestiona bajo criterios de equidad, conciliación y eficiencia, respetando los derechos laborales de la plantilla.

En España, la jornada laboral ordinaria se estructura de **lunes a viernes**, con las siguientes condiciones de flexibilidad horaria:

- **De lunes a jueves:** entrada flexible entre las **8:30 h y las 9:30 h**, con salida a partir de las **17:00 h**, siempre que se haya cumplido la jornada correspondiente.
- **Los viernes:** jornada intensiva con entrada a las **8:30 h** y salida a las **14:30 h**.

Esta organización permite a los empleados adaptar su horario dentro de un marco regulado, favoreciendo la **conciliación de la vida personal y profesional**, al tiempo que se asegura la cobertura operativa de las áreas clave de la compañía.

Igualdad de oportunidades y no discriminación

Soltec mantiene un firme compromiso con la igualdad de oportunidades y la no discriminación como eje transversal en su estrategia de sostenibilidad y gestión de personas. La compañía no acepta ningún tipo de discriminación por razón de edad, raza, etnia, color, sexo, religión, opinión política, nacionalidad, orientación sexual, identidad de género, origen social o discapacidad.

Este compromiso se materializa a través de un marco de gestión específico que garantiza la igualdad de trato y oportunidades dentro de la plantilla. Este marco incluye una Política de Igualdad, un Plan de Igualdad activo y actualizado, y figuras responsables de velar por su aplicación y seguimiento. El Plan de Igualdad, certificado y en vigor, contempla medidas concretas a implantar en los distintos ámbitos laborales a lo largo de los próximos años. Las líneas de actuación prioritarias incluyen:

- Seguridad y salud en el trabajo
- Formación con perspectiva de género
- Corresponsabilidad y conciliación de la vida personal, familiar y laboral



- Comunicación inclusiva y lenguaje no sexista
- Prevención del acoso sexual y por razón de sexo
- Procesos de selección, promoción y contratación igualitarios

En 2024, Soltec ha reforzado su compromiso con la igualdad mediante la consolidación del canal específico para la denuncia confidencial de posibles conductas de acoso, así como con la habilitación de un buzón de sugerencias en materia de igualdad y conciliación, abierto a toda la plantilla. Estas herramientas buscan fomentar un entorno laboral seguro, respetuoso e inclusivo.

La compañía manifiesta como principio básico el derecho de todas las personas a ser tratadas con dignidad, respeto y equidad, y dispone de procedimientos internos para prevenir, detectar y actuar frente a posibles riesgos psicosociales, incluyendo un protocolo específico contra el acoso laboral. Este protocolo establece medidas de prevención, actuación y seguimiento ante cualquier incidencia relacionada.

Así mismo, Soltec trabaja activamente para promover la inclusión, la igualdad de oportunidades y la no discriminación de las personas con capacidades diversas, tanto en su plantilla como en el acceso al empleo. La compañía cuenta con protocolos específicos de actuación orientados a atender adecuadamente los casos en los que puedan existir condiciones de salud, situaciones de discapacidad, estado biológico u otras circunstancias que generen una especial sensibilidad ante determinadas condiciones de trabajo.

En este sentido, Soltec garantiza la protección específica de estos trabajadores, integrando estas particularidades en la evaluación de riesgos laborales de trabajadores especialmente sensibles y aplicando las medidas preventivas y de adaptación necesarias, en cumplimiento con la normativa vigente en cada país donde opera.

Adicionalmente, en materia de accesibilidad, Soltec impulsa activamente la integración laboral de personas con discapacidad, asegurando que sus instalaciones, especialmente oficinas y espacios comunes, sean accesibles, cómodas y libres de barreras físicas, promoviendo entornos laborales inclusivos y respetuosos.

Durante el ejercicio 2024, no se han registrado incidentes ni denuncias relacionadas con cuestiones de igualdad o acoso, reflejo del entorno de trabajo saludable que la compañía continúa promoviendo activamente.



Marco de gestión de la igualdad de oportunidades

▪ Política de Igualdad de Oportunidades

La Política de Igualdad de Oportunidades, firmada por Soltec en 2019, tiene como objetivo reforzar el compromiso de la compañía con la igualdad real entre mujeres y hombres. Esta política garantiza la igualdad de trato y oportunidades en todos los procesos de gestión de personas, al tiempo que impulsa medidas para eliminar cualquier forma de discriminación directa o indirecta en el seno de la organización.

▪ Comité Permanente y Agente de Igualdad

Soltec cuenta con un Comité Permanente de Igualdad, encargado de supervisar y asegurar el cumplimiento de los principios de igualdad dentro de la empresa. Este comité identifica posibles situaciones de desigualdad y propone acciones correctoras. Además, el Agente de Igualdad actúa como figura clave en la implantación de medidas, coordinación de actividades, asesoramiento al comité, y seguimiento del Plan de Igualdad, promoviendo la sensibilización y formación en materia de igualdad dentro de toda la plantilla.

Plan de Igualdad

El Plan de Igualdad de Soltec, vigente y registrado en 2023, recoge un conjunto de medidas orientadas a garantizar la igualdad efectiva en el entorno laboral. Este plan aborda de manera específica áreas como el acceso al empleo, la promoción profesional, la formación con enfoque de género, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, la prevención del acoso sexual o por razón de sexo, así como la salud laboral desde una perspectiva inclusiva. El plan se revisa periódicamente para evaluar su eficacia y adaptarse a los nuevos retos sociales y organizacionales.



Igualdad retributiva

En 2024, Soltec ha continuado reforzando su compromiso con una **retribución justa, equitativa y basada en el mérito**, garantizando la **igualdad retributiva entre mujeres y hombres** y adaptando su política salarial al contexto económico actual y a los principios de sostenibilidad y transparencia de la compañía.

Soltec dispone de un **sistema retributivo estructurado y basado en el desempeño**, que reconoce el valor que cada persona aporta a la organización, tanto por sus resultados como por su alineación con los valores corporativos. Este sistema también contempla el reconocimiento de aportaciones extraordinarias, contribuyendo así a fomentar la motivación, el compromiso y la retención del talento.



El esquema retributivo se compone de los siguientes elementos clave:

- **Retribución fija:** determinada por el puesto, la categoría profesional y el nivel de responsabilidad, tomando como referencia el convenio colectivo aplicable en cada territorio, así como los acuerdos específicos vigentes en cada país. Se garantiza la equidad interna y la competitividad externa.
- **Retribución variable:** vinculada al cumplimiento de objetivos individuales, departamentales y estratégicos. Durante 2024, este sistema se ha mantenido para toda la plantilla de estructura a nivel global, como muestra del compromiso de Soltec con la transparencia, la corresponsabilidad y el reconocimiento al esfuerzo individual.
- **Incentivos a largo plazo:** orientados a fidelizar al talento clave y alinearlos con el desempeño global de la compañía.
- **Beneficios sociales:** Soltec ofrece distintos beneficios en función del país y del marco normativo aplicable, como:
 - ✓ Planes de pensiones en EE. UU.
 - ✓ Seguros médicos privados en EE. UU., Colombia y Brasil.
 - ✓ Tardes libres el día del cumpleaños del empleado.

- **Retribución flexible:** la compañía ha consolidado en 2024 su sistema de retribución flexible en España, permitiendo a los empleados optimizar su salario mediante productos como tickets restaurante, guardería, transporte o seguros médicos, con ventajas fiscales.

Soltec continúa promoviendo una **política retributiva alineada con los principios de igualdad**, asegurando que **no existan diferencias salariales por razones de género**, ni en términos de acceso, promoción, ni de desarrollo profesional.

Durante los ejercicios 2024, la remuneración media de la plantilla ha registrado una evolución acorde a la actividad y ajustes del mercado:

Remuneración media de los empleados por categoría profesional (€)	2024	2023
Director/a de departamento	115.371	123.923
Encargado/a	42.895	34.938
Técnico/a	19.622	22.652
Administrativo/a	13.790	14.289
Operario/a	10.497	7.254

Remuneración media de los empleados por género (€)	2024	2023
Hombre	19.651	18.214
Mujer	22.005	18.014

➤ Indicadores completos de sostenibilidad, de acuerdo con la Ley 11/2018, disponibles en el Anexo I.

Política de retribución

En 2024, Soltec ha continuado consolidando una **política de retribución transparente, equitativa y alineada con los principios de igualdad, sostenibilidad y competitividad**, incluso en un contexto económico complejo. El modelo retributivo vigente se basa en **criterios objetivos**, como el nivel de responsabilidad, la trayectoria profesional y el desempeño individual, velando tanto por la **equidad interna** como por la **competitividad externa** en los mercados donde opera la compañía.

Esta política busca, además, **fomentar la fidelización del talento** y favorecer el desarrollo profesional de las personas empleadas en todas las geografías, garantizando un trato justo y sin discriminación por razón de género, edad, origen o cualquier otra condición personal o social.

Para la **medición de la brecha salarial de género**, Soltec ha utilizado como referencia el salario medio de hombres y mujeres por categorías profesionales, incluyendo tanto la retribución fija como variable. No obstante, dicha información debe analizarse considerando los siguientes factores:

- Las categorías profesionales integran diferentes puestos con niveles salariales distintos, en función de la responsabilidad, el ámbito geográfico y la función desempeñada.



- Existen diferencias estructurales entre países y filiales, tanto en marcos normativos como en estructuras salariales.
- No todas las categorías están presentes en todas las sociedades o países.

En este contexto, la brecha salarial de cada categoría se ha calculado como la diferencia entre la retribución media de hombres y mujeres, dividida por la retribución media de los hombres. A partir de estos datos, se ha calculado también la **media ponderada**, teniendo en cuenta el peso de cada categoría profesional sobre el total de la plantilla global durante el ejercicio.

En 2024, la brecha salarial media se ha situado en -12 %, lo que refleja una evolución favorable respecto al ejercicio anterior (-9 % en 2023) y evidencia la ausencia de una brecha salarial desfavorable para las mujeres en el conjunto de la organización. La compañía refleja así su compromiso con la igualdad retributiva y continuará aplicando medidas específicas de igualdad salarial y realizando revisiones periódicas de políticas retributivas.

Asimismo, Soltec **mantiene su compromiso con el respeto a los salarios mínimos legales**. En España, la relación entre el salario mínimo retribuido por la compañía y el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) sigue siendo superior a la unidad. En el resto de los países, Soltec garantiza el cumplimiento riguroso de la legislación local en materia salarial, así como de los convenios y acuerdos colectivos de aplicación.

La selección del talento en Soltec

Durante 2024, Soltec ha mantenido su compromiso con la atracción y gestión responsable del talento, pese a haber atravesado un contexto de **incertidumbre financiera y reorganización interna** que ha supuesto **una pérdida significativa de profesionales clave** en distintas áreas del negocio. Esta situación ha puesto de manifiesto la necesidad de **reforzar las estrategias de fidelización, escucha activa y alineamiento entre expectativas y proyecto profesional**.

La compañía continúa aplicando un **modelo de selección global**, basado en criterios de igualdad de oportunidades, no discriminación y objetividad, con especial foco en la **valorización del mérito, las competencias y el encaje cultural**. Soltec trabaja activamente para garantizar que sus procesos de reclutamiento y contratación estén libres de cualquier tipo de sesgo, velando por un acceso equitativo al empleo, independientemente del género, edad, origen, religión, orientación sexual u otra condición personal o social.

El procedimiento de selección incluye todas las fases necesarias para garantizar la trazabilidad y transparencia: **detección de la necesidad, validación de la vacante, publicación de la oferta, análisis curricular, entrevistas por competencias, técnicas y finales**, con herramientas digitales adaptadas al contexto de cada región.

Como parte de sus esfuerzos para recuperar confianza y reconstruir equipos sólidos, Soltec ha dado continuidad a su **programa global de referidos**, fomentando la implicación activa de sus empleados en los procesos de atracción de nuevos profesionales. No obstante, durante 2024, el programa ha visto **una reducción en el volumen de referencias**, reflejo del clima general de incertidumbre que ha afectado a la motivación y permanencia.

Durante el año 2024, se han incorporado **288** nuevos empleados a la plantilla global, reforzando áreas clave para el desarrollo estratégico de la compañía, con especial foco en perfiles técnicos y operativos.

Desarrollo profesional

En 2024, Soltec ha seguido apostando por el desarrollo del talento interno como una de las claves para reforzar su competitividad y resiliencia en un entorno de mercado desafiante. La compañía ha continuado implementando mecanismos estructurados para medir y evaluar el desempeño de sus profesionales, con el objetivo de detectar el potencial de cada persona y fomentar su crecimiento dentro de la organización.

La Evaluación del Desempeño (EVA) ha evolucionado durante el ejercicio para convertirse en una herramienta estratégica que permite contar con una visión completa y objetiva del talento interno. A través de este sistema, se ha potenciado la identificación de áreas de mejora, facilitando la toma de decisiones relacionadas con planes de acción, promoción interna y formación.

Durante 2024 se ha reforzado el proceso de evaluación, incorporando un informe de calibración que permite asegurar la equidad interna y alinear los criterios de evaluación con los objetivos estratégicos de Soltec. Asimismo, se ha vinculado de manera más directa la evaluación con la planificación formativa individual, impulsando el desarrollo transversal y la polivalencia de los perfiles en la organización.

Soltec mantiene su compromiso con el crecimiento profesional de su equipo humano, apostando por una cultura de mejora continua, transparencia y reconocimiento del desempeño.



Formación y fomento de la empleabilidad

Una de las prioridades de Soltec es ofrecer a sus profesionales oportunidades de formación y mejora continua para que adquieran los conocimientos y habilidades necesarios para gestionar eficazmente los retos que cada puesto conlleva. La formación y motivación del personal juegan un papel fundamental en el proceso de creación de valor de Soltec.

Durante 2024, si bien se ha reducido el volumen total de formación con respecto al año anterior, la compañía ha centrado sus esfuerzos en potenciar la **formación interna**, promoviendo el intercambio de conocimiento entre áreas y facilitando sesiones formativas impartidas por profesionales de la propia organización. Este enfoque ha permitido reforzar el aprendizaje aplicado y alinear la capacitación con las necesidades reales del negocio en un contexto económico exigente.



Los planes formativos han seguido adaptándose a las necesidades de capacitación, integración y desarrollo profesional y personal del equipo, teniendo en cuenta tanto los objetivos colectivos de la compañía como los individuales de cada empleado. La oferta ha abarcado desde contenidos generales (sostenibilidad, ciberseguridad) hasta formaciones técnicas específicas orientadas a los distintos puestos de trabajo en cada área.

Principales Indicadores	2024	2023
Horas totales de formación (1)	8.114	53.495
Horas de formación por empleado	3,8	31,45

(1) Se incluye la formación en EHS. La disminución en horas con respecto a 2023 obedece por un lado a la reducción de la plantilla y, por otro, a los ajustes en volumen y alcance como consecuencia de la situación económica y operativa actual de la compañía.

➤ Indicadores completos de sostenibilidad, de acuerdo con la Ley 11/2018, disponibles en el Anexo I.

Los objetivos del sistema de formación de Soltec son los siguientes:

- Dar cumplimiento a los planes estratégicos de Soltec.
- Dotar de conocimientos y habilidades necesarias para el desempeño profesional de cada puesto en todos los niveles y filiales.
- Satisfacer las nuevas demandas derivadas del fuerte compromiso con la innovación en nuestros productos y servicios.
- Apoyar la integración de las nuevas incorporaciones y los equipos existentes.
- Fomentar el desarrollo profesional, facilitando así el crecimiento interno, la promoción y la participación en otros proyectos.



Conciliación de la vida personal, familiar y laboral

En 2024, Soltec ha mantenido su compromiso con la conciliación de la vida laboral, personal y familiar de su plantilla, aún en un contexto económico más exigente y marcado por una mayor optimización de recursos. A pesar de estas circunstancias, la compañía ha seguido ofreciendo medidas de flexibilidad y conciliación, accesibles para todos los empleados con independencia de su tipo de contrato, como parte de su cultura de respeto y cuidado del talento.



Medidas de flexibilidad laboral y beneficios implementados en 2024:

- **Flexibilidad horaria:** Soltec sigue apostando por horarios de entrada flexibles, jornadas intensivas en verano y adaptaciones horarias que permitan una mejor organización personal.
- **Permisos adaptados:** Se mantienen permisos específicos para asuntos personales, como mudanzas, gestiones administrativas o cuidados familiares, junto con la posibilidad de acceder a excedencias o reducciones de jornada.

- **Medidas de conciliación familiar:** A pesar del entorno económico, la compañía ha logrado preservar medidas clave como el teletrabajo puntual (un día a la semana en estructura), la jornada reducida por cuidado de menores y la elección entre jornada intensiva o cinco viernes libres durante el verano.
- **Beneficios complementarios:** Se han seguido promoviendo iniciativas como la retribución flexible y el programa global de bienestar, con herramientas de gestión emocional y acceso a servicios de salud mental y física.
- **Desconexión digital:** Soltec reconoce el derecho a la desconexión digital como un elemento clave para el bienestar de las personas trabajadoras. Este principio, recogido en la **Política de Recursos Humanos** de la compañía, garantiza el respeto a los tiempos de descanso, permisos y vacaciones, así como a la vida personal y familiar, en todos los entornos laborales, presencial y remoto.

Durante el ejercicio 2024, un total de **33 hombres** y **16 mujeres** han disfrutado de permisos parentales (en 2023 fueron 39 hombres y 13 mujeres).

La plantilla de Soltec mantiene autonomía para organizar su jornada de trabajo dentro del marco regulado por los convenios colectivos aplicables y los acuerdos internos de la empresa, atendiendo siempre a las necesidades operativas de cada puesto.

Comunicación interna

En 2024, Soltec continúa fortaleciendo la relación con sus trabajadores mediante una estrategia de comunicación interna centrada en el fomento del sentimiento de pertenencia y en la transparencia informativa. En un contexto de transformación organizativa y adaptación a nuevos desafíos, la comunicación interna se consolida como una herramienta clave para cohesionar al equipo humano, alinear a las distintas áreas de negocio y facilitar la gestión del cambio.

Durante los últimos ejercicios, Soltec ha avanzado en la consolidación de su **Plan de Comunicación Interna**, iniciado en 2022, revisado en profundidad en 2023 y adaptado en 2024 para responder a las nuevas prioridades de la organización. Esta actualización ha permitido alinear los mensajes corporativos con la estrategia empresarial y con las necesidades reales de los equipos.



La **política de comunicación interna** vigente se articula en torno a tres grandes objetivos:

- **Fomentar el sentimiento de pertenencia y orgullo corporativo**, promoviendo la cohesión entre divisiones, países y filiales del grupo.
- **Impulsar una cultura organizativa basada en la transparencia, la colaboración y la inclusión**, reflejando los valores que definen a Soltec.
- **Acompañar la gestión del cambio organizativo** a través de una comunicación ágil, orientada a resultados y alineada con la mejora continua.

Canales de comunicación

Para lograr una comunicación efectiva, Soltec emplea una combinación de canales online y offline que permiten llegar a toda la plantilla, independientemente de su ubicación o función.



Canales online

- **Correo electrónico corporativo:** Canal principal para el envío de comunicaciones institucionales, actualizaciones organizativas, convocatorias internas, boletines informativos y otros mensajes clave.
- **Viva Engage (antes Yammer):** Red social interna que permite segmentar las comunicaciones por áreas, fomentar la conversación bidireccional y dinamizar el trabajo en equipo en distintos grupos temáticos.
- **Solnet:** Intranet desarrollada en SharePoint que centraliza el acceso a herramientas digitales, recursos compartidos, documentación corporativa y contenidos relevantes para toda la organización.
- **Microsoft Teams:** Herramienta ampliamente utilizada para reuniones, trabajo colaborativo y comunicaciones rápidas entre equipos.

Canales offline

- **Reuniones presenciales y townhalls:** Espacios de diálogo directo entre la dirección y los equipos, clave para reforzar la cercanía y alinear objetivos.
- **Cartelería informativa en plantas y oficinas:** Utilizada para comunicar campañas internas, recordatorios y mensajes institucionales en ubicaciones operativas.

Todas estas iniciativas están alineadas con las **buenas prácticas del mercado** y reflejan el compromiso de Soltec con una comunicación honesta, inclusiva y orientada al bienestar de las personas trabajadoras.

Satisfacción de los empleados

En Soltec, el bienestar y la percepción del equipo humano respecto a la organización son aspectos clave para la mejora continua y la toma de decisiones estratégicas en materia de gestión de personas. Tradicionalmente, la compañía ha realizado encuestas anuales de clima laboral para recoger la visión de los empleados sobre cuestiones como la innovación, el liderazgo, la diversidad, la comunicación o el compromiso.

En **2024 no se ha llevado a cabo una encuesta de clima laboral**, en un contexto de reorganización interna y revisión de procesos. No obstante, la compañía **prevé retomar esta práctica en 2025**, con una nueva edición que permita actualizar el diagnóstico organizativo y seguir impulsando la mejora del entorno laboral.

La última encuesta disponible, correspondiente al ejercicio 2023, arrojó un **Trust Index® de 76 puntos sobre 100**, situándose por encima de la media del mercado, y un **nivel de participación del 77%**. Además, el **Employee Net Promoter Score (NPS)** se situó en **42 puntos**, con un incremento de 19 puntos respecto al año anterior, lo que refleja una mejora significativa en el grado de recomendación de la compañía por parte de sus empleados.

A partir de los resultados de la encuesta de 2023, Soltec puso en marcha campañas de comunicación interna y definió líneas de acción para abordar los retos y oportunidades identificados. Los aprendizajes obtenidos siguen siendo una referencia clave para los planes de acción actuales y para el diseño de la futura encuesta de 2025, que buscará reforzar el compromiso, la escucha activa y la alineación con la cultura corporativa.

SEGURIDAD Y SALUD

Soltec asume como uno de sus compromisos fundamentales la **protección integral de la salud y seguridad de sus trabajadores**. Este compromiso se refleja en la implantación de políticas y sistemas de gestión alineados con estándares internacionales, como la **ISO 45001:2018** en materia de seguridad y salud en el trabajo y la **ISO 14001:2015** en gestión ambiental, con aplicación a nivel global.

El sistema de gestión de Soltec se fundamenta en un enfoque **preventivo y proactivo**, que permite identificar, evaluar y controlar los riesgos inherentes a cada actividad antes de su ejecución, asegurando que todas las operaciones se realicen de acuerdo con criterios técnicos y normativos que garanticen la integridad física y mental de los trabajadores.

En 2024, **en España**, Soltec ha optado por **la constitución de un servicio de prevención mancomunado** como modalidad organizativa para la gestión de la prevención de riesgos laborales. Este servicio común da cobertura a todas las empresas del grupo en las especialidades de:

- Seguridad en el trabajo
- Higiene industrial
- Ergonomía y psicología aplicada

Para la especialidad de **vigilancia de la salud**, la compañía ha optado por **un servicio de prevención ajeno**, asegurando así el cumplimiento legal y el seguimiento médico adecuado del estado de salud de los trabajadores.

En el resto de las filiales internacionales, Soltec gestiona la prevención conforme a los requisitos legales aplicables en cada país, garantizando la adecuación a los diferentes marcos regulatorios locales.

Además, Soltec cuenta con **recursos organizativos propios en materia de prevención**, canalizados a través del **Departamento de EHS (Environment, Health & Safety)**, una unidad funcional dependiente de la alta dirección. Este departamento se encarga, entre otras funciones, de:

- Impartir formación específica en prevención.
- Coordinar auditorías e inspecciones periódicas.
- Supervisar el cumplimiento de los procedimientos en obra y oficinas.
- Asegurar la implementación homogénea de las medidas preventivas.



La red EHS está estructurada con un **director corporativo ubicado en la sede central en Murcia**, y responsables EHS asignados en cada proyecto y filial internacional.

En **Soltec España**, la compañía cuenta con **delegados de prevención y Comité de Seguridad y Salud**, conforme a la legislación nacional, como parte de su compromiso con la participación activa de los trabajadores en la gestión preventiva.

De forma equivalente, **en el resto de los países donde opera**, Soltec garantiza la representación de los empleados en materia de seguridad y salud laboral a través de las estructuras legalmente establecidas en cada jurisdicción. Por ejemplo, en **Brasil**, se cuenta con la **Comissão Interna de Prevenção de Acidentes (CIPA)**, y en **Colombia**, con el **Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)**.

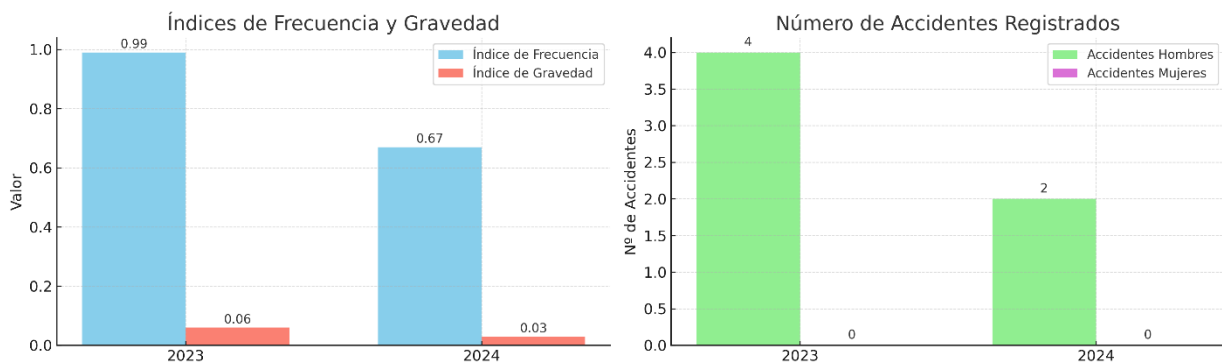
Esta red de representación permite mantener un enfoque preventivo coherente en todos los países, respetando las particularidades normativas locales y fomentando un entorno laboral seguro y colaborativo a nivel global.

Soltec reconoce que las **condiciones de trabajo son clave para el compromiso y la fidelización del talento**. Por ello, se promueve un entorno laboral seguro, saludable y estable, alineado con la normativa aplicable y los convenios colectivos locales, que incluyen medidas como:

- Dotación obligatoria de **equipos de protección individual adecuados**.
- Formación y certificación en tareas de riesgo.
- Derecho de los trabajadores a **detener actividades en condiciones inseguras**.
- Cumplimiento obligatorio de normas y protocolos de seguridad.
- Realización de **exámenes médicos ocupacionales** según el puesto.

Gracias a este sistema integral, Soltec ha mantenido en 2024 unos índices de siniestralidad **por debajo de la media del sector**. Los **índices de frecuencia y gravedad** de accidentes laborales registrados han sido de **0,67 y 0,03** respectivamente (frente a 0,99 y 0,06 en 2023), con **dos accidentes leves** registrados en hombres y ninguno en mujeres (cuatro registrados en hombres en 2023).

Indicadores de Siniestralidad en Soltec (2023 vs 2024)



Durante los ejercicios **2023 y 2024 no se ha declarado ningún caso de enfermedad profesional**, ni se han identificado puestos de trabajo de alto riesgo.

Soltec se compromete a seguir reduciendo los índices de siniestralidad y fomentar un entorno de trabajo cada vez más saludable. En esta línea, la compañía continúa adherida a la **Declaración de Luxemburgo**, promoviendo una visión integral de la salud laboral que va más allá del cumplimiento legal, incorporando medidas para mejorar activamente el bienestar físico, mental y social de todo su personal.

COMPROMISO CON EL CLIENTE

En un contexto de mercado exigente, Soltec mantiene como uno de sus principales objetivos la satisfacción del cliente, garantizando altos estándares de calidad en sus productos y servicios, así como un acompañamiento técnico continuo. La compañía trabaja para consolidar relaciones de confianza a largo plazo con sus clientes, respondiendo con agilidad y cercanía a sus necesidades y requerimientos específicos.

Durante 2024, Soltec ha continuado reforzando su orientación al cliente a través de:

- La mejora del rendimiento y fiabilidad de sus seguidores solares, priorizando soluciones adaptadas a las condiciones específicas de cada proyecto.
- La implementación de procesos más ágiles en el área de postventa, garantizando tiempos de respuesta más eficientes.
- La oferta de servicios de formación técnica personalizada para optimizar la operación de los sistemas por parte de los clientes.
- La digitalización progresiva de canales de soporte técnico y seguimiento de incidencias.

A pesar de los retos derivados del entorno económico actual, Soltec mantiene su compromiso con la excelencia operativa, buscando generar valor para sus clientes a través de la innovación, el servicio y la mejora continua.

Calidad y excelencia en nuestros productos y servicios

Con el firme compromiso de mantener los más altos estándares de calidad exigidos por sus clientes, y en cumplimiento de la legislación aplicable y las normas internacionales, Soltec ha continuado en 2024 consolidando su enfoque en la excelencia. Durante este ejercicio, se ha mantenido vigente la **Política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo**, que establece los principios fundamentales que rigen la actuación de la compañía en estas materias, asegurando el máximo rendimiento de sus productos y servicios.

Soltec opera bajo un **Sistema de Gestión de Calidad certificado según la norma ISO 9001**, desplegado en las principales geografías en las que la compañía está presente. A lo largo de 2024, se ha trabajado en la **mejora continua de este sistema**, reforzando su aplicación en filiales clave como Brasil, México, Colombia, Chile y Estados Unidos, garantizando así un servicio de calidad y una respuesta eficiente a las necesidades del cliente.



El **Departamento de Calidad de Soltec**, dedicado en exclusiva a esta área, ha mantenido en 2024 su labor de supervisión y mejora continua del sistema de gestión, asegurando su correcto funcionamiento a través de controles

internos. Durante este ejercicio, se han realizado un total de **23 auditorías internas de calidad**, en cumplimiento con los requerimientos establecidos por la Norma ISO 19011:2018.

Este número representa un descenso respecto a las 36 auditorías realizadas en 2023, debido principalmente a un **proceso de optimización y enfoque más estratégico** de las revisiones internas. En este sentido, se han priorizado auditorías con mayor profundidad y alcance en áreas clave de la organización, buscando maximizar el valor añadido de cada revisión y adaptarse al contexto actual de racionalización de recursos.

Las auditorías se han centrado en **fábricas, áreas corporativas y proyectos en ejecución**, con el objetivo de **detectar oportunidades de mejora, corregir desviaciones y reforzar el cumplimiento de los estándares establecidos** en el sistema de gestión de calidad de Soltec. Este nuevo enfoque permite avanzar hacia una gestión más eficiente, orientada a resultados y alineada con los retos operativos actuales de la compañía.

En lo que respecta a la **evaluación de proveedores**, Soltec continúa utilizando la plataforma **GoSupply**, manteniendo criterios de calidad que llegan a contribuir un 40% en la metodología de la puntuación operativa otorgada a cada proveedor homologado. Asimismo, se han desarrollado auditorías específicas para los proveedores más estratégicos, asegurando la calidad de los materiales y servicios adquiridos.

En Soltec, las **auditorías a proveedores** son una herramienta clave para garantizar la calidad, el cumplimiento normativo y la alineación con nuestros valores éticos y sostenibles a lo largo de toda la cadena de suministro. En un contexto marcado por la necesidad de optimizar recursos sin comprometer los estándares exigidos, durante 2024 se han realizado un total de **23 auditorías a proveedores**, frente a las 31 realizadas en 2023. Esta reducción responde a una focalización estratégica en aquellos proveedores considerados críticos o de mayor impacto para la compañía, priorizando la eficacia y profundidad de las evaluaciones.

Durante el ejercicio 2024, **Soltec ha recibido un total de 14 reclamaciones de clientes**, lo que representa un descenso importante con respecto al año anterior (**25 reclamaciones en 2023**), con una disminución del 44%.

Estas cifras reflejan el compromiso de la compañía con la **calidad del producto y la satisfacción del cliente**, así como la capacidad del equipo técnico para **identificar y resolver de forma ágil las incidencias** reportadas. La mayoría de las reclamaciones han sido gestionadas y resueltas mediante **acciones correctivas como la sustitución de materiales o la realización de reparaciones**, garantizando en todo momento el cumplimiento de los niveles de servicio comprometidos.

Este dato pone de manifiesto la **consolidación de las mejoras implementadas en los últimos años** en materia de Calidad y servicio postventa, y respalda la eficacia de los sistemas de seguimiento y control implantados en los distintos procesos de la compañía.

Durante el ejercicio no se han registrado **multas ni sanciones** vinculadas al incumplimiento de normativas en materia de seguridad y salud o de medioambiente.

Mejoras del Sistema de Calidad en 2024:

- **Consolidación de la trazabilidad electrónica**, con lectura por QR para asegurar el control de calidad de los componentes de los seguidores solares.
- **Mejora de los controles internos mediante electroluminiscencias**, fortaleciendo los procesos de validación de montajes en campo.
- **Expansión de la biblioteca de instrucciones de trabajo** para estandarizar procesos críticos en los puntos de inspección.

- **Avance en el uso de tecnologías de inspección con drones**, formación de personal acreditado y adquisición de nueva cámara termográfica para reforzar el control de calidad en plantas fotovoltaicas a gran escala.
- Soltec ha reforzado la implantación y divulgación de **lecciones aprendidas en Calidad** mediante un sistema estructurado que permite documentar, compartir y aplicar el conocimiento generado en auditorías, reclamaciones e incidencias. Con ellas se pretende mejorar la prevención de errores, optimizar procesos y consolidar una cultura de mejora continua en todas las áreas operativas.

Certificaciones de los productos

Además de contar con un Sistema de Gestión de Calidad certificado según la norma ISO 9001:2015, Soltec continúa impulsando la certificación de sus productos conforme a los principales estándares y normativas técnicas aplicables en el sector solar. Durante 2024, la compañía ha reforzado su compromiso con la calidad y la seguridad, promoviendo activamente certificaciones que avalen el rendimiento, la fiabilidad y la conformidad de sus soluciones tecnológicas en los distintos mercados donde opera:



- **Certificación UL 3703:** Certifica la fiabilidad del seguidor asegurando su seguridad tanto a nivel mecánico como eléctrico conforme a los estándares de los sistemas de seguimiento solar.



- **Certificación IEC 62817:** Certificación específica para sistemas de seguimiento solar que permite evaluar y caracterizar los parámetros y especificaciones de los seguidores solares



- **Certificación EN 1090:** Certificado de conformidad de control de producción en fábrica que afecta a los fabricantes de estructuras metálicas.



- **Certificación ISO 27001:** Certifica que la seguridad de la información está garantizada y correctamente implementada en la compañía.



- **Sello de la Agencia Brasileña de Telecomunicaciones (Anatel):** Certificación del sistema electrónico que controla los seguidores solares a un eje de Soltec, garantizando a los clientes en Brasil que la instalación y uso de sus seguidores solares respeta la normativa vigente en materia de seguridad y funcionalidades técnicas reglamentadas.



- **Certificación del sistema Dy-WIND:** Certificación del análisis de efectos dinámicos por acción del viento aplicado al diseño de seguidores solares para realizar un dimensionamiento estructural preciso y proporcionar una mayor estabilidad de la estructura.

Compromiso con la calidad del servicio y la satisfacción del cliente

En Soltec, la satisfacción del cliente es un pilar fundamental de la estrategia de negocio. Para garantizar altos estándares de calidad en sus productos y servicios, la compañía mantiene un sólido sistema de gestión, avalado por certificaciones internacionales, y orientado a ofrecer soluciones eficaces, fiables y seguras en cada fase del ciclo de vida del producto.

El compromiso con la atención al cliente va más allá de la entrega del producto, es un acompañamiento continuo que garantiza la eficiencia, fiabilidad y rentabilidad de los proyectos a lo largo de toda su vida útil. La compañía entiende que una experiencia de cliente excelente es clave para construir relaciones duraderas y generar confianza, incluso en un contexto de mercado exigente como el actual.



Por ello, en 2024 Soltec ha reforzado su modelo de **Postventa**, complementado con dos áreas especializadas, **Operación y Mantenimiento (O&M)** y **Gestión de Garantías**. Esta estructura permite ofrecer un servicio ágil y personalizado, con equipos técnicos locales que atienden las necesidades específicas de cada cliente en los principales mercados como España, Brasil, México, Estados Unidos, Chile y Australia.

Uno de los principales activos de este modelo es la **cercanía operativa**. Soltec mantiene centros logísticos de repuestos “Solhub” estratégicamente ubicados, así como canales directos de comunicación técnica, lo que permite una rápida respuesta ante incidencias, seguimiento proactivo de los activos y una disponibilidad permanente para resolver dudas o requerimientos.

La compañía dispone además, como parte del sistema de Calidad, de un procedimiento sólido para la **gestión de no conformidades**, garantizando una respuesta estructurada, documentada y basada en la mejora continua. Cada incidencia es analizada para detectar su causa raíz, aplicar las medidas correctivas pertinentes y evitar su repetición, fomentando una cultura de aprendizaje y excelencia operativa.

En línea con su compromiso de escucha activa, Soltec realiza **encuestas de satisfacción** a sus clientes que permiten medir de forma objetiva la percepción del servicio por parte de los clientes. En la encuesta realizada en 2024, la compañía ha alcanzado una puntuación global de **4,20 sobre 5**, superando los resultados de años anteriores (4,00 en 2023, 4,06 en 2022 y 4,00 en 2021), lo que evidencia una mejora sostenida en la experiencia del cliente.

Este enfoque centrado en el cliente refuerza la propuesta de valor de Soltec, no solo como proveedor de tecnología solar, sino como socio estratégico comprometido con el éxito de cada proyecto desde el inicio hasta su operación a largo plazo.

GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA CADENA DE SUMINISTRO

Soltec cuenta con una **cadena de suministro diversificada y adaptada al complejo contexto actual**, lo que le permite hacer frente a la incertidumbre global del mercado, minimizando riesgos y garantizando, en la medida de lo posible, la entrega oportuna de sus productos y servicios. Durante 2024, y en un entorno marcado por tensiones

logísticas y una mayor presión sobre costes, la compañía ha reforzado sus mecanismos de planificación y evaluación de proveedores estratégicos. Cabe señalar que, parte del suministro de materiales en 2024 ha estado cubierto por compras a stock realizadas en 2023 para proyectos previstos, lo que ha implicado un menor volumen de compra durante el ejercicio 2024.

Principales indicadores	2024	2023
Total proveedores (Tier 1) (1)	14.483 *	17.003
Número de nuevos proveedores dados de alta (Tier 1)	1.018	1.664
Proveedores Significativos Tier 1 (categoría 360)	240	378
Volumen de pedidos de compra (M€)	213	526
% de gasto en proveedores significativos	37%	58 %
% pedidos de compra local (M€) (2)	31%	52 %

(1) Contempla todos los proveedores dados de alta en nuestro ERP

(2) Consideramos proveedor local a aquéllos ubicados en los países donde se tiene actividad. Por pedidos de compra local entendemos aquéllas donde la orden de compra, el proveedor y el proyecto destino pertenecen al mismo país.

* Aprovechando la migración al nuevo ERP SAP en abril 2024, se han eliminado los proveedores que no habían tenido movimientos en los últimos dos años y se han migrado solo proveedores activos.

En el año 2024 hemos conseguido:

- Renovación de la certificación UNE 15896:2015 de Gestión de Compras de Valor Añadido.
- Renovación de la certificación ISO 20400:2017 de Compras Sostenibles.
- Identificación y categorización de proveedores estratégicos en regiones clave como EE. UU., Brasil y Europa.
- Consolidación del área de Electricidad, Electrónica y Software (EES), ampliando su capacidad técnica y de interlocución con proveedores críticos.
- Impulso a la formación continua del equipo de Compras en criterios de sostenibilidad y diligencia debida.
- Implementación de acuerdos marco con proveedores clave en categorías estratégicas.

Durante 2025 vamos a seguir trabajando en:

- Fortalecimiento de la red global de suministro, priorizando acuerdos estables en mercados estratégicos y proveedores con criterios ESG.
- Fomento de compras circulares y sostenibles mediante el desarrollo de nuevas categorías con enfoque de economía circular.
- Consolidación del sistema de evaluación periódica a proveedores, basado en criterios de calidad, sostenibilidad y cumplimiento normativo.
- Refuerzo de alianzas estratégicas con fabricantes clave para garantizar competitividad y capacidad de respuesta ante escenarios de volatilidad.
- Renovación de la certificación UNE 15896:2015 de Gestión de Compras de Valor Añadido.
- Renovación de la certificación ISO 20400:2017 de Compras Sostenibles.

Modelo de gestión de la cadena de suministro

El modelo de gestión de la cadena de suministro de Soltec ha seguido evolucionando en 2024 para adaptarse a un contexto global más complejo y a las necesidades operativas derivadas de sus tres líneas de negocio principales: fabricación de seguidores solares, desarrollo de proyectos fotovoltaicos y servicios postventa (O&M y garantía). Esta evolución responde también al objetivo de garantizar la competitividad y resiliencia de la compañía en un entorno económico exigente.



La gestión de la cadena de suministro está liderada por el Departamento de *Supply Chain*, considerado un área transversal y estratégica para la ejecución eficaz de los proyectos. Este departamento se estructura en **cuatro áreas funcionales** claramente definidas y alineadas con los objetivos estratégicos de Soltec:

- **SOURCING:** diversificar la base de proveedores con criterios de proximidad, sostenibilidad y competitividad, reduciendo riesgos y garantizando capacidad de respuesta en regiones clave.
- **PLANNING:** optimizar la planificación de la cadena desde la fase de oferta hasta la ejecución, priorizando el cumplimiento de plazos comprometidos con el cliente y asegurando eficiencia en costes.
- **PURCHASING & MANUFACTURING:** maximizar la eficiencia en la gestión de compras, asegurar la calidad de los productos suministrados y mejorar los plazos de entrega y su trazabilidad, impactando positivamente en márgenes y liquidez.
- **LOGÍSTICA:** gestionar de forma eficaz el almacenamiento, transporte y distribución del material a nivel global, minimizando costes logísticos y reduciendo tiempos de entrega. Esta área también trabaja en estrecha coordinación con los equipos de planificación y fabricación para asegurar una logística integrada y sostenible.

Modelo de gestión de la cadena de suministro



El Departamento de Compras realiza todas sus funciones —desde el aprovisionamiento hasta la homologación y seguimiento de proveedores— de acuerdo con los principios establecidos en la **Política de Compras** de Soltec, que refuerza el compromiso con la calidad, la mejora continua y la sostenibilidad. Esta política está alineada con la propuesta de Directiva sobre la diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad (*Corporate Sustainability Due Diligence Directive*), integrando criterios ESG en los procesos de toma de decisiones.

Una cadena de suministro ágil, flexible y adaptada al contexto actual

Soltec ha consolidado en los últimos años un modelo de gestión de la cadena de suministro basado en la agilidad, la flexibilidad y la proximidad, que le ha permitido hacer frente con solvencia a los retos del entorno global. En un contexto económico marcado por la inestabilidad y la necesidad de optimizar recursos, la compañía ha continuado reforzando su red de proveedores estratégicos, apostando por alianzas a largo plazo y por una mayor diversificación geográfica para reducir riesgos asociados a la logística, el aprovisionamiento y los costes de producción.

Asimismo, Soltec ha seguido impulsando la colaboración con subcontratas locales en los países en los que opera, lo que ha favorecido una mayor eficiencia operativa, una respuesta más ágil ante posibles incidencias y un impacto positivo en las economías locales. Este enfoque ha sido clave también para el desarrollo de los servicios de apoyo a plantas fotovoltaicas, permitiendo una ejecución más eficaz de los proyectos.

En este marco, el Plan Director de Compras vigente establece líneas estratégicas hasta 2025 centradas en la mejora de la competitividad, la optimización de costes, la estandarización de procesos, el fortalecimiento de relaciones con proveedores clave y el fomento de la sostenibilidad en toda la cadena de valor. Dicho plan incorpora ejes de actuación orientados a la mejora continua, la digitalización del área, la evaluación del desempeño de proveedores y la integración de criterios ESG en la toma de decisiones de compra. Estos ejes de actuación se focalizan en las siguientes actividades:

Organización de Compras: En 2024, Soltec ha reforzado la profesionalización del área de compras a través de la elaboración y puesta en marcha de un plan de formación específico, orientado a cubrir las oportunidades de mejora detectadas en la última evaluación de desempeño del equipo. Este plan ha sido complementado con la realización de una encuesta anual de clima y satisfacción, cuyos resultados han servido de base para definir nuevas líneas de desarrollo y motivación del equipo, asegurando su alineación con los objetivos estratégicos de la compañía.

Relación con el cliente interno: Se ha continuado trabajando en el posicionamiento del departamento como partner estratégico de las áreas técnicas y operativas. En este sentido, se han desarrollado criterios específicos de sostenibilidad aplicables a los contratos, que permiten facilitar el cumplimiento de los requisitos legales, regulatorios y contractuales exigidos por los clientes, incorporando cláusulas ESG alineadas con los compromisos de Soltec.

Mejora de procesos: Durante el ejercicio se ha avanzado en la estandarización de los procesos de contratación, aumentando la transparencia, trazabilidad y control sobre las negociaciones. Se ha mejorado el modelo de homologación y se ha fortalecido el marco documental que regula las relaciones contractuales con proveedores.

Digitalización de herramientas: Soltec ha seguido potenciando la digitalización del área mediante la implementación de sistemas de gestión digital de solicitudes de oferta, comparativas y criterios de ponderación. Se ha consolidado el uso de cuadros de mando en Power BI y SAP para el seguimiento en tiempo real de indicadores clave, incluyendo métricas de desempeño operativo, volumen de compras y análisis estratégico de proveedores.

El modelo de negocio de Soltec, con un creciente nivel de integración vertical y diversificación geográfica, exige una cadena de suministro flexible, resiliente y altamente eficiente. En un entorno marcado por la volatilidad de los

mercados y las crecientes exigencias regulatorias y sostenibles, la compañía ha reforzado su estrategia de compras y aprovisionamiento, adaptándola a los nuevos estándares del sector fotovoltaico.



Durante 2024, Soltec ha consolidado una red global de proveedores estratégicos con presencia en las principales regiones operativas, lo que le permite ofrecer alternativas rápidas y competitivas de suministro, adaptadas a las particularidades locales de cada proyecto. Para facilitar esta agilidad, se ha optimizado el proceso de homologación, agilizando los plazos y simplificando la burocracia, sin renunciar al control de calidad ni a los criterios ESG.

Este enfoque permite a Soltec garantizar el abastecimiento de materiales y servicios clave en plazos ajustados, manteniendo altos estándares de calidad y sostenibilidad, independientemente de la ubicación geográfica del cliente o del proyecto.

Criterios de sostenibilidad en la selección y gestión de proveedores

Soltec mantiene un firme compromiso con la integración de criterios ESG (ambientales, sociales y de gobernanza) en toda su cadena de suministro. A través de su Política Global de Compras, aplicable a todas las sedes y operaciones, se consolida un modelo de adquisiciones basado en la homologación rigurosa de proveedores, la transparencia en los procesos y la mejora continua. Esta política busca no solo garantizar el cumplimiento legal y la calidad de los productos y servicios, sino también fomentar relaciones comerciales responsables que generen valor a largo plazo.



Durante 2024, se ha reforzado el enfoque de sostenibilidad en las decisiones de compra, integrando la evaluación de riesgos sociales, ambientales y éticos como criterios clave en los procesos de homologación y

contratación. Esta evolución responde tanto a las exigencias normativas como a las expectativas de nuestros clientes e inversores respecto al comportamiento responsable a lo largo de toda la cadena de valor.

En línea con este compromiso, se exige a los proveedores el cumplimiento de los principios recogidos en el Código de Conducta de Proveedores y la Política de Compras de Soltec, documentos que se comparten proactivamente en los procesos de homologación y contratación. Entre los requisitos esenciales, destacan:



Derechos Humanos: Adopción de mecanismos que prevengan cualquier vulneración de los derechos fundamentales, en consonancia con la Declaración Universal de los Derechos Humanos.



Prácticas laborales responsables: Prohibición del trabajo forzoso e infantil, respeto a la libertad de asociación, fomento de la igualdad de trato y condiciones laborales seguras y dignas conforme a las recomendaciones de la OIT.



Compromiso ambiental: Aplicación de medidas de producción limpia, prevención de la contaminación, lucha contra el cambio climático, uso responsable de recursos y protección de la biodiversidad, en línea con los principios de economía circular.



Prácticas éticas y transparencia: Tolerancia cero ante la corrupción, conflictos de intereses o prácticas anticompetitivas.

Soltec apuesta por unas compras responsables que prioricen la sostenibilidad no solo como una exigencia, sino como una oportunidad de impacto positivo. Esta filosofía se refleja en todos los contratos y procesos adjudicados, haciendo de la sostenibilidad un criterio transversal y verificable en todas las relaciones comerciales.

En 2024, se ha continuado trabajando en el despliegue del Plan Director de Compras, que establece hitos anuales hacia el desarrollo sostenible de la cadena de suministro, con el objetivo de alcanzar un cumplimiento íntegro de la ISO 20400 antes de 2030. Asimismo, se ha mantenido la certificación en las normas **UNE 15896** (Gestión de Compras de Valor Añadido) y **ISO 20400** (Compras Sostenibles), como respaldo al trabajo realizado en la consolidación de prácticas responsables en el área de Supply Chain.

Homologación de proveedores

En el marco de su estrategia de sostenibilidad y eficiencia operativa, Soltec ha continuado en 2024 con la evolución de su proceso de homologación de proveedores, consolidando un modelo más ágil, digitalizado y alineado con los objetivos globales de la compañía. Este proceso busca no solo garantizar la calidad técnica y el cumplimiento normativo, sino también integrar criterios ESG en la cadena de suministro, reforzando así la resiliencia, trazabilidad y compromiso de todos los agentes implicados.

El sistema de homologación se basa en una **clasificación por niveles de criticidad**, atendiendo al impacto estratégico de los proveedores en el negocio. Esta segmentación permite aplicar controles y requisitos proporcionales al tipo de bien o servicio suministrado:

- **Proveedores 360°:** Se consideran clave para el core business de Soltec y abarcan aquellos que suministran componentes críticos de seguidores solares (perfiles, motores, unidades de control, electrónica), materias primas, módulos fotovoltaicos, inversores o cableado. Son clasificados como proveedores significativos y están sujetos a criterios reforzados de homologación y seguimiento periódico.

- Proveedores 180°:** Se trata de socios esenciales, pero no críticos, principalmente vinculados a la ejecución de proyectos fotovoltaicos. Incluyen subcontratistas de montaje, distribuidores de material eléctrico, empresas logísticas o certificadoras de calidad. Su homologación contempla aspectos técnicos, económicos y de cumplimiento legal.
- Proveedores 90° o elementary:** Aportan bienes y servicios funcionales de soporte (consultoría, auditoría, material de oficina, servicios generales, etc.). La homologación de este grupo se centra en asegurar la capacidad técnica y la solvencia del proveedor, adaptando los requisitos al tipo de servicio.

Principales indicadores	2024	2023
Total proveedores homologados Tier 1	710	1.437
% Proveedores Homologados sobre el total Tier 1 (1)	5 %	8 %
% Proveedores significativos homologados	100 %	100 %
Proveedores homologados con riesgo alto	276 (2)	83
% proveedores con riesgo alto que han sido bloqueados	(2)	100 %

- (1) Los proveedores que son objeto de ser homologados son aquellos que o bien suministran componentes de los seguidores solares, materia prima o realizan servicios de instalación de seguidores solares.
- (2) En abril 2024 se realizó la migración al nuevo ERP SAP. En su primera fase de migración no está incluida la integración de la interfaz GoSupply-SAP. Esto quiere decir que cuando un proveedor tiene riesgo alto en GoSupply no se bloquea automáticamente en SAP. Este desarrollo se preve implementarlo entre 2025 y 2026.

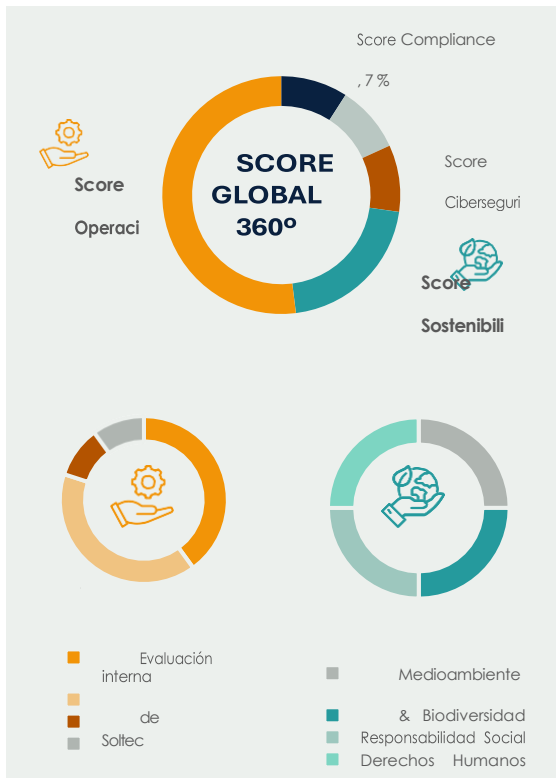
Con el objetivo de reforzar la trazabilidad, transparencia y eficiencia en la gestión de su cadena de suministro, Soltec ha consolidado en 2024 el uso de la plataforma digital de gestión de proveedores proporcionada por **GoSupply**. Esta herramienta se ha convertido en un elemento clave dentro del proceso de homologación, alineado con los criterios ESG y los estándares internacionales de compras sostenibles.

Todos los **proveedores clasificados como 360° y 180°**, considerados estratégicos o críticos para los proyectos de Soltec, deben necesariamente registrarse y completar su evaluación en dicha plataforma. A través de este sistema, se realiza una **valoración integral del proveedor**, incluyendo aspectos técnicos, legales, financieros, éticos, sociales y medioambientales, que permite asignarles una **categoría de riesgo: bajo, medio, medio-alto o alto**.

Este enfoque permite a Soltec tomar decisiones de compra informadas y establecer planes de acción y seguimiento en función del perfil de riesgo identificado, reforzando así su compromiso con una cadena de suministro responsable, segura y resiliente.

Este nivel de riesgo se determina a partir de la combinación del riesgo-país, información de fuentes externas, la evaluación previa de Soltec en caso de colaboración anterior, y el resultado del cuestionario cumplimentado en la plataforma GoSupply.

Dicho cuestionario contempla variables ambientales, sociales, de gobernanza y estratégicas, cada una con diferente peso tal como se muestra en las siguientes figuras:



Por otro lado, se ha simplificado el proceso de homologación para los proveedores complementarios al core business (Proveedores 90° o elementary), permitiendo una evaluación más ágil y proporcional al impacto de su actividad, sin renunciar a los principios básicos de calidad, cumplimiento normativo y sostenibilidad.

COMPROMISO CON LA SOCIEDAD Y CREACIÓN DE VALOR COMPARTIDO

En Soltec Power Holdings entendemos la sostenibilidad como la capacidad de permanecer y evolucionar en el tiempo, generando valor no solo económico, sino también ambiental y social. Para lograrlo, trabajamos para responder a las expectativas de nuestros grupos de interés y mantener una relación activa, respetuosa y constructiva con las comunidades en las que operamos.

El compromiso de Soltec con la sociedad se manifiesta en numerosas iniciativas que buscan devolver a nuestro entorno parte del valor que recibimos. Desde la Fundación Soltec, así como desde el área ESG, se han promovido en 2024 acciones enfocadas a la educación, el voluntariado, la igualdad, la empleabilidad y la conservación del medioambiente. Entre las más destacadas:

- Formación para la empleabilidad:** más de 100 personas desempleadas han participado en formaciones técnicas vinculadas al sector fotovoltaico en localidades como Carmona (Sevilla), Murcia o Teruel. Estos programas contribuyen directamente a mejorar la inserción laboral y promueven una transición energética más justa. Destacamos aquí el programa de formación de Nudo Mudéjar, Este programa estuvo dirigido a personas empadronadas en los municipios de transición justa "Nudo Mudéjar" de la provincia de Teruel. Nuestro objetivo fue proporcionar a los participantes los conocimientos y habilidades fundamentales necesarios para acceder a puestos de trabajo en el sector de la energía solar, al tiempo que contribuimos a una transición energética más equitativa. **Programa de formación 100% online sobre las competencias generales del sector fotovoltaico.** Demostrando nuestro firme compromiso con la formación y el fomento del empleo local en las zonas donde desarrollamos proyectos.



- **Empoderamiento comunitario y fomento del emprendimiento:** apoyamos iniciativas como el programa “Imagina una Empresa Diferente” o la Maratón de Creación de Empresas de la UMH, reconociendo proyectos innovadores como "Dream Vision" o "Neuroblock". También participamos como jurado en el desafío de innovación ANCES, lanzando retos tecnológicos al ecosistema emprendedor español.



- **Acciones de voluntariado y solidaridad:** en 2024, el voluntariado corporativo ha sido más activo que nunca. Campañas como "Mochilas Solidarias" junto a Azul en Acción o “Reyes Magos de Verdad” han permitido apoyar la educación en países vulnerables y llevar ilusión a niños y ancianos en situación de vulnerabilidad.

- **Conservación de la biodiversidad:** junto a ANSE hemos creado el “Bosque Soltec” en Calasparra, transformando una antigua finca agrícola en un bosque ribereño con más de 500 especies autóctonas. Destacar así mismo diversas actividades

realizadas con ANSE en la planta fotovoltaica Totana IV, como colocación de hotel de insectos, nidos de aves e insectos, plantación de barrera vegetal y recogida de residuos. También hemos dado continuidad al cuidado de la “Ribera Soltec” en Murcia.



- **Reconocimiento institucional:** Soltec ha sido distinguida por el Ayuntamiento de Molina de Segura por su colaboración en el proyecto europeo Life City Adapt3, que fomenta la resiliencia urbana frente al cambio climático.
- **Igualdad y diversidad:** en el Día Internacional de la Mujer organizamos un webinar corporativo y un encuentro con Alicja Ulatowska y Esra Nur, ciclistas del equipo femenino Soltec, quienes compartieron su experiencia como mujeres en el deporte profesional.
- **Solidaridad nacional e internacional:** En respuesta a los graves daños provocados por la DANA que afectó a diversas zonas en 2024, **Soltec** puso en marcha una campaña solidaria de recogida de alimentos, artículos de aseo personal y productos de limpieza, destinada a apoyar a las familias más afectadas. En 2024, se recaudaron 1.652 € en la campaña “Euro Solidario” donados a la Fundación Horta Sud. También nos unimos al reto “Cycling for a Purpose” junto a MN8 Energy para recaudar fondos destinados al Hospital Quirúrgico Infantil de Entebbe (Uganda), contribuyendo a su transición energética y mejora de servicios pediátricos.
- **Campaña de donación de sangre 2024:** Soltec organizó en 2024 una **campaña interna de donación de sangre**, reafirmando su voluntad de generar un impacto positivo más allá de su actividad empresarial. La iniciativa, realizada en colaboración con Cruz Roja, contó con la participación de **40 donantes**, todos empleados de la compañía. Esta acción solidaria ha permitido contribuir de forma directa al suministro de componentes sanguíneos esenciales para hospitales y centros sanitarios, apoyando así a pacientes en situaciones críticas.

Estas acciones reflejan la firme vocación de Soltec por devolver a la sociedad parte del valor que genera, consolidándose como un agente activo del cambio hacia una sociedad más justa, inclusiva y sostenible. El compromiso social del Grupo no es accesorio, sino parte estructural de su modelo de negocio, impulsando iniciativas que no solo responden a necesidades inmediatas, sino que siembran las bases de un impacto positivo duradero. A través de la Fundación Soltec, la compañía canaliza su energía hacia proyectos de formación, empleo, innovación social y conservación ambiental, reforzando así su rol como empresa responsable, cercana a las comunidades en las que opera y alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En definitiva, Soltec entiende que el verdadero progreso empresarial solo es posible cuando se avanza de la mano del bienestar colectivo.

La actividad de Soltec genera un impacto positivo directo en la sociedad a través de la distribución del valor económico entre sus principales grupos de interés. Durante 2024, una parte significativa de los ingresos de la compañía se ha destinado a reforzar esta contribución, incluyendo la remuneración de los empleados, los pagos a proveedores, el cumplimiento de las obligaciones fiscales con las administraciones públicas y el impulso a iniciativas en favor de las comunidades locales. Esta distribución responsable del valor forma parte esencial del modelo de negocio de Soltec, en línea con su compromiso con el desarrollo sostenible y el bienestar de su entorno.


Soltec no ha efectuado aportaciones económicas de ningún tipo a campañas políticas, partidos políticos ni a organizaciones de presión o lobby.



PRESENCIA SECTORIAL





En el ámbito de su compromiso con el tejido empresarial y sectorial, el Grupo participa activamente en diversas asociaciones, entre las cuales destacan:

	<p>La Unión Española Fotovoltaica (UNEF) representa a más de 750 empresas, aproximadamente el 90% de la actividad del sector en España, siendo portavoz de la práctica totalidad de la industria: productores, instaladores, ingenierías, fabricantes, distribuidores y en general cualquier empresa relacionada con el sector.</p>
	<p>La Asociación de Empresas de Energías Renovables (APPA) agrupa a empresas y entidades cuyo objeto es el aprovechamiento de las fuentes renovables de energía en todas sus formas. La Asociación tiene entre sus objetivos primordiales defender los intereses del sector, proporcionar información específica de un modo constante sobre las energías renovables y brindar asesoramiento legal y criterios de actuación a sus asociados. El ámbito de representación de APPA es tanto ante organismos nacionales como europeos e internacionales.</p>
	<p>ABSOLAR (Associação Brasileira de Energia Solar Fotovoltaica) es una asociación brasileña que reúne a empresas de toda la cadena de valor del sector solar fotovoltaico con operaciones en Brasil. La entidad coordina, representa y defiende los intereses de sus asociados en el desarrollo del mercado y del sector, promoviendo y divulgando la energía solar fotovoltaica en el país.</p>
	<p>SER Colombia (Asociación de Energías Renovables Colombia) es una asociación que agrupa a más de 80 compañías que apuestan por la implementación y desarrollo de las energías renovables no convencionales en Colombia, incluyendo generadores, desarrolladores, proveedores y consultores.</p>
	<p>AREMUR es la asociación empresarial de Energías Renovables y Ahorro energético de Murcia y está integrada dentro de la FREMM, Federación Regional de Empresarios del Metal de Murcia, organización empresarial de ámbito regional que integra a más de 37 asociaciones y diversos grupos de actividad del sector metal: producción, reparación, instalación y mantenimiento.</p>
	<p>AHMUR, la Asociación Sectorial del Hidrógeno verde en la Región de Murcia, es una asociación privada sin ánimo de lucro cuyo fin es promover la transición de la Región de Murcia hacia una economía descarbonizada gracias a las energías renovables y al hidrógeno verde.</p>
	<p>Cetenma (Centro Tecnológico de la Energía y Medio Ambiente) es una asociación empresarial creada con la finalidad de servir de apoyo a la investigación, desarrollo e innovación tecnológica de las empresas.</p>
	<p>Secartys es una agrupación empresarial sin ánimo de lucro que lleva desde 1968 dedicando sus esfuerzos a fomentar la competitividad de sus asociados y posicionar la industria española en el exterior. Actualmente representa a alrededor de 300 empresas y agentes del conocimiento en España, ayudándoles a aumentar su competitividad y a desarrollar los sectores en los que operan.</p>
	<p>Centro tecnológico del metal. El Centro Tecnológico del Metal de se constituye como una asociación empresarial privada sin ánimo de lucro, siendo reconocida por el Ministerio de Ciencia y Tecnología en 2002 como Centro de Innovación y Tecnología (registro nº 66), además dispone de Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación OTRI (registro nº 128). Es miembro fundador de la Federación de Centros de Innovación y Tecnología de la Región de Murcia (CITEM) y forma parte de la Red de Centros Tecnológicos de la Región de Murcia (CECOTEC-INFO).</p>
	<p>La Federación Regional de Empresarios del Metal de Murcia (FREMM) es una organización empresarial de ámbito regional que integra a los empresarios de las actividades del sector metal (producción, comercio, reparación, instalación y mantenimiento).</p>

 ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES	Es un servicio para entidades asociadas con el fin de dar voz a las fundaciones y establecer un punto informativo de actualidad fundacional.
Otras membresías y asociaciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria del Metal (México) ✓ Spain-US Chamber of Commerce, Inc. (USA) ✓ Solar Energy Industries Association_SEIA (USA) ✓ Cámara de comercio (Colombia) ✓ Italia Solaire (Italia) ✓ Electricita Futura (Italia)

INFORMACIÓN FISCAL

La distribución por países de los resultados y los impuestos sobre beneficios pagados durante el ejercicio 2024 se detalla a continuación:

Ejercicio 2024 (Miles de euros)						
		Resultados antes impuestos	Resultados después impuestos	Impuestos devengados	Impuestos pagados (cobrados)	Subvenciones recibidas
	España	-20.888	-93.122	-19.885	110	265
	Brasil	-9.405	-48.246	-6.685	965	
	México	850	-399	-1.249	115	
	Chile	-3.369	-3.784	-416	7	
	Argentina	1.138	1.138	-	-	
	Perú	187	73	-114	-	
	USA	-28.724	-29.699	-975	-	
	Colombia	-23.148	-24.548	-1.401	1.032	
	Italia	-971	-1.472	-501	44	
	Otros	-3.715	-3.699	16	13	
	TOTAL	-88.044	-203.759	-31.209	2.286	265

Ejercicio 2023 (Miles de euros)						
		Resultados antes impuestos	Resultados después impuestos	Impuestos devengados	Impuestos pagados (cobrados)	Subvenciones recibidas
	España	79	5.294	-5.219	431	543
	Brasil	-8.795	-7.620	-1.175	892	-
	México	-491	-7	-484	183	-
	Chile	-12.404	-12.844	441	12	-
	Argentina	-1.015	-1.015	-	-	-
	Perú	-2.383	-2.349	-34	-	-
	USA	-5.045	-3.109	-1.936	-	-
	Colombia	-2.152	-1.533	-619	787	-
	Italia	-456	-370	-87	86	-
	Otros	747	108	639	61	-
	TOTAL	-31.919	-23.445	-8.473	2.452	543

Indicadores completos de sostenibilidad, de acuerdo con la Ley 11/2018, disponibles en el Anexo I.

ANEXOS

- **Anexo I: Indicadores de sostenibilidad**
- **Anexo II: Indicadores de Taxonomía**
- **Anexo III: Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad**

ANEXO I: INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD



Residuos

La cantidad de residuos peligrosos, fundamentalmente aceites, y no peligrosos, fundamentalmente, plástico papel y cartón y madera, generados durante los ejercicios 2024 y 2023 se presentan en la siguiente tabla:

Toneladas	2024	2023
Peligrosos	10	29
No peligrosos	1.133	1.433

Materias Primas

Las principales materias primas utilizadas durante los ejercicios 2024 y 2023 han sido las siguientes:

Toneladas	2024	2023
Acero	37.901	221.268
Aluminio	27	44

Energía

El total de electricidad, gasóleo y gasolina consumida durante los ejercicios 2024 y 2023, se presenta en la siguiente tabla:

	2024	2023
Electricidad (kwh)	979.056	875.827
Gasóleo (litros)	1.204.817	1.734.355
Gasolina (litros)	259.005	216.957

Cambio climático

Las emisiones del ejercicio 2024 y 2023 han ascendido a:

	2024	2023
Alcance 1	3.838	5.809 (**)
Alcance 2	80	80 (**)
Alcance 3	71.994 (*)	532.906

Factores de emisión Alcance 1: los publicados en 2007-2023. Versión 3. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Factores de emisión Alcance 2: los publicados para cada país en 2023 country specific electricity grid greenhouse gas emission factors. carbonfootprint.com

Factores de emisión Alcance 3: Acero primario (market for steel, low-alloyed | steel, low-alloyed | Cutoff, U - Ecoinvent 3.9.1 - IPCC 2021). **Acero secundario** (steel production, electric, low-alloyed | steel, low-alloyed | Cutoff, U - Ecoinvent 3.9.1 - IPCC 2021). **Aluminio** (market for aluminium, cast alloy | aluminium, cast alloy-GLO-Ecoinvent 3.9.1-IPCC 2021)

(*) valor teniendo en cuenta el 87% sobre el total de las emisiones de alcance 3. La totalidad de emisiones de alcance 3 se publicarán durante 2025

(**) Se actualiza el valor reportado en 2023 con la actualización de lo FE del ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

NUESTRAS PERSONAS

Empleo

El número total y distribución de empleados por países y nacionalidad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Número de empleados por país	2024	2023
 España	348	560
 Chile	32	97
 Colombia	277	695
 Brasil	200	191
 Perú	10	9
 México	29	58
 Estados Unidos	45	56
 China	11	14
 Italia	7	18
 Australia	2	1
 Argentina	0	2
TOTAL	961	1.701



Número de empleados por nacionalidad	2024	2023
 Colombia	274	677
 España	322	532
 Brasil	203	198
 México	47	76
 Chile	27	69
 Estados Unidos	21	34
 Venezuela	8	23
 Perú	13	16
 China	11	15
 Italia	7	15
Otros	28	46
TOTAL	961	1.701

INFORME DE ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

El número total y distribución de empleados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 por género, edad y clasificación profesional es el siguiente:

Ejercicio 2024

Distribución número empleados 2024	Hombres	Mujeres	Total	<30	30-49	>49
Director/a departamento	27	10	37	0	26	8
Encargado/a	259	77	336	26	265	48
Técnico/a	208	58	266	63	183	20
Administrativo/a	18	20	38	12	26	0
Operario/a	256	28	284	115	125	44
TOTAL	768	193	961	216	625	120

Ejercicio 2023

Distribución número empleados 2023	Hombres	Mujeres	Total	<30	30-49	>49
Director/a departamento	40	7	47	-	35	12
Encargado/a	360	110	470	85	317	68
Técnico/a	347	89	436	126	292	18
Administrativo/a	19	32	51	13	38	-
Operario/a	593	104	697	295	318	84
TOTAL	1.359	342	1.701	519	1.000	182

El número total y la distribución de modalidades de contrato de trabajo, por tipología de contrato, género, edad y categoría profesional el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Ejercicio 2024

Distribución número empleados por tipo de contrato 2024	Hombres	Mujeres	Total	<30	30-49	>49
Indefinido	600	174	774	144	531	99
Temporal	168	19	187	72	94	21
TOTAL	768	193	961	216	625	120

Ejercicio 2023

Distribución número empleados por tipo de contrato 2023	Hombres	Mujeres	Total	<30	30-49	>49
Indefinido	1.064	253	1.317	395	780	142
Temporal	295	89	384	124	220	40
TOTAL	1.359	342	1.701	519	1.000	182

Distribución número de empleados por tipo de contrato y categoría profesional	Indefinido		Temporal		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Director/a departamento	37	44	0	3	34	47
Encargado/a	319	368	17	102	339	470
Técnico/a	245	332	21	104	266	436
Administrativo/a	33	34	5	17	38	51
Operario/a	140	539	144	158	284	697
TOTAL	774	1.317	187	384	961	1.701

INFORME DE ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

El promedio anual durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 de contratos indefinidos y temporales por género, edad y categoría profesional es el siguiente:

En valores relativos

2024	Hombres	Mujeres	Total	<30	30-49	>49
Indefinido	55,34%	15,01%	70,35%	16,37%	44,99%	8,98%
Temporal	25,68%	3,97%	29,65%	12,73%	14,55%	2,38%
TOTAL	81,02%	18,98%	100%	29,10%	59,54%	11,36%

2023	Hombres	Mujeres	Total	<30	30-49	>49
Indefinido	58%	13%	71%	22%	41%	8%
Temporal	24%	5%	29%	9%	17%	3%
TOTAL	82%	18%	100%	31%	58%	11

2024	Indefinido	Temporal	Total
Director/a departamento	3,18%	0	3,18%
Encargado/a	24,04%	2,06%	26,1%
Técnico/a	19,88%	2,29%	22,17%
Administrativo/a	2,24%	0,33%	2,57%
Operario/a	21%	24,98%	45,98%
TOTAL	70,34%	29,66	100%

2023	Indefinido	Temporal	Total
Director/a departamento	2%	0	3%
Encargado/a	17%	5%	28%
Técnico/a	15%	6%	26%
Administrativo/a	2%	1%	3%
Operario/a	35%	17%	41%
TOTAL	71%	29%	100%

En valores absolutos

2024	Hombres	Mujeres	Total	<30	30-49	>49
Indefinido	1183	321	1504	350	962	192
Temporal	549	85	634	272	311	51
TOTAL	1.732	406	2.138	622	1.273	243

2023	Hombres	Mujeres	Total	<30	30-49	>49
Indefinido	1.663	366	2.029	633	1.158	238
Temporal	676	145	821	264	474	83
TOTAL	2.339	511	2.850	897	1.632	321

2024	Indefinido	Temporal	Total
Director/a departamento	68	0	68
Encargado/a	514	44	558
Técnico/a	425	49	474
Administrativo/a	48	7	55
Operario/a	449	534	983
TOTAL	1.504	634	2.138

2023	Indefinido	Temporal	Total
Director/a departamento	51	3	54
Encargado/a	490	148	638
Técnico/a	441	159	600
Administrativo/a	54	26	80
Operario/a	992	486	1.478
TOTAL	2.028	822	2.850

El número total de despidos por género, edad y clasificación profesional, durante los ejercicios 2024 y 2023, es el siguiente:

Número de despidos por género y edad	Hombres	Mujeres	Total	<30	30-49	>49
2024	648	133	781	297	391	93
2023	1.443	280	1.723	709	894	120

Número de despidos por categoría profesional	2024	2023
Director/a de departamento	13	5
Encargado/a	98	224
Técnico/a	123	257
Administrativo/a	14	57
Operario/a	533	1.180
TOTAL	781	1.723

Las remuneraciones medias de la Compañía durante los ejercicios 2024 y 2023 han sido las siguientes, desglosadas por género, edad y categoría profesional:

Remuneraciones medias (€)	Hombres	Mujeres	<30	30-49	>49
2024	19.651	22.005	9.334	23.636	29.118
2023	18.214	18.014	16.789	18.765	17.034

Remuneración media de los empleados por categoría profesional (€)	2024	2023
Director/a de departamento	115.371	123.923
Encargado/a	35.597,92	34.938
Técnico/a	19.622	22.652
Administrativo/a	13.246,81	14.289
Operario/a	5.321,53	7.254

La remuneración media de los Consejeros/as en 2024 y miembros de la Alta Dirección en 2024, y que ha sido abonada tanto por la Sociedad dominante como por cualquier otra sociedad dependiente, incluyendo la remuneración media, la retribución variable, dietas, indemnizaciones y pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo, se resume:

Remuneraciones medias	2024		2023	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Consejeros/as	38.985 €	136.529 €	126.000 €	48.000 €
Alta Dirección	151.008 €	129.823€	150.000 €	147.000 €

La brecha salarial por categoría profesional obtenida para los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

Brecha salarial (%)	2024	2023
Director/a de departamento	6,40%	7%
Encargado/a	1,92%	4%
Técnico/a	2,15%	18%
Administrativo/a	27,44%	39%
Operario/a	8,87%	2%

La relación existente entre el salario mínimo retribuido por Soltec y el salario mínimo interprofesional durante los ejercicios 2024 y 2023 es superior a una unidad para España, comprometiéndose la Compañía, en el resto de las filiales a respetar la normativa local en vigor tanto a nivel de convenios o acuerdos vinculados con el establecimiento de un salario mínimo local.

Organización en el trabajo

El promedio anual durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 de empleados a jornada completa y parcial por género, edad y categoría profesional es el siguiente:

En valores relativos

2024	Hombres	Mujeres	Total	<30	30-49	>49
Jornada Completa	80,63%	18,57%	99,2%	28,95%	59,03%	11,2%2
Jornada Parcial	0,37%	0,42%	0,79%	0,14%	0,51%	0,14%
TOTAL	81%	19,04%	100%	29,09%	59,47%	11,36%

2024	Indefinido	Temporal	Total
Director/a departamento	3,13%	0,06%	3,18%
Encargado/a	25,72%	0,37%	26,09%
Técnico/a	21,94%	0,23%	22,17%
Administrativo/a	2,43%	0,14%	2,57%
Operario/a	45,98%	0	45,98%
TOTAL	99,2%	0,80%	100%

2023	Hombres	Mujeres	Total	<30	30-49	>49
Jornada Completa	82%	18%	100%	31%	57%	11%
Jornada Parcial	-	-	-	-	-	-
TOTAL	82%	18%	100%	31%	57%	11%

2023	Completa	Parcial	Total
Director/a departamento	2%	-	2%
Encargado/a	22%	-	22%
Técnico/a	21%	-	21%
Administrativo/a	3%	-	3%
Operario/a	52%	-	52%
TOTAL	100%	0%	100%

En valores Absolutos

2024	Hombres	Mujeres	Total	<30	30-49	>49
Jornada Completa	1724	397	2121	619	1262	240
Jornada Parcial	8	9	17	3	11	3
TOTAL	1732	406	2138	622	1273	243

2024	Completa	Parcial	Total
Director/a departamento	67	1	68
Encargado/a	550	8	558
Técnico/a	469	5	474
Administrativo/a	52	3	55
Operario/a	983	0	983
TOTAL	2121	17	2138

2023	Hombres	Mujeres	Total	<30	30-49	>49
Jornada Completa	2.575	609	3.184	1.124	1.756	304
Jornada Parcial	7	11	18	7	10	1
TOTAL	2.582	620	3.202	1.131	1.766	305

2023	Completa	Parcial	Total
Director/a departamento	54	-	54
Encargado/a	633	5	638
Técnico/a	594	7	601
Administrativo/a	76	5	81
Operario/a	1.473	2	1.476
TOTAL	2.831	19	2.850

El número de empleados que ha disfrutado de permiso parental durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Número empleados permiso parental	2024	2023
Hombres	33	39
Mujeres	16	13
Total	49	52

El número total de horas de absentismo durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Horas de absentismo	% sobre total de horas
2024	109.515,78	3.46%
2023	61.872	4%

Seguridad y Salud

Los principales índices relacionados con la seguridad y salud durante los ejercicios 2024 y 2023 son los siguientes:

	2024			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Índice de frecuencia accidentes laborales (1)	0,67	0	0,67	0,99	0	0,99
Índice de gravedad accidentes laborales (2)	0,03	0	0,03	0,06	0	0,06
Número de accidentes de trabajo (3)	2	0	2	4	0	4
Número de fatalidades	0	0	0	0	0	0
Número de enfermedades profesionales (4)	0	0	0	0	0	0

1. Número de accidentes en jornada de trabajo con baja ocurridos por cada millón de horas trabajadas.
2. Número de jornadas no trabajadas a causa de los accidentes ocurridos en jornada de trabajo, por cada mil horas trabajadas.
3. La totalidad de los accidentes de trabajo han sido catalogados como leves.
4. Enfermedad contraída a consecuencia del trabajo ejecutado por cuenta ajena o por cuenta propia en las actividades que se especifiquen en el cuadro de Enfermedades Profesionales.

Relaciones sociales

Los porcentajes de cobertura de convenios colectivos para las áreas geográficas más relevantes durante los ejercicios 2024 y 2023 son los siguientes:

% de cobertura convenios colectivos	2024	2023
España	100	100
Brasil	100	100

*El resto de los países se encuentran sujetos a la normativa laboral vigente.

Formación

Las horas de formación impartidas por categoría profesional y área geográfica durante los ejercicios 2024 y 2023 son las siguientes:

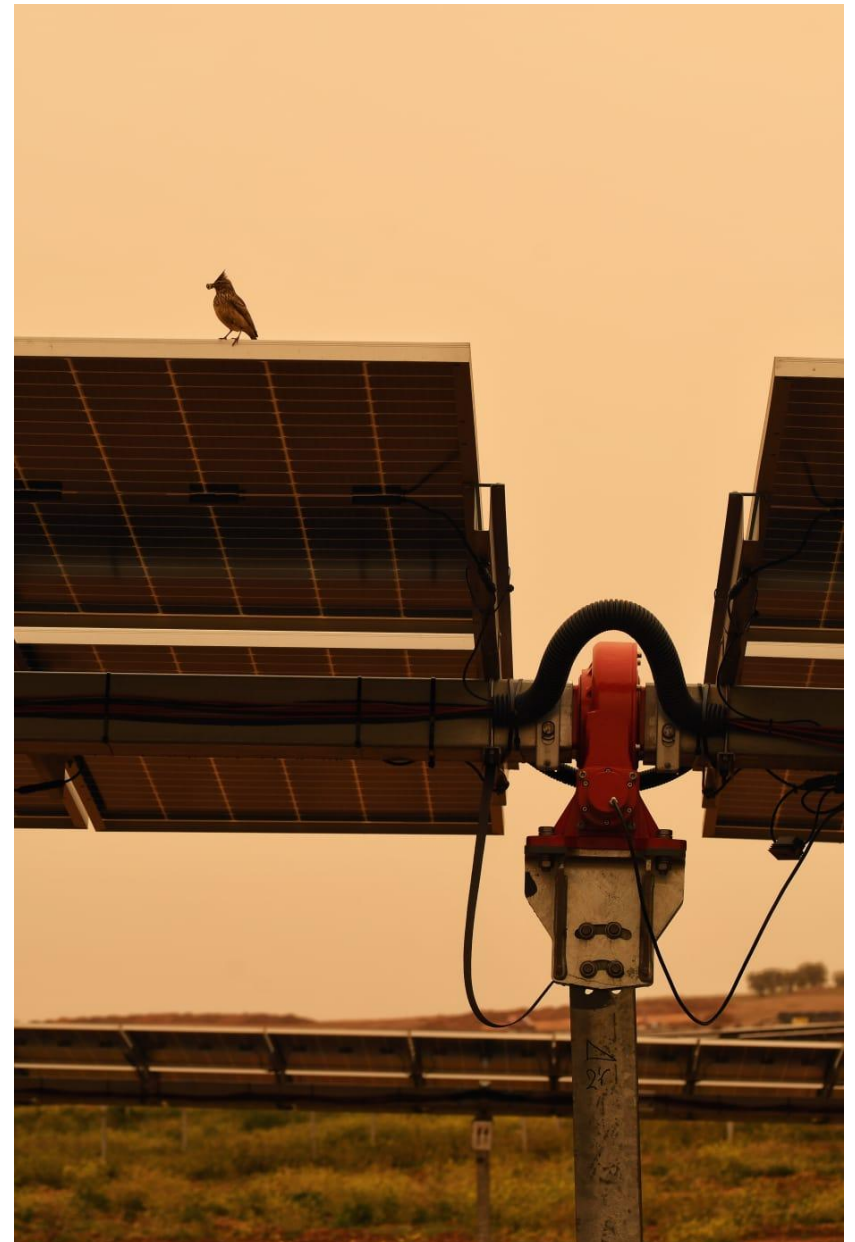
Horas de formación por categoría profesional	2024	2023
Director/a de departamento	155,5	4.610
Encargado/a	1.845,5	14.371
Técnico/a	1274	14.774
Administrativo/a	3.132,5	218
Operario/a	1.706,5	19.522
TOTAL	8.114	53.495

% sobre total de horas por área geográfica	2024	2023
Brasil	65,43%	10%
España	32,27%	64%
USA	2,30%	1%
Colombia	0	9%
Resto	0	17%

Accesibilidad










La distribución de personas con capacidades diferentes por categoría profesional durante el ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente:









Número de empleados con capacidades diferentes por categoría	2024	2023
Director/a de departamento	-	-
Encargado/a	2	2
Técnico/a	4	1
Administrativo/a	-	4
Operario/a	-	6
TOTAL	6	13



INFORMACIÓN FISCAL

La distribución por países de los resultados y los impuestos sobre beneficios pagados durante el ejercicio 2024 se detalla a continuación:

Ejercicio 2024 (Miles de euros)						
		Resultados antes impuestos	Resultados después impuestos	Impuestos devengados	Impuestos pagados (cobrados)	Subvenciones recibidas
	España	-20.888	-93.122	-19.885	110	265
	Brasil	-9.405	-48.246	-6.685	965	
	México	850	-399	-1.249	115	
	Chile	-3.369	-3.784	-416	7	
	Argentina	1.138	1.138	-	-	
	Perú	187	73	-114	-	
	USA	-28.724	-29.699	-975	-	
	Colombia	-23.148	-24.548	-1.401	1.032	
	Italia	-971	-1.472	-501	44	
	Otros	-3.715	-3.699	16	13	
	TOTAL	-88.044	-203.759	-31.209	2.286	265

Ejercicio 2023 (Miles de euros)						
		Resultados antes impuestos	Resultados después impuestos	Impuestos devengados	Impuestos pagados (cobrados)	Subvenciones recibidas
	España	79	5.294	-5.219	431	543
	Brasil	-8.795	-7.620	-1.175	892	-
	México	-491	-7	-484	183	-
	Chile	-12.404	-12.844	441	12	-
	Argentina	-1.015	-1.015	-	-	-
	Perú	-2.383	-2.349	-34	-	-
	USA	-5.045	-3.109	-1.936	-	-
	Colombia	-2.152	-1.533	-619	787	-
	Italia	-456	-370	-87	86	-
	Otros	747	108	639	61	-
	TOTAL	-31.919	-23.445	-8.473	2.452	543

ANEXO II: INDICADORES DE TAXONOMÍA

Tabla 1: Proporción del volumen de negocios procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía – divulgación correspondiente al año 2024

Ejercicio financiero	2024			Criterios de contribución substancial							Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")							Categoría actividad de transición	Categoría actividad facilitadora	Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2023	F	T
	Códigos	Volumen de negocios	Proporción del volumen de negocios, año 2024	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Recursos hídricos y marinos	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad y ecosistemas	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Recursos hídricos y marinos	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad y ecosistemas	Garantías mínimas	%					
Texto		Mn euros	%	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%	F	T		
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																						
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																						
Fabricación de tecnologías de energía renovable	CCM 3.1	312,255	95,69 %	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	S	57,6 %	F			
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1	0,0	0,0 %	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	S	4,8 %				
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM 7.6	14,066	4,31 %	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	S	37,0 %	F			
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		326,321	100 %	100 %	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	S	S	S	S	S	S	S	99,4 %				
De las cuales: facilitadoras		326,321	100 % (1)	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	S	S	S	S	S	S	S	94,6 % (1)	F			
De las cuales: de transición		0,0	0,0%								S	S	S	S	S	S	S	0,0		T		
A.2 Actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																						
				EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL													
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		0,0 €	0,0%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL									0,0%				
A. Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		326,321	100 %	100 %	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%									99,4%				
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																						
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía		0,0	0,0 %																			
TOTAL		326,321	100 %																			

(1) Actividades medioambientales facilitadoras en relación con el volumen de negocios TOTAL (A1+A2) / B

NOTA: Se ha modificado el criterio para la expresión del porcentaje de las actividades facilitadoras y de transición. De tal forma, el denominador utilizado para el cálculo de los porcentajes corresponde al total del KPI. Se ha recalculado el histórico para que los resultados sean comparables interanualmente.

Tabla 2: Proporción del volumen de negocios/volumen de negocios total que se ajusta a la taxonomía por objetivo y proporción del volumen de negocios/volumen de negocios total elegible según taxonomía por objetivo (subíndice c Plantilla Anexo II Reglamento Delegado 2023/2486)

	Proporción del volumen de negocios/volumen de negocios total	
	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	100 %	100 %
CCA	0,0 %	0,0 %
WTR	0,0 %	0,0 %
CE	0,0 %	0,0 %
PPC	0,0 %	0,0 %
BIO	0,0 %	0,0 %

Tabla 3: Proporción de las CapEx procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía – divulgación correspondiente al año 2024

Ejercicio financiero	2024			Criterios de contribución substancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo (“No causa un perjuicio significativo”)							Proporción de las CapEx que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2023	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
	Códigos	CAPEX	Proporción de las CapEx, año 2024	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Recursos hídricos y marinos	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad y ecosistemas	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Recursos hídricos y marinos	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad y ecosistemas	Garantías mínimas			
Texto	Mn euros	%	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%	F	T
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Fabricación de tecnologías de energía renovable	CCM 3.1	1,157	16,06 %	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	11,9 %	F	
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1	4,653	64,59 %	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	70,0 %		
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM 7.6	0,667	9,26 %	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	9,2 %	F	
CAPEX de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		6,477	89,91 %	89,91 %	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	S	S	S	S	S	S	S	91,1 %		
De las cuales: facilitadoras		1,824	25,32 % (1)	25,32 %	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	S	S	S	S	S	S	S	21,33 % (1)	F	
De las cuales: de transición		0,0	0,0%							S	S	S	S	S	S	S	0,0		T
A.2 Actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
				EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL										
CAPEX de actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		0,0 €	0,0%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,0%		
A. CAPEX de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		6,477	89,91 %	100 %	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%								91,1%		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
CAPEX de actividades no elegibles según la taxonomía		0,726	10,09 %																
TOTAL		7,203	100 %																

(1) Actividades medioambientales facilitadoras en relación con el CapEx TOTAL (A1+A2) / B

NOTA: Se ha modificado el criterio para la expresión del porcentaje de las actividades facilitadoras y de transición. De tal forma, el denominador utilizado para el cálculo de los porcentajes corresponde al total del KPI. Se ha recalculado el histórico para que los resultados sean comparables interanualmente.

Tabla 4: Proporción de las CapEx/CapEx totales que se ajusta a la taxonomía por objetivo y proporción de las CapEx/CapEx totales elegible según taxonomía por objetivo (subíndice c Plantilla Anexo II Reglamento Delegado 2023/2486)

	Proporción de las CapEx/CapEx totales	
	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	90,42 %	90,42 %
CCA	0,0 %	0,0 %
WTR	0,0 %	0,0 %
CE	0,0 %	0,0 %
PPC	0,0 %	0,0 %
BIO	0,0 %	0,0 %

Tabla 5: Proporción de los OpEx procedentes de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía – divulgación correspondiente al año 2024

Ejercicio financiero	2024			Criterios de contribución substancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo (“No causa un perjuicio significativo”)							Categoría actividad de transición	Categoría actividad facilitadora	Proporción de las OpEx que se ajustan a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2023	F	T
	Códigos	OPEX	Proporción de las OpEx, año 2024	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Recursos hídricos y marinos	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad y ecosistemas	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Recursos hídricos y marinos	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad y ecosistemas	Garantías mínimas					
Texto		Mn euros	%	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%	F	T		
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																					
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																					
Fabricación de tecnologías de energía renovable	CCM 3.1	1,130	7,16 %	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	3,5 %	F			
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1	0,000	0,00 %	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,1 %				
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM 7.6	10,598	67,13 %	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	73,1 %	F			
OPEX de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		11,728	74,29 %	74,29 %	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	S	S	S	S	S	S	S	76,6 %				
De las cuales: facilitadoras		11,728	74,29 % (1)	67,13 %	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	S	S	S	S	S	S	S	76,4 % (1)	F			
De las cuales: de transición		0,0	0,0%							S	S	S	S	S	S	S	0,0		T		
A.2 Actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																					
				EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL	EL; N/EL												
OPEX de actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		0,0 €	0,0%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,0%				
A. OPEX de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		11,728	74,29 %	100 %	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%								76,6%				
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																					
OPEX de actividades no elegibles según la taxonomía		4,058	25,71 %																		
TOTAL		15,786	100 %																		

(1) Actividades medioambientales facilitadoras en relación con el OpEx TOTAL (A1+A2) / B

NOTA: Se ha modificado el criterio para la expresión del porcentaje de las actividades facilitadoras y de transición. De tal forma, el denominador utilizado para el cálculo de los porcentajes corresponde al total del KPI. Se ha recalculado el histórico para que los resultados sean comparables interanualmente.

Tabla 6: Proporción de los OpEx/OpEx totales que se ajusta a la taxonomía por objetivo y proporción de los OpEx/OpEx totales elegible según taxonomía por objetivo (subíndice c Plantilla Anexo II Reglamento Delegado 2023/2486)

	Proporción de las OpEx/OpEx totales	
	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	74,29 %	74,29 %
CCA	0,0 %	0,0 %
WTR	0,0 %	0,0 %
CE	0,0 %	0,0 %
PPC	0,0 %	0,0 %
BIO	0,0 %	0,0 %

ANEXO III: ÍNDICE DE CONTENIDOS REQUERIDOS POR LA LEY 11/2018, DE 28 DE DICIEMBRE, EN MATERIA DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD

Contenidos del Estado de Información No Financiera				
Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado		Capítulo de referencia
Modelo de negocio	Descripción del modelo de negocio	Breve descripción del modelo de negocio, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	GRI 2-1 Detalles de la organización GRI 2-2 Sociedades incluidas en los informes de sostenibilidad de la organización GRI 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales GRI 2-9 Estructura y composición de la gobernanza GRI 2-13 Delegación de responsabilidad para la gestión de impactos GRI 2-23 Estrategias, políticas y prácticas GRI 2-29 Enfoque para la participación de las partes interesadas GRI 3-1 Proceso para determinar la materialidad GRI 3-2 Lista de puntos materiales	<ul style="list-style-type: none"> Modelo de negocio (pág. 6 y 7) Materialidad (pág. 10 a 12) Áreas de negocio (pág. 13 a 20) Compromiso con el cliente (pág. 97 a 100) Gestión sostenible de la cadena de suministro (pág. 100 a 107)
Información sobre cuestiones medioambientales	Políticas	Políticas que aplica, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 2-23 Estrategias, políticas y prácticas GRI 2-24 Incorporación de compromisos políticos	<ul style="list-style-type: none"> Contribución al desarrollo sostenible (pág.39 a 43) Compromiso de Soltec con el medioambiente (pág. 53 a 57)
Información sobre cuestiones medioambientales	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 207-2 Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de riesgos (pág. 36 a 38)

Contenidos del Estado de Información No Financiera				
Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado		Capítulo de referencia
Información sobre cuestiones medioambientales	Gestión medioambiental	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, en la salud y la seguridad	GRI 2-23 Estrategias, políticas y prácticas	<ul style="list-style-type: none"> Contribución al desarrollo sostenible (pág.39 a 43) Compromiso de Soltec con el medioambiente (pág. 53 a 57)
		Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	GRI 2-23 Estrategias, políticas y prácticas	<ul style="list-style-type: none"> Compromiso de Soltec con el medioambiente (pág. 53 a 57)
		Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	GRI 2-23 Estrategias, políticas y prácticas	<ul style="list-style-type: none"> Compromiso de Soltec con el medioambiente (pág. 53 a 57)
		Aplicación del principio de precaución	GRI 2-23 Estrategias, políticas y prácticas	<ul style="list-style-type: none"> Compromiso de Soltec con el medioambiente (pág. 53 a 57)
		Provisiones y garantías para riesgos ambientales	GRI 2-27 Cumplimiento de leyes y reglamentos	<ul style="list-style-type: none"> Compromiso de Soltec con el medioambiente (pág. 53 a 57) <p>El Grupo no tiene provisiones y garantías significativas para riesgos ambientales</p>
Información sobre cuestiones medioambientales	Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	GRI 305-5 Reducción de las emisiones de GEI	<ul style="list-style-type: none"> Cambio climático (pág. 57 a 63) <p>En relación con la contaminación lumínica, derivado de la actividad de la compañía, no se producen afecciones en este sentido</p>
	Economía Circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. Acciones para combatir el desperdicio alimentario.	GRI 301-1 Materiales utilizados por peso o volumen GRI 301-2 Insumos reciclados utilizados GRI 301-3 Productos y materiales de envasado recuperados GRI 306-2 Residuos por tipo y método de eliminación GRI 306-4 Transporte de residuos peligrosos	<ul style="list-style-type: none"> Uso responsable de recursos y economía circular (pág. 66 a 70) Anexo I: Indicadores de sostenibilidad (pág. 113) <p>Debido al modelo de negocio de Soltec, el desperdicio alimentario no es un tema material para la organización.</p>

Contenidos del Estado de Información No Financiera				
Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado		Capítulo de referencia
Información sobre cuestiones medioambientales	Uso sostenible de los recursos	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	GRI 303-1 Interacción con el agua como recurso compartido GRI 303-2 Gestión de los impactos relacionados con el vertido de agua GRI 303-3 Extracción de agua GRI 303-5 Consumo de agua GRI 303-4 Vertido de agua	<ul style="list-style-type: none"> Uso responsable de recursos y economía circular (pág. 66 a 70) <p>Este aspecto no se considera material dado que el consumo de agua es principalmente de uso humano, no utilizándose agua en el proceso de fabricación</p>
		Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	GRI 3-3 Gestión de aspectos materiales (con visión a los GRI 300) GRI 301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	<ul style="list-style-type: none"> Uso responsable de recursos y economía circular (pág. 66 a 70) Anexo I: Indicadores de sostenibilidad (pág. 113)
		Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, Uso de energías renovables	GRI 3-3 Gestión de aspectos materiales (con visión al GRI 302 Energía) GRI 302-1 Consumo energético dentro de la organización (energía procedente de fuentes renovables y no renovables) GRI 302-2 Consumo energético fuera de la organización GRI 302-4 Reducción del consumo energético	<ul style="list-style-type: none"> Compromiso de Soltec con el medioambiente (pág. 53 a 57) Cambio climático (pág. 57 a 63) Anexo I: Indicadores de sostenibilidad (pág. 113)
Información sobre cuestiones medioambientales	Cambio Climático	Emisiones de Gases de Efecto Invernadero	GRI 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1) GRI 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	<ul style="list-style-type: none"> Compromiso de Soltec con el medioambiente (pág. 53 a 57) Cambio climático (pág. 57 a 63) Anexo I: Indicadores de sostenibilidad (pág. 113)
		Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático	GRI 3-3 Gestión de aspectos materiales (con visión a los GRI 300)	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de riesgos (pág. 36 a 38) Contribución al desarrollo sostenible (pág. 39 a 43)
Información sobre cuestiones medioambientales	Cambio Climático	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin.	GRI 305-5 Reducción de las emisiones de GEI	<ul style="list-style-type: none"> Cambio climático (pág. 57 a 63) Compromiso de Soltec con el medioambiente (pág. 53 a 57)
	Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad e impactos causados por las actuaciones u operaciones en áreas protegidas	GRI 304-2 Impactos significativos de las actividades, productos y servicios en la biodiversidad GRI 304-3 Hábitats protegidos o restaurados	<ul style="list-style-type: none"> Protección de la biodiversidad (pág. 70 a 72)

Contenidos del Estado de Información No Financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado		Capítulo de referencia
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	Políticas	Políticas que aplica la sociedad, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 2-23 Compromisos y políticas GRI 2-24 Incorporación de los compromisos y políticas	<ul style="list-style-type: none"> Contribución al desarrollo sostenible (pág.39 a 43) Ética e integridad (pág. 23 a 31) Las personas primero (pág. 81 a 95) Seguridad y salud de los trabajadores (pág. 95 a 97)
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades de la sociedad, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo la sociedad gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 207-2 Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de riesgos (pág. 36 a 38)
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	Empleo	Número total y distribución de empleados por género, edad, país y clasificación profesional	GRI 2-7 Empleados GRI 405-1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados GRI 401-1 Contrataciones de nuevos empleados y rotación de personal	<ul style="list-style-type: none"> Las personas primero (pág. 81 a 95) Anexo I: Indicadores de sostenibilidad (pág. 112 a 118)
		Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	GRI 2-7 Empleados	
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	Empleo	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por género, edad y clasificación profesional	GRI 2-7 Empleados Número total de empleados por contrato (indefinido/temporal y completo/parcial) por género y región, promedio edad y clasificación profesional.	<ul style="list-style-type: none"> Anexo I: Indicadores de sostenibilidad (pág. 118) Las personas primero (pág. 81 a 95) Anexo I: Indicadores de sostenibilidad (pág. 118) Las personas primero (pág. 81 a 95) Anexo I: Indicadores de sostenibilidad (pág. 118)
		Número de despidos por género, edad y clasificación profesional	GRI 401-1 Contrataciones de nuevos empleados y rotación de personal Número de despidos por clasificación profesional	
		Remuneraciones medias y su evolución desagregados por género, edad y clasificación profesional o igual valor	GRI 405-2 Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y hombres Remuneración media por género, edad y clasificación profesional y su evolución. Para su cálculo, deberán tomarse en cuenta el total de percepciones salariales en dinero efectivo y remuneraciones en especie, por lo que para el cálculo deberá tenerse en cuenta los beneficios a los que hace referencia el GRI 401-2.	

Contenidos del Estado de Información No Financiera				
Contenidos de la Ley 11/2018 INF			Estándar utilizado	Capítulo de referencia
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	Empleo	Brecha salarial	<p>GRI 405-2 Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y hombres</p> <p>GRI 202-1 Ratio del salario de categoría inicial estándar por género frente al salario mínimo local (se utiliza este indicador, ya que a medida que se avanza en la carrera profesional, pueden incidir diversos factores en la definición de la retribución de cada persona).</p> <p>GRI 405-2 Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y hombres.</p> <p>*OCDE: La brecha salarial de género se define como la diferencia entre los ingresos medios de hombres y mujeres en relación con los ingresos medios de los hombres</p>	<ul style="list-style-type: none"> Las personas primero (pág. 81 a 95) Anexo I: Indicadores de sostenibilidad (pág. 118)
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	Empleo	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por género.	<p>GRI 2-19 Políticas de retribución.</p> <p>GRI 201-3 Obligaciones derivadas de planes de beneficios sociales y otros planes de jubilación.</p> <p>Información desagregada por género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Anexo I: Indicadores de sostenibilidad (pág. 118)
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	Empleo	Implantación de medidas de desconexión laboral	GRI 3-3 Gestión de aspectos materiales (con visión a los GRI 300)	<ul style="list-style-type: none"> Las personas primero (pág. 93) <p>Soltec, en su política de recursos humanos, reconoce el derecho a la desconexión digital en el ámbito laboral a sus empleados de manera que, fuera del tiempo de trabajo legal o convencionalmente establecido, se respete su tiempo de descanso, permisos y vacaciones, así como su intimidad personal y familiar</p>
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	Empleo	Empleados con discapacidad	GRI 405-1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados	<ul style="list-style-type: none"> Las personas primero (pág. 87) Anexo I: Indicadores de sostenibilidad (pág. 121)
	Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	GRI 3-3 Gestión de aspectos materiales (con visión a los GRI 300)	<ul style="list-style-type: none"> Las personas primero (pág. 86) Anexo I: Indicadores de sostenibilidad (pág. 119)
		Número de horas de absentismo	Registro de jornada interno	<ul style="list-style-type: none"> Anexo I: Indicadores de sostenibilidad (pág. 120)
		Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	GRI 401-3 Permisos parentales	<ul style="list-style-type: none"> Las personas primero (pág. 92 y 93) Anexo I: Indicadores de sostenibilidad (pág. 120)

Contenidos del Estado de Información No Financiera				
Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado		Capítulo de referencia
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	GRI 403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo GRI 403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes GRI 403-3 Servicios de salud en el trabajo GRI 403-4 Temas de salud y seguridad laboral tratados en acuerdos formales con la representación legal de los trabajadores GRI 403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo GRI 403-6 Fomento de la salud de los trabajadores GRI 403-7 Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales GRI 403-8 Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	<ul style="list-style-type: none"> Seguridad y salud (pág. 95 a 97)
		Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por género	GRI 403-9 Lesiones por accidente laboral	<ul style="list-style-type: none"> Seguridad y salud (pág. 95 a 97) Anexo I: Indicadores de sostenibilidad (pág. 120)
		Enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) desagregado por género	GRI 403-10 Dolencias y enfermedades laborales	<ul style="list-style-type: none"> Seguridad y salud (pág. 95 a 97) Anexo I: Indicadores de sostenibilidad (pág. 120)
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	Relaciones sociales	Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	GRI 2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés (relativo a sindicatos y negociación colectiva) GRI 2-16 Comunicación de preocupaciones críticas GRI 2-26 Mecanismos para buscar asesoramiento y plantear inquietudes	<ul style="list-style-type: none"> Grupos de interés (pág. 9 y 10) Modelo de relación con grupos de interés (pág. 74 a 76) Las personas primero (pág. 84, 93 y 94)
		Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	GRI 2-30 Acuerdos de negociación colectiva Porcentaje desglosado por país	<ul style="list-style-type: none"> Las personas primero (pág. 84) Anexo I: Indicadores de sostenibilidad (pág. 120)
		Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo	GRI 403-4 Temas de salud y seguridad laboral tratados en acuerdos formales con la representación legal de los trabajadores GRI 2-30 Acuerdos de negociación colectiva	<ul style="list-style-type: none"> Las personas primero (pág. 84) Anexo I: Indicadores de sostenibilidad (pág. 120) Seguridad y salud (pág. 95 a 97)
		Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	GRI 2-29 Enfoque de la participación de los grupos de interés	<ul style="list-style-type: none"> Modelo de relación con grupos de interés (pág. 74 a 76) Las personas primero (pág. 84, 93 y 94)

Contenidos del Estado de Información No Financiera				
Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado		Capítulo de referencia
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	GRI 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas	<ul style="list-style-type: none"> Las personas primero (pág. 90 a 92)
		Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	Horas totales de formación.	<ul style="list-style-type: none"> Las personas primero (pág. 91 y 92) Anexo I: Indicadores de sostenibilidad (pág. 120)
	Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 3-3 Gestión de aspectos materiales (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación)	<ul style="list-style-type: none"> Las personas primero (pág. 86 a 88)
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres	GRI 3-3 Gestión de aspectos materiales (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades) GRI 405-1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados	<ul style="list-style-type: none"> Las personas primero (pág. 86 a 88)
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	Igualdad	Planes de igualdad. Medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	GRI 3-3 Gestión de aspectos materiales (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación)	<ul style="list-style-type: none"> Las personas primero (pág. 86 a 88)
		La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 3-3 Gestión de aspectos materiales (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación)	<ul style="list-style-type: none"> Las personas primero (pág. 86 y 87)
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	Igualdad	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	GRI 3-3 Gestión de aspectos materiales (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación) GRI 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	<ul style="list-style-type: none"> Las personas primero (pág. 86 a 92)
Información sobre el respeto de los derechos humanos	Política y riesgos	Políticas que aplica la sociedad y principales riesgos, que incluyan entre otros aspectos los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado		<ul style="list-style-type: none"> Derechos Humanos (pág. 77 a 81)

Contenidos del Estado de Información No Financiera				
Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado		Capítulo de referencia
Información sobre el respeto de los derechos humanos	Derechos Humanos	Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humanos	GRI 3-3 Gestión de aspectos materiales (con visión al GRI 412 evaluación de derechos humanos) GRI 2-23 Estrategias, políticas y prácticas	<ul style="list-style-type: none"> Derechos Humanos (pág. 77 a 81)
		Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	GRI 2-27 Cumplimiento de leyes y reglamentos GRI 2-25 Procesos para remediar impactos negativos	<ul style="list-style-type: none"> Ética e integridad (pág. 23 a 26) Derechos Humanos (pág. 77 a 81)
		Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos	GRI 2-27 Cumplimiento de leyes y reglamentos GRI 2-25 Procesos para remediar impactos negativos GRI 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	<ul style="list-style-type: none"> Ética e integridad (pág. 23 a 26) Derechos Humanos (pág. 77 a 81)
		Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil	GRI 2-27 Cumplimiento de leyes y reglamentos GRI 2-23 Estrategias, políticas y prácticas	<ul style="list-style-type: none"> Derechos Humanos (pág. 77 a 79)
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno	Políticas	Políticas que aplica la sociedad, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado	GRI 2-23 Compromisos y políticas GRI 2-24 Incorporación de los compromisos y políticas	<ul style="list-style-type: none"> Contribución al desarrollo sostenible (pág.39 a 43) Ética e integridad (pág. 23 a 30)
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades de la sociedad, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo la sociedad gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 207-2 Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	<ul style="list-style-type: none"> Ética e integridad (pág. 23 a 26) Gestión del riesgo (pág. 36 a 38)

Contenidos del Estado de Información No Financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado	Capítulo de referencia	
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno	Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	<ul style="list-style-type: none"> GRI 3-3 Gestión de aspectos materiales (con visión al GRI 205 Anticorrupción) GRI 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción GRI 205-3 Incidentes de corrupción confirmados y medidas tomadas GRI 2-27 Cumplimiento de leyes y reglamentos GRI 2-23 Estrategias, políticas y prácticas 	<ul style="list-style-type: none"> Ética e integridad (pág. 23 a 30)
		Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	<ul style="list-style-type: none"> GRI 3-3 Gestión de aspectos materiales (con visión al GRI 205 Anticorrupción) GRI 2-27 Cumplimiento de leyes y reglamentos GRI 2-23 Estrategias, políticas y prácticas 	<ul style="list-style-type: none"> Ética e integridad (pág. 28 y 29)
	Corrupción y soborno	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido	<ul style="list-style-type: none"> Compromiso con la sociedad y creación de valor compartido (pág. 109)
Información sobre la sociedad	Políticas	Políticas que aplica la sociedad, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	<ul style="list-style-type: none"> GRI 3-3 Gestión de aspectos materiales GRI 2-23 Compromisos y políticas GRI 2-24 Incorporación de los compromisos y políticas 	<ul style="list-style-type: none"> Contribución al desarrollo sostenible (pág. 39 a 43) Compromiso con el cliente (pág. 97 a 100) Gestión sostenible de la cadena de suministro (pág. 100 a 107) Compromiso con la sociedad y creación de valor compartido (pág. 107 a 109)
Información sobre la sociedad	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades de la sociedad, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo la sociedad gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	<ul style="list-style-type: none"> GRI 3-3 Gestión de aspectos materiales GRI 207-2 Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos 	<ul style="list-style-type: none"> Gestión del riesgo (pág. 36 a 38)
Información sobre la sociedad	Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y desarrollo local	<ul style="list-style-type: none"> GRI 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales GRI 2-29 Enfoque para la participación de las partes interesadas GRI 204-1 Proporción de gasto en proveedores locales 	<ul style="list-style-type: none"> Gestión sostenible de la cadena de suministro (pág. 100 a 107) Compromiso con la sociedad y creación de valor compartido (pág. 107 a 109)
		Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio	<ul style="list-style-type: none"> GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo GRI 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales GRI 2-29 Enfoque para la participación de las partes interesadas 	<ul style="list-style-type: none"> Uso responsable de recursos y economía circular (pág. 66 a 68) Compromiso con la sociedad y creación de valor compartido (pág. 107 a 109)

Contenidos del Estado de Información No Financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado		Capítulo de referencia
Información sobre la sociedad	Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos	GRI 2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés (relativo a comunidad)	<ul style="list-style-type: none"> Modelo de relación con grupos de interés (pág. 74 a 76) Compromiso con la sociedad y creación de valor compartido (pág. 107 a 109)
		Acciones de asociación y patrocinio	GRI 2-28 Asociaciones de miembros	<ul style="list-style-type: none"> Presencia sectorial (pág. 110 y 111)
	Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	GRI 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales GRI 2-24 Incorporación de los compromisos y políticas GRI 3-3 Gestión de aspectos materiales (con visión a los GRI 308 y GRI 414) GRI 204-1 Proporción de gasto en proveedores locales	<ul style="list-style-type: none"> Gestión sostenible de la cadena de suministro (pág. 100 a 107)
		Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	GRI 3-3 Gestión de aspectos materiales (con visión a los GRI 308 y GRI 414) GRI 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	<ul style="list-style-type: none"> Gestión sostenible de la cadena de suministro (pág. 100 a 107)
		Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales GRI 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales GRI 2-24 Incorporación de los compromisos y políticas	<ul style="list-style-type: none"> Gestión sostenible de la cadena de suministro (pág. 100 a 107)
	Información sobre la sociedad	Consumidores	Medidas para la salud y seguridad de los consumidores	GRI 2-16 Comunicación de inquietudes críticas GRI 3-3 Gestión de los temas materiales GRI 416-2 Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas			GRI 2-25 Procesos para remediar impactos negativos	<ul style="list-style-type: none"> Compromiso con el cliente (pág. 97 a 100)
Información fiscal		Beneficios obtenidos por país	GRI 207-4 Presentación de informes país por país	<ul style="list-style-type: none"> Información fiscal (pág. 111) y Anexo I: Indicadores de sostenibilidad (pág. 122)
		Impuestos sobre beneficios pagados	GRI 207-4 Presentación de informes país por país	<ul style="list-style-type: none"> Información fiscal (pág. 111) y Anexo I: Indicadores de sostenibilidad (pág. 122)
		Subvenciones públicas recibidas	GRI 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	<ul style="list-style-type: none"> Información fiscal (pág. 111) y Anexo I: Indicadores de sostenibilidad (pág. 122)